

# UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO



TRABAJO DE FIN DE GRADO

## **Patrimonio territorial y procesos de patrimonialización en torno al sector remolachero-azucarero: La Vega de Granada como referente, el Duero medio como aspiración**

Autor: Pablo Vitali Miranda García

Tutor: Eugenio Baraja Rodríguez

Curso académico  
2021- 2022





Impresiones y paisajes (1918)

**Verano**

**C**uando el sol se oculta tras las sierras de bruma y rosa, y hay en el ambiente una colosal sinfonía de religioso recogimiento, Granada se baña de oro y de tules rosa y morados.

La vega, ya con los trigos marchitos, se duerme en un sopor amarillento y plateado, mientras los cielos de las lejanías tienen hogueras de púrpura apasionada y ocre dulzón.

Por encima del suelo hay ráfagas de brumas indecisas como aire saturado de humo o brumas fuertes como enormes púas de plata maciza. Los caseríos están envueltos en calor y polvo de paja y la ciudad se ahoga entre acordes de verdor lujurioso y humos sucios.

La sierra es color violeta y azul fuerte por su falda, y rosadamente blanca por los picachos. Aún quedan manchas de nieve que resisten briosas al fuego del sol.

Los ríos están casi secos y el agua de las acequias va tan parada, como si arrastrara un alma enormemente romántica cansada por el placer doloroso de la tarde.

En el cielo que hay sobre la sierra, un cielo azul tímido, asoma el beso hierático de la luna.

En los árboles y en las viñas aún queda un resol extraño.... y poco a poco los montes azules, ceniza, y verde sobre rosa, se enfrían y todo va tomando el color hipnótico de la luna.

Cuando ya casi no hay luz, adquiere la ciudad un matiz negro y parece dibujada sobre un mismo plano, las ranas empiezan sus raras fermatas, y todos los árboles parecen cipreses...Luego la luna besa a todas las cosas, cubre de suavidad los encajes de las ramas, hace luz al agua, borra lo odioso, agranda las distancias y convierte los fondos de la vega en un mar..... Después un lucero de una ternura infinita, el viento en los árboles, y un canto de aguas perenne y adormecedor.

La noche muestra todos sus encantos con la luna. Sobre el lago azul brumoso de la vega ladran los perros de las huertas...

Federico García Lorca

## Índice

Índice de tablas y figuras .....	6
Índice de abreviaturas .....	8
Resumen .....	9
Abstract .....	10
Introducción y justificación .....	11
Objetivos y metodología.....	13
<b>PRIMER BLOQUE: RECORRIDO CONCEPTUAL .....</b>	<b>18</b>
1.1. ¿Qué entendemos por patrimonio? Una revisión a las definiciones tradicionales.....	18
1.2. Evolución del concepto de patrimonio: del monumento al territorio. ....	22
1.3. Los interpretación del territorio en clave patrimonial.....	27
1.4. Cuando la actividad humana se sitúa en el centro: las nuevas tipologías de patrimonio.....	30
1.4.1. ¿Qué entendemos por patrimonio industrial?.....	31
1.4.2. La lucha por el reconocimiento patrimonial de la actividad agraria. ....	35
1.4.3. ¿Acaso tiene sentido disociarlas? Hacia una interrelación entre el patrimonio agrario y el patrimonio industrial.....	42
 <b>SEGUNDO BLOQUE: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE LA VEGA DE GRANADA.....</b>	 <b>45</b>
2.1. Consideraciones previas .....	45
2.2. Identificación .....	45
2.2.1. Localización en el contexto provincial.....	45
2.2.2. Encuadre territorial y paisajístico .....	47
2.3. Caracterización .....	50
2.3.1. Medio físico.....	50
2.3.2. Principales referencias e hitos del proceso de construcción del territorio	53
2.3.3. Dinámicas y procesos recientes.....	55
2.3.4. Elementos patrimoniales presentes en el territorio.....	59
2.3.5. Percepciones y representaciones actuales.....	67
2.4. Una mirada a los procesos de patrimonialización en clave territorial: propuestas institucionales e iniciativas sociales. ....	70

TERCER BLOQUE: CASO DE ESTUDIO COMPARATIVO. ESTADO DE LA CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO REMOLACHERO EN UN SECTOR SEMEJANTE DEL VALLE DEL DUERO MEDIO. ....	76
3.1. Presentación del caso de estudio.....	76
3.2. Contexto histórico del nacimiento del Canal del Duero. ....	76
3.3. La industria remolachera como eje vertebrador del territorio. Contexto nacional y regional.....	78
3.4. Claves en el reconocimiento de espacios de producción y transporte semejantes: el ferrocarril, la fábrica y los cultivos regados.....	83
3.5. Estado de la catalogación del patrimonio remolachero en los sectores seleccionados de la Vega de Granada y del valle del Duero medio. ....	91
Conclusiones.....	98
Referencias .....	101
Anexo 1 .....	105
Anexo 2 .....	115

## Índice de tablas y figuras

Tabla 1. Principales hitos de la evolución del concepto de patrimonio. ....	26
Tabla 2. Proyectos activos de la plataforma Salvemos la Vega. ....	71
Tabla 3. Principales medidas del PEOVG que subsanan o mejoran los problemas existentes. ....	74
Tabla 4. Acequias y derivaciones principales del Canal del Duero. ....	84
Tabla 5. Nodos industriales de la vía férrea Granada-Bobadilla. ....	87
Tabla 6. Acequias que fueron declaradas B.I.C. a partir de la patrimonialización del Valle del Darro. ....	94
Tabla 7. Resumen del estado actual de los conjuntos fabriles.....	115
Tabla 8. Elementos catalogados del sector seleccionado de la Vega de Granada. ....	119
Tabla 9. Elementos catalogados del sector seleccionado del valle del Duero medio...	130
Figura 1. Esquema de las categorías que engloban el patrimonio cultural.....	22
Figura 2. Fotografía de los cinturones de aduanas de la ciudad de Turín. ....	29
Figura 3. Imagen de portada del Plan Nacional de Patrimonio Industrial.....	32
Figura 4. Imagen de portada de la Carta de Baeza. ....	39
Figura 5. Mapa de localización en el contexto provincial de la Vega de Granada. ....	46
Figura 6. Mapa de los términos municipales pertenecientes a la Vega de Granada.....	48
Figura 7. Mapa de tipologías de paisaje en la Vega de Granada. ....	49
Figura 8. Mapa de las principales unidades de relieve en el ámbito de la Vega. ....	51
Figura 9. Climograma de la ciudad de Granada. ....	52
Figura 10. Fotografía del entorno calcáreo de Sierra Elvira.....	53
Figura 11. Gráfico de la evolución de los usos del suelo en la Vega (1956-2007) ....	57
Figura 12. Gráfico de la evolución de la población en la Vega de Granada. ....	58
Figura 13. Fotografía de camino rural en el término municipal de Santa Fe. ....	60
Figura 14. Fotografía de la fragmentación que ha ocasionado la circunvalación A-44.	61
Figura 15. Fotografía de la placa de una de las Comunidades de Regantes.....	62
Figura 16. Fotografía de cultivos de chopos en la Vega de Granada. ....	63
Figura 17. Fotografía de la Huerta de San Vicente. ....	65
Figura 18. Fotografía de un secadero de tabaco en el término municipal de Santa Fe. .	66
Figura 19. Mapas cognitivos de la Vega de Granada. ....	68
Figura 20. Fotografía de La Alhambra desde el mirador de San Nicolás. ....	70
Figura 21. Fotografía de una manifestación convocada por la plataforma Salvemos la Vega.....	73
Figura 22. Fotografías del Canal del Duero a la altura de Quintanilla y Tudela.....	78
Figura 23. Fotografía de los orígenes de la antigua fábrica de San Isidro. ....	80
Figura 24. Fotografía de la planta de la remolacha azucarera. ....	82
Figura 25. Mapa de la superficie regada con aguas del Canal del Duero en 1956-57 ...	84
Figura 26. Mapa de la superficie regada con aguas del Canal del Duero en 2010.....	85
Figura 27. Fotografía de la fábrica de azúcar de Santa Victoria. ....	88

Figura 28. Mapa del sistema agroindustrial de la remolacha azucarera configurado en el sector seleccionado del valle del Duero medio. ....	90
Figura 29. Mapa del sistema agroindustrial de la remolacha azucarera configurado en el sector seleccionado de la Vega de Granada.....	90
Figura 30. Gráfico de sectores que representa (en %) el tipo protección de los conjuntos fabriles del sector de la Vega de Granada. ....	93
Figura 31. Plano de ordenación y protección de la azucarera de Santa Victoria. ....	96
Figura 32. Tabla comparativa del grado de protección del PGOU de Valladolid en 2020 y 2004. ....	96
Figura 33. Gráfica de los bienes del patrimonio remolachero catalogados dentro del PGOU de Valladolid en función de su grado de protección. ....	97
Figura 34. Fotografía de cultivos regados por la Acequia de los Ojos de Viana en el término municipal de Santa Fe. ....	105
Figura 35. Fotografía de cultivos de maíz en el término municipal de Atarfe. ....	105
Figura 36. Fotografía de cultivos de chopo junto a la carretera GR-3417 en el término municipal de Santa Fe. ....	106
Figura 37. Fotografía de cultivos incipientes en el término municipal de Santa Fe.....	106
Figura 38. Fotografía de la línea férrea Bobadilla-Granada a su paso por Camino de Ronda.....	107
Figura 39. Fotografía de la azucarera de San Isidro. ....	107
Figura 40. Fotografía de la azucarera de Nuestro Señor de la Salud.....	108
Figura 41. Fotografía del cuerpo de la azucarera de Nuestro Señor de la Salud.....	108
Figura 42. Fotografías del interior de la azucarera de Nuestro Señor de la Salud .....	109
Figura 43. Fotografía de huertas en el término municipal de Quintanilla de Onésimo. ....	110
Figura 44. Fotografía de las infraestructuras de riego en el término municipal de Laguna de Duero. ....	110
Figura 45. Fotografía de la acequia de Laguna. ....	111
Figura 46. Fotografía de una compuerta de riego en la Acequia de Laguna. ....	111
Figura 47. Fotografía de los cultivos regados por el Canal del Duero en el término municipal de Laguna de Duero.....	112
Figura 48. Fotografías de los restos de la antigua línea Valladolid-Ariza en el término municipal de Laguna de Duero.....	112
Figura 49. Fotografía de la estación de Valladolid-La Esperanza.....	113
Figura 50. Fotografía de la vía férrea Valladolid-Ariza .....	113
Figura 51. Fotografía de los depósitos de agua para el abastecimiento de locomotoras ubicados en la estación de Valladolid-La Esperanza.....	114
Figura 52. Fotografía de la azucarera de Santa Victoria .....	114

## Índice de abreviaturas

BIC: *Bien de Interés Cultural*

BOJA: *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*

CGPHA: *Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz*

DERA: *Datos Espaciales de Referencia de Andalucía*

FAO: *Food and Agriculture Organization*

GDPCA: *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*

IAPH: *Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*

IUU-UVa: *Instituto Universitario de Urbanística - Universidad de Valladolid*

MECD: *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*

PGOU: *Plan General Ordenación Urbana*

RAE: *Real Academia Española*

SIPAM: *Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial*

UNESCO: *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*

## Resumen

La Vega de Granada es un espacio agrario multifuncional de enorme valor productivo, histórico y patrimonial, que en las últimas décadas ha sufrido los efectos de una feroz expansión urbana. Frente a las adversidades, sus ciudadanos se han organizado en plataformas como “Salvemos la Vega” que luchan por la defensa del territorio, y piden que la comarca sea declarada Bien de Interés Cultural como Zona Patrimonial. Conscientes del esfuerzo que están realizando sus ciudadanos, y con el objetivo puesto en tratar de contribuir a los procesos de patrimonialización territorial, revisamos en qué estado se encuentra actualmente la catalogación del patrimonio agroindustrial que generó la remolacha azucarera en la comarca, y establecemos una comparación con un espacio de producción y transporte semejante en Castilla y León. La selección de ambos espacios, se justifica a partir de la presencia en el territorio de tres elementos clave en torno a los que se articulaba la industria de la remolacha: los cultivos regados, la vía de ferrocarril y la fábrica. La hipótesis de partida es que Castilla y León mantiene importantes carencias en materia de protección del patrimonio agroindustrial de la remolacha azucarera, especialmente si lo comparamos con el tratamiento que recibe en Andalucía.

**Palabras clave:** Patrimonio territorial, remolacha azucarera, Vega de Granada, patrimonio agroindustrial, Canal del Duero.

## **Abstract**

Vega de Granada is a multifunctional agricultural area of enormous productive, historical and heritage value. During the last decades, it has been negatively affected by the effects of ferocious urban expansion. As a response, its citizens have organised themselves into platforms that fight for the defence of the territory, such as Salvemos la Vega, and are calling for the region to be declared an Asset of Cultural Interest as a Heritage Area. In this paper, we aim to contribute to the processes of territorial patrimonialisation. We'll review the current state of the cataloguing of the agro-industrial heritage generated by sugar beet in the region, and we'll make a comparison with a similar production and transport area in Castilla y León to establish the different treatment given to a similar heritage environment in another community. Sugar beet industry in both these areas is articulated around three driving forces: irrigated farmlands, railways and factories. The starting hypothesis is that Castilla y León still lacks significant protection of the agro-industrial heritage of the sugar beet industry, especially if we compare it with the treatment it receives in Andalusia.

**Keywords:** Territorial heritage, sugar beet, Vega de Granada, agro-industrial heritage, Canal del Duero.

## **Introducción y justificación**

La comarca andaluza de la Vega de Granada, situada en el centro de la provincia, ha sido considerada tradicionalmente como un espacio agrario multifuncional de enorme valor productivo. Desde la época musulmana, en sus tierras se han cultivado una gran cantidad de productos, que han ido variando en función de las necesidades de la población y de las exigencias del mercado. A este excepcional valor agrario, se le añade también una enorme riqueza histórica y patrimonial, que encuentra su máximo exponente en figuras como La Alhambra, y que al mismo tiempo la convierte en un espacio único.

De igual forma, la Vega también se trata de un clásico paradigma de la transformación de un área rural en la que se ha generado una importante urbanización periurbana. La feroz expansión residencial, a merced de la especulación y de los intereses privados, ha provocado en las últimas décadas una desarticulación espacial, que ha roto con el equilibrio territorial que la caracterizaba. Los efectos de esta agresiva urbanización, se hacen especialmente patentes en el paisaje, pero también a través de la pérdida de una gran parte de los usos, funciones y significados asociados tradicionalmente a su territorio (Zapiain, 2011).

Sin embargo, a pesar de que recientemente la comarca ha sido objeto de múltiples transformaciones de tipo demográfico, socioeconómico y funcional, esta constituye un ejemplo paradigmático en lo que se refiere a la defensa del territorio, sobre todo desde el punto de vista social. Sus ciudadanos, conscientes de los valores identitarios y de la importancia patrimonial de la Vega, en los últimos años han decidido organizarse en asociaciones y plataformas que apuestan por la protección y puesta en valor del territorio de una manera integral. La plataforma “Salvemos la Vega” es la principal iniciativa que aglutina todas estas voces, y desde la organización se pide que la comarca sea declarada Bien de Interés Cultural como Zona Patrimonial (Puente, 2013).

La motivación por comprender en qué estado se encontraba la patrimonialización, fue lo que en primera instancia me llevó a profundizar acerca de los movimientos y de las iniciativas que habían tenido lugar en la comarca. La selección de este tema concreto, principalmente se justifica por el hecho de que se trata de un proceso de patrimonialización que sitúa al territorio en el centro. Aquí, cuando se habla de “proteger la vega”, se entiende de manera integral, superando las demarcaciones administrativas

tradicionales, y considerando los elementos materiales e inmateriales en su conjunto. El territorio, más que un mero soporte físico sobre el que se asientan las sociedades humanas, es entendido como un espacio que ha sido construido a lo largo del tiempo, que se comporta de manera interrelacionada, y que es herencia directa de las sociedades precedentes.

Otra de las razones que justifica la selección del tema, es el hecho de que la patrimonialización territorial en España continúa siendo un mecanismo de protección poco o nada habitual desde las administraciones públicas. Habitualmente, se tiende a la catalogación de elementos aislados, generalmente de tipo material, a los que se les atribuye un determinado grado de protección en función de sus características. Esta última fórmula, entendemos que no es adecuada para proteger espacios complejos como la Vega de Granada, y apostamos por la patrimonialización territorial como única vía eficaz para entender y conservar estos espacios.

## Objetivos y metodología

Amparándome en las razones anteriormente expuestas, y sobre todo siendo consciente del esfuerzo que están realizando los habitantes de la Vega, el objetivo principal de este trabajo será avanzar en la cuestión de la patrimonialización territorial.

La humilde forma que he tenido de contribuir a una cuestión tan compleja como es la patrimonialización territorial, ha sido a través de la comprobación del estado en el que se encuentra actualmente la catalogación del rico patrimonio agroindustrial que generó la remolacha azucarera en la comarca de la Vega; y posteriormente estableciendo una comparación con un espacio de producción y transporte semejante en Castilla y León, para comprobar que tratamiento recibe un patrimonio similar en ambas comunidades. En ambos casos, cabe matizar que se parte de la absoluta convicción de que los vestigios de la remolacha azucarera deben ser valorados de forma integral, y no como meros objetos aislados separados de su contexto, y del sistema productivo que les dio origen.

Concretamente fueron seleccionados para la ocasión, por un lado, el sector del valle del Duero medio que coincide con el espacio de regadío que recorre el Canal del Duero desde Quintanilla de Onésimo hasta llegar a la fábrica de Santa Victoria en Valladolid, y por otro lado, el sector de la Vega que recorre la línea Bobadilla-Granada, desde la capital hasta llegar a la altura de Láchar al oeste.

Las razones que nos han llevado a considerar estos espacios concretos son dos:

- En primer lugar, tanto Andalucía Oriental como la Cuenca del Duero, fueron a principios del siglo XX importantes centros de producción de la industria de la remolacha azucarera en España. La popularización de este tipo de cultivo en el territorio, generó en ambos casos una renovación completa del modelo agrícola, y al mismo tiempo dejó una fuerte impronta en el paisaje que se manifiesta a través de la construcción de un serie de elementos característicos.
- En segundo lugar, la esencia y las dinámicas del proceso productivo agroindustrial en ambos espacios, se articulan en torno a tres elementos que entendemos son comunes, y que al mismo tiempo nos permiten justificar su valoración en clave

patrimonial. Concretamente nos estamos refiriendo a los cultivos regados por el canal/vega, la línea de ferrocarril y la fábrica.

Por lo tanto, el objetivo secundario del trabajo, es conocer en qué estado se encuentra la protección de los vestigios del sistema agroindustrial de la remolacha, en dos espacios que entendemos presentan similitudes dentro del valle del Duero medio y de la Vega de Granada. Es precisamente esta perspectiva comparada en términos de catalogación, que se sustenta en la existencia de tres elementos clave, la principal aportación novedosa del trabajo. La hipótesis de partida al momento de comenzar el caso de estudio, es que en Castilla y León mantiene importantes carencias en materia de protección del patrimonio, especialmente si lo comparamos con el tratamiento que recibe en Andalucía.

En cuanto a la metodología utilizada, debemos comenzar diciendo que se realizó tanto trabajo de investigación bibliográfica como investigación de campo. La información recopilada para la caracterización del patrimonio territorial de la Vega de Granada, procede en su mayoría del Catálogo de paisajes de la provincia de Granada y de las aportaciones realizadas por M.<sup>a</sup> Carmen Ocaña Ocaña. La información acerca del estado de protección que se recoge en las tablas, procede de diferentes catálogos elaborados por el IAPH y de la documentación consolidada de varios PGOU municipales. Esta información se detalla en profundidad al inicio de cada apartado.

La estructura del trabajo se divide en tres bloques principales. En el primero de ellos, al que hemos llamado “recorrido conceptual”, trataremos de comprender qué entendemos por patrimonio, cómo ha evolucionado este desde su concepción clásica hasta llegar al territorio y a qué hacemos referencia precisamente cuando hablamos de patrimonio territorial. En los últimos apartados, relacionaremos dos nuevas tipologías de patrimonio, uno plenamente consolidado (industrial), y otro por consolidar (agrario), y plantearemos finalmente si tiene sentido disociarlos.

En el segundo bloque, se realiza una profunda identificación y caracterización del patrimonio territorial de la Vega de Granada. Aquí repasaremos desde los elementos naturales hasta las percepciones sociales. Este bloque resulta sumamente importante, ya que sin una adecuada caracterización de la Vega, no es posible comprender porque se han originado los procesos de patrimonialización que, entendemos, son un ejemplo paradigmático en lo que se refiere a la defensa del territorio. A continuación se plantean algunos ejemplos que sostienen esta idea:

- si no somos capaces de comprender las características edafológicas y climáticas de la Vega, no podemos entender porque históricamente ha sido considerado como un espacio de alto valor agrícola;
- si no comprendemos cómo se llevó a cabo la ocupación musulmana, no podemos entender la riqueza patrimonial de la red de acequias presente en el territorio;
- si no entendemos las percepciones y representaciones actuales de la Vega, no podemos comprender en qué contexto surge la plataforma Salvemos la Vega y cuál es la naturaleza de sus reivindicaciones.

De ahí que le hayamos dedicado tanto espacio a la caracterización del patrimonio territorial, y que se haya realizado un importante número de mapas y gráficos para complementar la información. También fue necesaria la realización de trabajo de campo específico, para fotografiar ciertos elementos patrimoniales (ej. secaderos de tabaco).

El tercer bloque, corresponde al estudio de caso de tipo comparativo, donde se pretende aportar a la causa de la patrimonialización territorial. Al introducir un nuevo ámbito de estudio y una nueva industria, consideramos oportuno dedicar los primeros apartados a caracterizar el Canal del Duero, y a repasar el contexto en el que se desarrolla la industria remolachera a escala nacional y regional. La caracterización de los orígenes del canal, se justifica argumentando que era la única forma de comprender como se produce la consolidación del regadío en este sector concreto del valle del Duero medio. Sin repasar el papel que juega la SIC en todo el proceso, no somos capaces de entender como una infraestructura que originalmente nace para el abastecimiento de agua termina adoptando este nuevo uso.

Ante los cuestionamientos que puedan surgir en este apartado apuntando las diferencias en términos de espacio dedicado a la caracterización de la Vega de Granada en comparación con este nuevo sector del valle del Duero medio, queremos subrayar que la esencia del trabajo la constituyen los procesos de patrimonialización de la Vega de Granada, y que en ningún caso se pretende hacer lo propio con el valle del Duero. Justificamos la decisión apuntando, que el caso de estudio simplemente pretende ser una comparativa de la protección que se les otorga a los vestigios desde ambas comunidades, para poner en valor el trabajo que se viene realizando en Andalucía, y al mismo tiempo, acercar esta labor a nuestro contexto regional a través de una propuesta de un espacio de producción y transporte semejante.

El penúltimo de los apartados, es el que ha requerido de un mayor trabajo de campo. Como puede apreciarse en el Anexo 1, durante varios días se visitaron los espacios más representativos de ambos sectores, y se procedió a fotografiar todos aquellos elementos destacados que sustentaban la comparación. En materia de cartografía, se realizó un importante esfuerzo de homogeneización, ante la necesidad de trabajar con bases de datos de dos comunidades autónomas diferentes. Para solventar la ausencia de *shapefiles* que representasen, por ejemplo, las ruinas de los conjuntos fabriles, se procedió a su digitalización manual utilizando ortofotografías de máxima actualidad.

El último apartado recoge los resultados de la búsqueda, que, como se especifica en ese mismo punto, se llevó a cabo en diferentes catálogos. Los cuadros que pueden encontrarse dentro del Anexo 2, son una síntesis de este proceso y constituyen la aportación más relevante del presente trabajo. En aquellos casos donde los elementos no contaban con protección por ley de patrimonio, se procedió a comprobar su régimen de protección urbanístico. Para ello, fueron revisados varios PGOU municipales, que son especificados en la tabla. De igual forma, como oportunamente indico a pie de tabla, reconocimiento expreso merece el trabajo realizado por Castillo & Romero (2018) y por Salmerón (2016), que han resultado claves para obtener información sobre los conjuntos fabriles de la Vega.

El trabajo, finaliza extrayendo una serie de conclusiones, donde se subraya la necesidad de apostar por la patrimonialización territorial como única vía eficaz para entender y conservar estos espacios; se señalan los esfuerzos que aún deben realizar ambas comunidades en materia de protección del patrimonio agroindustrial de la remolacha azucarera; se sugieren algunas iniciativas que permitan dinamizar la valoración patrimonial; y se llama a la realización de estudios más amplios que continúen aportando a la cuestión.

# PRIMER BLOQUE

## RECORRIDO CONCEPTUAL

### **1.1. ¿Qué entendemos por patrimonio? Una revisión a las definiciones tradicionales.**

El concepto de patrimonio abarca una amplia variedad de significados según el campo temático desde el que se analice y del organismo encargado de su definición:

- Según el Diccionario de la RAE, la palabra patrimonio proviene de la palabra latina *patrimonium*; y en su acepción más general, viene definido como “la hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes”.
- La UNESCO define el patrimonio en su sentido más amplio como “un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio”.
- La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español reconoce que integran el mismo “los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico”. Del mismo modo, también se incluye “el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico”.
- En la última actualización de la Ley 10/2015 del 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se reconoce que, el concepto de patrimonio cultural “ha seguido un ininterrumpido proceso de ampliación a lo largo del último siglo”, caracterizado por el “tránsito de los «bienes cosa» a los «bienes actividad» o, dicho en términos más actuales, de los bienes materiales a los bienes inmateriales”.
- Por último, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), señala que “el concepto de patrimonio cultural es subjetivo y dinámico”, y que no depende tanto de los objetos o bienes, sino más bien “de los valores que la sociedad en general les atribuye en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad”.

Si analizamos detenidamente estas definiciones, nos damos cuenta de que todas ellas coinciden en un mismo punto: el patrimonio debe ser considerado como una especie de legado, que recibimos de nuestros ancestros, y que debemos transmitir a las generaciones futuras.

Según la definición elaborada por la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales celebrada en México en el año 1982, este legado o herencia compartida, que se transmite de generación en generación, “comprende las obras de artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular”. También incluye el “conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de un pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas”.

Por otra parte, en las clasificaciones tradicionales, la noción de patrimonio ha sido siempre separada por los organismos oficiales en dos grandes bloques o ámbitos. De un lado tenemos (1) el Patrimonio cultural inmaterial o intangible, y del otro lado (2) el Patrimonio cultural material o tangible.

El (1) Patrimonio cultural inmaterial, intangible o patrimonio vivo fue definido por la UNESCO en la Convención de 2003 como los “usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su herencia cultural”.

De esta definición podemos extraer que, además de ser transmitido de generación en generación, las propias comunidades o grupos son las encargadas de recrearlas constantemente en función de su historia, su interacción con la naturaleza y su entorno. También se entiende que favorece un cierto sentimiento de identidad y continuidad, así como el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Por último, se entiende que este tipo de patrimonio se muestra compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, y al mismo tiempo con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible

Su manifestación se produce fundamentalmente a través de:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial)
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo)
- Técnicas artesanales tradicionales
- Artes del espectáculo
- Rituales, actos festivos y usos sociales

El segundo ámbito, el (2) Patrimonio cultural material o tangible, engloba “al conjunto de expresiones materiales, bienes muebles o inmuebles, entre ellos los objetos, utensilios, libros, monumentos, conjuntos y lugares, entre otros, que poseen un valor particular desde el punto de vista histórico, artístico, estético, etnológico, antropológico y científico para una determinada comunidad” (UNESCO, 2003).

Son considerados por la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento como bienes materiales, cualquiera sea su origen y propietario:

- a) Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos. En esta categoría se incluyen elementos tales como monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico. También se tienen en consideración las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos.
- b) Aquellos edificios cuya función principal y efectiva sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado anterior. Es el caso de los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles.
- c) Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a y b, que se denominarán “centros monumentales” (Morales, 2012).

La UNESCO también establece una diferenciación entre: (3) el Patrimonio Mundial Cultural y (4) el Patrimonio Mundial Natural. La distinción se relaciona en mayor medida con el patrimonio tangible, y tiene su origen en el seno de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, cuando se afirmó que ciertos lugares de la Tierra con un “valor universal excepcional” pertenecen al patrimonio común de la humanidad.

Dentro de la categoría de (3) Patrimonio Mundial Cultural distinguimos:

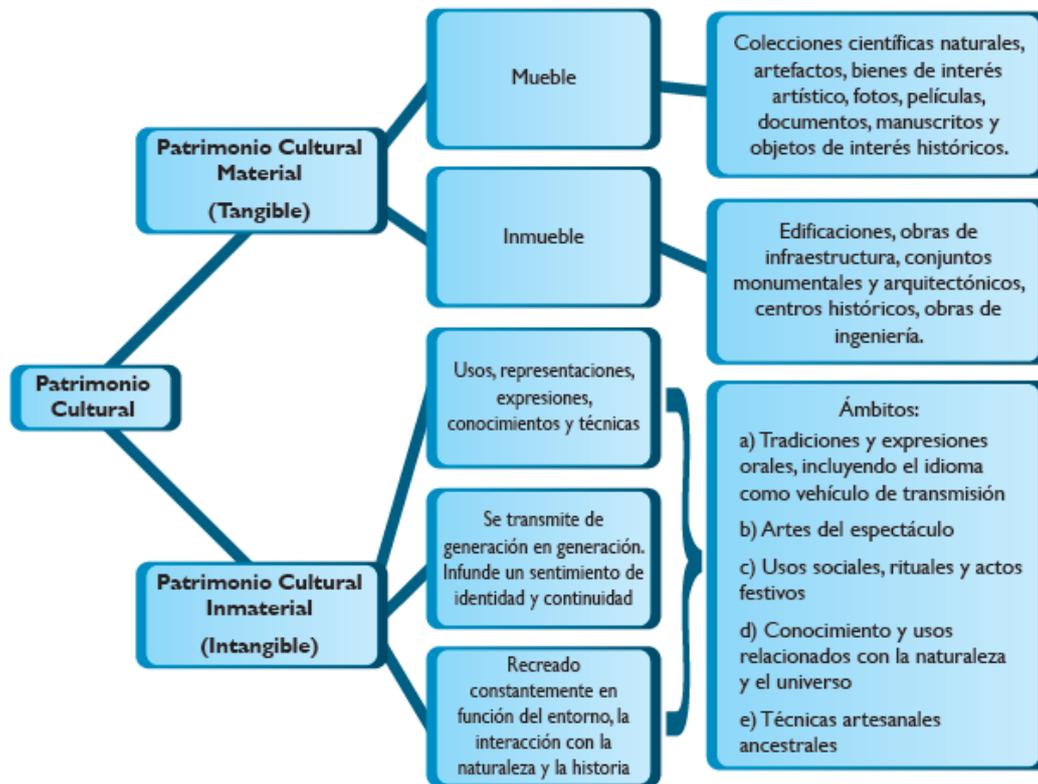
- a) Los monumentos. Son obras de pintura, de arquitectura o de escultura monumentales; elementos o estructuras de carácter arqueológico; inscripciones; cavernas y grupos de elementos que poseen un valor excepcional desde un punto de vista científico, histórico o artístico.
- b) Los conjuntos. En esta categoría se incluyen los grupos de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les otorga un valor excepcional desde un punto de vista científico, histórico o artístico.
- c) Los lugares. Son las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, y las zonas (incluidos los lugares arqueológicos) que cuentan con un valor universal excepcional desde un punto de vista de la etnológico, antropológico, histórico y estético

Por otro lado, son considerados dentro de la categoría de (4) Patrimonio Mundial Natural:

- a) Los monumentos naturales. Constituidos por formaciones variadas de carácter físico o biológico o por grupos de esas formaciones, con un valor estético o científico excepcional,
- b) Formaciones geológicas y fisiográficas. Se incluyen todas aquellas zonas naturales estrictamente delimitadas, que cuentan con un valor científico, de conservación o de belleza natural excepcional.

- c) Lugares naturales o las zonas naturales. Zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor científico, de conservación o de belleza natural excepcional (Morales, 2012)

Figura 1. Esquema de las categorías que engloban el patrimonio cultural.



Nota. Esquema ha sido elaborado a partir de los informes de la UNESCO de 1954, 1972, 2003. Tomado de *Gestión del patrimonio cultural y cooperación internacional* (p.23), Monsalve Morales, L.L., 2012.

## 1.2. Evolución del concepto de patrimonio: del monumento al territorio.

En los últimos años, el concepto de patrimonio se ha ido ampliando cada vez más, aceptando junto al significado tradicional de "obra de arte" u "obra maestra", una nueva acepción aún no claramente definida, que tiende a ampliar la expresión para incluir en ella una serie de objetos y conjuntos estructurales variados (Serenó, 1978).

Los orígenes del concepto de patrimonio, se remontan a la difusión de la llamada "cultura de la preservación". Las primeras manifestaciones de este tipo se encuentran en la sociedad occidental Ilustrada, y en su inmediato producto, el Romanticismo (Casado,

2009). Por cultura de la preservación, entendemos un movimiento que busca mantener la memoria del pasado común, para convertirlo en una referencia cultural de la propia sociedad moderna. Esta idea comienza a desarrollarse, en el momento en que las sociedades empiezan a sentirse amenazadas por los grandes cambios que traía consigo el progreso.

Uno de los primeros ejemplos de esta incipiente cultura de la preservación, es la defensa del París medieval. Durante esta época, las masas populares, e incluso intelectuales de la talla de Gustave Doré y Prosper Mérimée, se levantaron para reivindicar un pasado que consideraban que estaba en riesgo de destrucción y desaparición. (Ortega, 1998). El motivo que dio lugar a las protestas, fueron las transformaciones iniciadas por el barón Hausmann durante el Segundo Imperio, que implicaban la demolición de cerca de 20.000 edificios históricos en la ciudad, para dar paso a las grandes avenidas que conocemos en la actualidad.

Durante esta primera etapa, aproximadamente comprendida entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, la consideración de patrimonio va a ser muy reducida, limitada al campo estético y a la obra de arte singular. Se utilizaba el concepto de “monumento” para hacer referencia a lo excepcional en la naturaleza, o lo que es lo mismo, a aquello donde se reconocía la existencia de algo pintoresco o sublime. Los objetos patrimoniales eran valorados en base a dos características principales:

- El patrimonio como objeto bello. Asociada a la concepción del arte definida en el siglo XVII en Francia. Las obras de la época eran conservadas a través del coleccionismo y del interés por el arte clásico (Casado, 2009). La especialización artística del coleccionismo se inició en el Renacimiento, reorientándose hacia el mecenazgo y la adquisición de pinturas y esculturas en las décadas posteriores (Llull, 2005).
- El patrimonio como símbolo de antigüedad. Esta idea surge de la conciencia de estar en una época nueva, y se va a intensificar de forma notable sobre todo con el desarrollo de la industrialización. Es durante este periodo cuando se comienza a poner en valor la dimensión histórica y rememorativa de los objetos (Casado, 2009).

También durante esta etapa, el patrimonio comenzará a ser interpretado como un fuerte indicador de la riqueza de un país. Según Llull (2005) el acontecimiento clave que conecta los bienes patrimoniales con la identidad socio cultural del estado-nación, es la Revolución Francesa. Este hecho supone un gran punto de inflexión, porque a partir de este momento el patrimonio comienza a entenderse como un conjunto de bienes culturales de carácter público, cuya conservación había que institucionalizar técnica y jurídicamente en beneficio del interés general.

La consecuencia directa de este acontecimiento es un importante cambio de actitud hacia las obras de arte en toda Europa, donde por primera vez se pasa del coleccionismo de antigüedades realizado de manera egoísta y lucrativa por la élite, a la nacionalización de tales objetos con el fin de ponerlos al servicio de la colectividad. La nacionalización de dichos objetos podía producirse de manera altruista gracias a la donación de mecenas, o también de manera forzada amparándose en decisiones políticas expropiadoras. Por ejemplo, como sucedió con las desamortizaciones de los bienes de la Iglesia en España.

La segunda mitad del siglo XIX trae consigo el desarrollo del historicismo y la ampliación del concepto de belleza, al comenzarse a valorar objetos de otras etapas remotas, como los de la prehistoria y los de la edad media (Casado, 2009). También es la época de las restauraciones en estilo, sobre todo de construcciones románicas y góticas, donde se reconstruye el “edificio ideal”. Las teorías de la época defendían la existencia de una “herencia espiritual compartida”, que daba continuidad a la creación original del artista medieval, y la terminación de la misma por parte del arquitecto restaurador (Llull, 2005).

Sin embargo, el cambio más relevante que se produce durante esta segunda mitad de siglo se da en el ámbito social. A la apreciación estético-artística de los bienes patrimoniales identificable en todas las épocas y culturas; y a su valoración como legado histórico iniciada en el Renacimiento y culminada en la Ilustración; se suma el reconocimiento social — la idea de pertenencia colectiva — que empieza a operar precisamente cuando los bienes patrimoniales se ven amenazados por las externalidades negativas asociadas a la revolución industrial y por los efectos de las revoluciones liberales (Silva, 2008).

En función del contexto geográfico, este reconocimiento social —e institucional al mismo tiempo — va a priorizar un contenido y objetivo diferente. Como señala Ortega (1998) en Europa se dará una “atención preferente” al patrimonio histórico —sobre todo de

edificios religiosos del cristianismo y espacios monumentales urbanos—, mientras que en los Estados Unidos se observará un interés específico por el patrimonio natural.

También durante esta época se van a añadir otras dos características al concepto de patrimonio, claves para la posterior consideración del patrimonio industrial. Concretamente hablamos del concepto de “objeto testimonio de una época”, que tiene sus raíces en la etnología, cuando se comienzan a valorar los objetos no artísticos de las sociedades no industriales. Y por otro lado la acepción de “bien histórico como objeto de estudio”, que surge cuando la arqueología deja de buscar solamente piezas de valor, y comienza a utilizar los restos del pasado para estudiarlos e interpretarlos (Llull, 2005).

Ya en la segunda mitad del siglo XX, asistimos a un nuevo avance conceptual, cuando por primera vez la definición de patrimonio supera la idea del monumento como objeto aislado del pasado, y se refiere a todo el conjunto de bienes que configuran la actividad humana. Según Casado (2009) se piensa que dicho cambio viene motivado por los colectivos ciudadanos, profesionales y políticos cercanos al urbanismo, que conocedores de los graves problemas que estaban surgiendo en los centros históricos de las principales ciudades, deciden desplazar al monumento como objeto central de atención en la conservación del patrimonio, en favor de la protección del conjunto histórico.

Los organismos internacionales también comienzan a hacerse eco de estos cambios, sobre todo a partir de la carta de Ámsterdam publicada en 1975. En ella se habla por primera vez de "conservación integrada", considerando inseparables la restauración material y la rehabilitación funcional. Esta tendencia favorece la ruptura del aislacionismo clásico de la actividad de conservación del patrimonio, y permite integrarlo en las demás estrategias encaminadas al bienestar social y cultural de sus habitantes (Llull, 2005).

Se llega, así, a la concepción actual del patrimonio histórico en el que tienen cabida tanto bienes de naturaleza artística (pintura, escultura...), como los utensilios e instrumentos de la vida cotidiana con valor étnico e histórico. Donde se tienen en consideración tanto los edificios e hitos significativos, como los nuevos ámbitos territoriales complejos (conjuntos urbanos, paisajes, itinerarios culturales...)(Silva, 2008). Una nueva valoración que ahora se encuentra menos ligado a lo estrictamente arquitectónico y más a lo antropológico (Casado, 2009).

**Tabla 1.** Principales hitos de la evolución del concepto de patrimonio.

Época	Concepción	Ideas relacionadas
Edad Antigua	Patrimonio = colección de riquezas, rarezas y antigüedades de carácter extraordinario o de gran valor material, indicadores de poder, lujo y prestigio.	Botín de guerra. Trofeos. Tesoros. Ajueres funerarios. Ofrendas religiosas. Propiedad privada. Disfrute individual. Inaccesibilidad.
Grecia, Roma y Edad Media	Patrimonio = vestigios de una civilización considerada superior y que por ello es norma y modelo a imitar. Valoración estética y herencia cultural de interés pedagógico.	Excavaciones arqueológicas. Coleccionismo selectivo. Tráfico de obras de arte. Copias de los modelos originales. Museos y cámaras de maravillas. Reliquias. Exposición pública de algunos elementos con intención propagandística.
Renacimiento y siglos XVI-XVIII	Patrimonio = objetos artísticos especialmente bellos o meritorios, también valorados por su dimensión histórica y conmemorativa. La obra de arte puede ser un documento para conocer el pasado.	Cultura elitista de intención pedagógica. Academicismo. Coleccionismo artístico y científico. Primeros estudios rigurosos de Historia del Arte. Disfrute en grupos eruditos. Cierta grado de accesibilidad.
Siglo XIX y principios del XX	Patrimonio = conjunto de expresiones materiales o inmateriales que explican históricamente la identidad sociocultural de una nación y, por su condición de símbolos, deben conservarse y restaurarse.	Nacionalismo. Investigaciones histórico artísticas, arqueológicas y etnológicas. Importancia del folklore. Educación Popular. Legislación protectora. Conservación selectiva. Restauración monumental. Museos, Archivos y Bibliotecas Estatales al servicio del público.
1945-1980	Patrimonio = elemento esencial para la emancipación intelectual, el desarrollo cultural y la mejora de la calidad de vida de las personas. Se empieza a considerar su potencial socioeducativo y económico, además de su valor cultural.	Reconstrucción del patrimonio destruido. Políticas de gestión educativa. Exposiciones y ciclos de actos culturales para dar a conocer el patrimonio a toda la población. Difusión icónica y publicitaria de los bienes culturales. Consumo superficial. Turismo de masas.
Actualidad	Patrimonio = riqueza colectiva de importancia crucial para la democracia cultural. Se exige el compromiso ético y la cooperación de toda la población para garantizar tanto su conservación como su adecuada explotación.	Legislación. Restauración. Plena accesibilidad y nuevos usos. Participación. Implicación de la sociedad civil. Turismo sostenible. Cultura popular significativa. Creatividad. Descentralización. Didáctica del patrimonio.

*Nota.* Tomado de *Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural* (p. 203), Lluís Peñalba, J., 2005.

En resumen, la concepción actual del término, que comienza a tomar forma sobre todo a partir de la década de los sesenta, es posible gracias a la ampliación del concepto de patrimonio en dos direcciones. Por un lado, asistimos a una ampliación conceptual, que es el resultado de un largo proceso que va evolucionando a lo largo de diferentes etapas, en función del valor que le otorgan las propias civilizaciones.

A esta ampliación conceptual, se le suma otra de carácter espacial. El ámbito de percepción del patrimonio sobrepasa el conjunto histórico, para dar paso a una dimensión territorial. Esto último implica que, para comprender el verdadero significado de los bienes culturales, resulta imprescindible tener en cuenta el medio en el que están integrados. O lo que es lo mismo, la nueva ampliación obliga a planificar a escala territorial, analizando detenidamente cual es la estrategia de revitalización más adecuada,

y cuáles son las oportunidades y desventajas que comporta dicha intervención (Casado, 2009).

### **1.3. Los interpretación del territorio en clave patrimonial.**

Como hemos visto en el anterior apartado, el ámbito de percepción del patrimonio ha evolucionado desde su consideración como monumento aislado, a la nueva dimensión territorial. Esta novedosa consideración actual del territorio como parte del patrimonio histórico y cultural, es el resultado de un largo y complejo proceso, en el que podemos distinguir varias fases.

De acuerdo con Ortega (1998), en el pasado, el territorio era considerado únicamente desde dos perspectivas:

- **Perspectiva física.** El territorio era identificado con el sustrato natural, más o menos modificado, sobre el que las se desarrollaban las sociedades humanas. Esta idea, muy consolidada dentro de la Geografía moderna, estaba caracterizada por un marcado carácter ambientalista. Tal es así, que en muchos casos la palabra territorio era utilizada indistintamente como sinónimo de “naturaleza”.
- **Perspectiva geométrica.** El territorio se identificaba con extensión, susceptible únicamente a ser calculado y medurado en términos de superficie. Esta visión, muy arraigada en la cultura occidental, entendía el territorio como una especie de “reserva disponible” en términos cuantitativos sobre la que se extendía el desarrollo social.

La consideración del territorio desde un punto de vista físico y geométrico, prevaleció durante mucho tiempo, tanto en el ámbito académico, como en la práctica de las disciplinas más técnicas y ligadas al espacio, como son la Geografía, la Arquitectura o la Ingeniería. Esto generó un impacto negativo ya que limitó, en gran medida, las posibilidades de su evolución y desarrollo teórico y práctico durante décadas.

En el último tercio del siglo XX, asistimos a la llegada de un nuevo enfoque teórico renovador. En líneas generales, el cambio resulta de la superación del enunciado

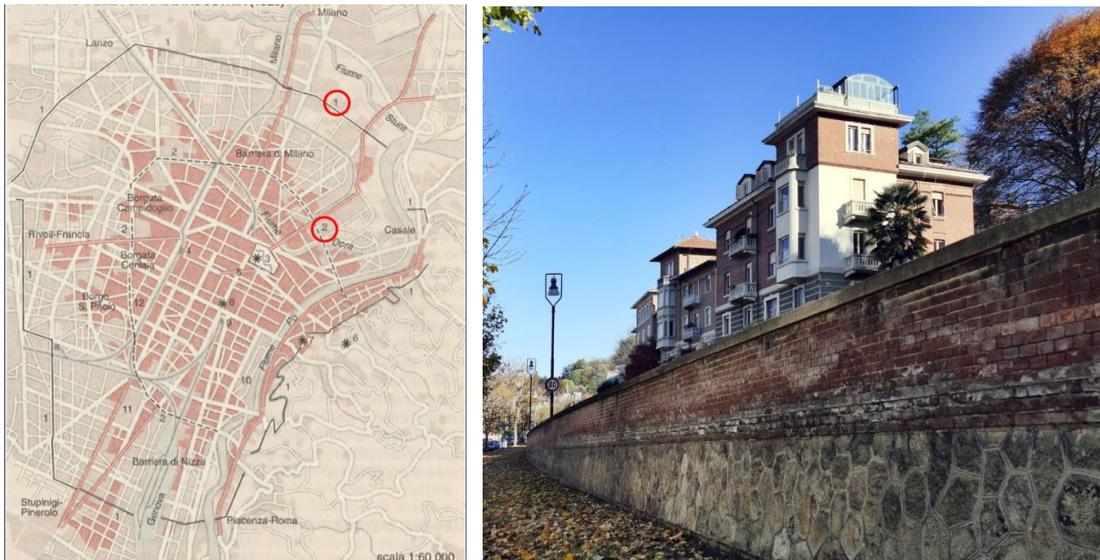
ambientalista y geométrico, y su sustitución por otro de carácter social que contempla el territorio o espacio como un elemento no dado, sino construido. A pesar de que a priori pueda parecer un simple cambio conceptual, supone contemplar al territorio desde otra óptica completamente diferente.

La consecuencia principal de este nuevo enfoque es que permite entender el territorio como producto de la sociedad. También implica introducir un componente de historicidad que hace del territorio un producto contingente (que puede “ser” o “no ser” dependiendo de la evolución) y, al mismo tiempo, vinculado a condiciones determinadas de orden temporal o histórico. En otras palabras, supone incorporar una dimensión evolutiva y transformadora que depende de factores sociales (Ortega, 1998).

Algunos autores, de hecho, hablan de que el territorio puede llegar a ser entendido como una especie de palimpsesto, sobre todo en aquellas áreas que gozan de una amplia continuidad cultural e histórica. Entendiendo por palimpsesto una estratificación histórica, producto de una cultura colectiva, en el sentido antropológico más moderno del término (Serenó, 1978). Para su lectura, es necesario identificar los diversos «territorios» incorporados en él, así como separar entre estas distintas aportaciones históricas. Cada una de estas aportaciones cuenta con un grado de inserción y amplitud diferente. Las modalidades de articulación de lo antiguo en lo nuevo y el grado de transformación experimentado en ese proceso de absorción y “refuncionalización”, también son diferentes en cada caso. Según este razonamiento, el análisis del territorio puede ser entendido como una especie de “proceso de deconstrucción” (Ortega, 1998)

Un ejemplo en Italia que demuestra la estratificación histórica propia de las áreas de amplia continuidad, es el de los cinturones de aduanas o *cinte daziarie* de la ciudad de Turín. Estos muros de poco grosor, fueron construidos en 1853 y 1912 respectivamente para controlar el paso de personas y mercancías. Como puede verse en la Figura 2, su trazado puede ser contemplado en la actualidad, e incluso ha condicionado de forma significativa el sistema viario de la ciudad. Para referirse a aquellos emplazamientos lineales que suponen o han supuesto una barrera para el desarrollo urbano de la ciudad, Conzen (2010) propuso el término de “fixation line”.

**Figura 2.** Fotografía de los cinturones de aduanas de la ciudad de Turín.



*Nota.* La cartografía es del año 1920. Adaptado de Museo Torino (<https://www.museotorino.it/>).

Por otra parte, entender el territorio como un producto de la sociedad, permite diferenciar en él dos tipos de elementos. De un lado se encuentran los elementos naturales, que corresponderían a la dimensión superficial o geométrica del territorio. A este grupo pertenecerían los ríos, los bosques o las montañas. Del otro lado tenemos los elementos artificiales, que han sido construidos como resultado de una actividad social dirigida a un fin determinado. Como es el caso de los edificios, las carreteras o las áreas de cultivo.

La construcción del territorio normalmente suele ser el resultado de un proyecto y diseño conscientes y formalizados de antemano, que se plasman en una “arquitectura territorial” identificable aunque hayan pasado varios cientos o miles de años (como veíamos con el ejemplo de las centuriaciones romanas). Pero también puede deberse a la existencia de un proyecto básico, que evoluciona de manera espontánea, y que genera una serie de patrones comunes. En este caso hablaríamos de una práctica empírica de diseño territorial, incorporada por la colectividad y aplicada, en cada caso, de acuerdo con las pautas generales, y adaptada a las exigencias particulares de cada localidad (Ortega, 1998)

A modo de resumen, se podría decir que el territorio —conjunto estructural formado por elementos naturales y construidos— no es un espacio-soporte fijo y estático sobre el que actúan las sociedades; por el contrario, es un espacio producido, inseparable de aquellas sociedades que lo han configurado a partir de una determinada situación territorial heredada. Y por lo tanto objeto histórico, dinámico, espacio social históricamente

determinado, transmitido en el tiempo a través de una continua relación dialéctica entre la conservación y el cambio, una pantalla en la que se reflejan y materializan las relaciones sociales en toda su complejidad y globalidad, un producto y al mismo tiempo un medio de producción.

Es precisamente, por tratarse de un complejo heredado, de tipo histórico, y del que disponemos como un legado de las sociedades precedentes, por lo que podemos considerarlo como un elemento patrimonial, y al mismo tiempo, como un recurso cultural (Serenó, 1978)

#### **1.4. Cuando la actividad humana se sitúa en el centro: las nuevas tipologías de patrimonio.**

Como hemos visto anteriormente, en las últimas décadas la visión del patrimonio cultural ha ido reorientándose y transformándose hacia una serie de nuevos parámetros, que deben ser tenidos en cuenta a la hora de analizar cualquier proceso de patrimonialización. Las nuevas tendencias patrimonialistas, también han obligado a redefinir los principios y mecanismos de tutela, ya que la fragmentación patrimonial clásica que obligaba a diferenciar entre bienes a proteger (bienes muebles, monumentos, conjuntos históricos, etc.), cada vez encuentra más problemas para dar cabida a estas complejas interrelaciones de bienes y las dimensiones que demandan las nuevas visiones patrimoniales.

La evolución del concepto de patrimonio cultural, también ha provocado que nuevos tipos de bienes hayan adquirido un reconocimiento y tratamiento diferenciado por parte de los organismos oficiales. Es el caso del concepto de patrimonio industrial, nacido de la superación que se produce al situar a una determinada actividad humana, en este caso, a la industrial, como principal criterio para identificar a un grupo patrimonial (Castillo & Martínez, 2014).

De igual forma, la nueva forma de identificar y caracterizar el patrimonio histórico, surgida a raíz de la conformación del concepto de patrimonio industrial, también ha promovido la superación definitiva de la clásica distinción entre bienes materiales e inmateriales que veíamos en las definiciones oficiales del primer apartado de este bloque; y al mismo tiempo ha puesto fin a la utilización de un único valor (generalmente de un ámbito científico y disciplinar determinado) como identificador del grupo de bienes a

proteger. Por ejemplo, como sucedía con el patrimonio histórico-artístico y el valor artístico, o con el patrimonio arqueológico y valor arqueológico.

Este paso al frente en la caracterización del patrimonio histórico, en lo que algunos autores llaman la “patrimonialización del hombre”, ha abierto la puerta a que empiecen a surgir nuevas propuestas de tipologías patrimoniales igualmente construidas a partir de actividades humanas, como sucede con el patrimonio agrario. Esta última, aún no reconocida desde un punto de vista legal, en vez de situar en el centro a un bien o a un conjunto de bienes determinados, destaca a la actividad agraria en sí, como el objeto a valorar y proteger (Castillo & Romero, 2018).

Durante los siguientes subapartados, comenzaremos analizando en profundidad las nuevas tipologías de patrimonio surgidas, industrial y agrícola respectivamente, a partir de su definición, evolución histórica y elementos constitutivos. Después se entrará a valorar cuales son los principales riesgos y amenazas a los que están expuestos, así como sus perspectivas de futuro. Por último, trataremos de justificar la necesidad de superar la incomunicación de estos dos patrimonios, aportando una serie de argumentos que subrayan el proceso productivo de los cultivos como el elemento vertebrador entre ambos.

#### **1.4.1. ¿Qué entendemos por patrimonio industrial?**

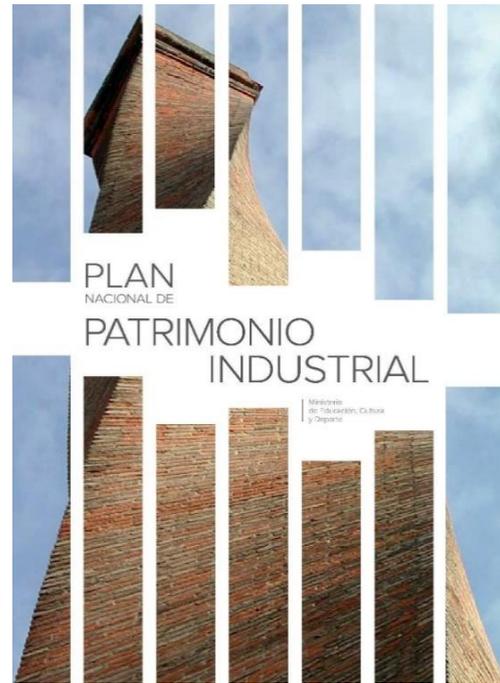
El Plan Nacional del Patrimonio Industrial del MECD (véase Figura 3) publicado en 2015, define esta tipología de patrimonio como “el conjunto de los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, de transformación, de transporte, de distribución y gestión generadas por el sistema económico surgido de la revolución industrial”.

Aunque existe un gran número de bienes que podían entrar dentro de esta definición, estos se deben entender como una especie de todo integral compuesto por el paisaje en el que se insertan, las arquitecturas que los caracterizan, las prácticas de carácter simbólico y las técnicas utilizadas en sus procedimientos. Entendemos por bien industrial cada uno de los conjuntos o elementos que conforman el patrimonio industrial, pudiendo estos ser de tres tipos diferentes: (1) bienes inmuebles, (2) bienes muebles y (3) bienes inmateriales.

Dentro de los (1) bienes inmuebles podemos diferenciar cuatro subtipos:

- Elementos industriales: por su naturaleza o por la desaparición del resto de sus componentes, pero que por su valor histórico, arquitectónico, tecnológico, etc., sean testimonio suficiente de una actividad industrial a la que ejemplifican.
- Paisajes industriales: son de carácter evolutivo, y en ellos se conservan en el territorio las componentes esenciales de los procesos de producción de una o varias actividades industriales. Por su naturaleza constituyen un escenario privilegiado para la observación de los cambios y los usos que las sociedades han hecho de sus recursos.
- Conjuntos industriales: se caracterizan porque son capaces de conservar en su interior los componentes materiales y funcionales, así como su articulación. En otras palabras, constituyen una muestra coherente y representativa de una determinada actividad industrial, como podría ser una fábrica
- Sistemas y redes industriales: se incluyen dentro de esta categoría todos los sistemas y redes destinados al transporte de agua, energía, mercancías, personas, comunicaciones., que constituyan por su articulación compleja y sus valores patrimoniales un testimonio material de la ordenación territorial, del arte de construir la obra pública del periodo contemporáneo, o de la movilidad de personas, ideas o mercancías. Es el caso del Canal de Castilla, por ejemplo.

**Figura 3.** Imagen de portada del Plan Nacional de Patrimonio Industrial.



*Nota.* Tomado de *Plan Nacional de Patrimonio Industrial*, MECD, 2015.

Entre los (2) bienes muebles se pueden diferenciar cuatro subtipos:

- **Artefactos:** aquellos compuestos por mecanismos destinados a la obtención, transformación y conducción de sustancias, a la producción de energía o al transporte y a la comunicación.
- **Utillajes:** son las herramientas necesarias para el desarrollo de los procedimientos técnicos vinculados a las actividades económicas.
- **Mobiliario y accesorios del entorno social del trabajo:** engloba a todos aquellos bienes de equipamiento mueble de los espacios de residencia, gestión, asistencial o de ocio relacionados con los establecimientos industriales, vestimentas...
- **Archivos:** se incluyen los documentos escritos o iconográficos generados por las actividades económicas y las relaciones industriales. Forman parte de este apartado los fondos bibliográficos relacionados con la cultura del trabajo. Por su fragilidad y riesgo de desaparición, el registro de las fuentes orales y visuales es considerado como prioritario.

Por último, dentro de los (3) bienes inmateriales se encuentran:

- **Entidades de memoria de industria, colecciones unitarias, testimonios e instituciones** que constituyen una parte integral de la memoria histórica vinculada a un determinado sistema de trabajo, disciplina científica o actividad investigadora relacionada con la Cultura del Trabajo.

En cuanto a la evolución del patrimonio industrial, no podemos olvidar que este es el resultado de una determinada relación social, la capitalista, con un concreto sistema tecnológico, la mecanización. Por esta razón sus manifestaciones quedan comprendidas entre mediados del siglo XVIII y el último tercio del siglo XX, cuando se producen cambios sustanciales en la economía, en la tecnología y en los procesos productivos (MECD, 2015). En el transcurso de estos siglos el sector industrial ha conseguido reinventarse a sí mismo en etapas sucesivas de expansión y cambio. La transformación que supone el paso del capitalismo monopolista al capitalismo global posfordista, se ve

plasmada por la sustitución de la gran fábrica y las humeantes chimeneas por los minimalistas edificios característicos de los parques tecnológicos.

Las ciudades han sido, en la mayoría de los casos, los escenarios donde estas transformaciones se han vivido con mayor intensidad. El inicio de este modelo tiene su origen en la llamada “ciudad fordista”, cuando los espacios industriales comienzan a imponer su lógica en el territorio, y se consolidan hasta el punto de que la ciudad se expande pegada a ellos y a la inversa. Es en ese momento cuando la relación ciudad-industria se refuerza, y comienzan a proliferar los barrios obreros en zonas que originalmente son periféricas, pero que progresivamente van adquiriendo centralidad cuando comienzan a atraer empresas y actividades productivas

Un elemento testigo de las aglomeraciones urbanas y del paisaje resultante, son los edificios industriales y los conjuntos fabriles de arquitectura utilitarista y descuidada en lo estético. Estos a medida que pasa el tiempo van adquiriendo relevancia y despertando el interés de arquitectos y urbanistas, hasta el punto de que dicha arquitectura industrial puede llegar a ser expresada mediante una serie de tipologías específicas en base a la naturaleza de sus sectores productivos y del espacio necesario para realizar la actividad (sala de máquinas, naves industriales, etc.)

La crisis del capitalismo industrial en la década de los setenta provocó la aparición de numerosos espacios industriales abandonados. Su proliferación puso en alerta a los principales responsables públicos locales, que no supieron cómo abordar con éxito un problema que iba en aumento y que generaba importantes externalidades negativas: contaminación, especulación, desempleo, tensión social, etc. No obstante, a medida que se fueron haciendo evidentes los efectos de la crisis y del declive industrial, se inició una sólida corriente de pensamiento con el tema de las ruinas, que aboga, no tanto por suprimir, sino más bien por proteger y conservar las estructuras, edificios, y espacios industriales abandonados (Benito del Pozo, 2002).

Por otro lado, el patrimonio industrial, por su propia naturaleza, presenta un rápido deterioro y tiene un alto riesgo de desaparecer. Una adecuada protección y conservación de los bienes, es fundamental para minimizar los efectos negativos. Las principales amenazas que comprometen el estado del patrimonio industrial son:

- Transformaciones territoriales que afectan a importantes sistemas, conjuntos o elementos industriales.

- Desaparición de los protagonistas de la industrialización sin un registro de sus testimonios.
- Múltiples procesos de expolio de infraestructuras, archivos, bienes muebles e inmuebles.
- Incapacidad de las AAPP de crear planes integradores que coordinen los aspectos referidos al patrimonio industrial.
- Priorización de la valoración de “lo inmueble” y lo arquitectónico en detrimento de otros elementos de gran riqueza y diversidad como máquinas o útiles.
- Débil percepción social, en líneas generales, de los valores y significados que conlleva el patrimonio industrial.
- Ausencia, en líneas generales, de figuras normativas y legales adecuadas capaces de detener la ocupación de antiguos enclaves fabriles para usos y reutilizaciones inmobiliario que comportan la destrucción del patrimonio industrial.
- Reparto competencial ineficaz de las acciones sobre patrimonio industrial entre las diversas administraciones (MECD, 2015)

#### **1.4.2. La lucha por el reconocimiento patrimonial de la actividad agraria.**

En contraposición al patrimonio industrial, plenamente considerado y valorado desde hace ya algunos años, tenemos una tipología que aún no goza de un reconocimiento oficial: el patrimonio agrario. De acuerdo con la Carta de Baeza publicada en 2013, el patrimonio agrario es “el conjunto de bienes naturales y culturales, materiales e inmateriales, generados o provechados por la actividad agraria a lo largo de la historia”.

El número y la variedad de bienes que pueden ser considerados como patrimonio agrario, de nuevo es muy amplio. Sin embargo, si tomamos como referencia la clasificación de bienes utilizada habitualmente en la normativa patrimonial, podemos distinguir entre:

- Bienes muebles (aperos; utensilios; herramientas utilizadas para el transporte, almacenaje, manufactura de los cultivos y el ganado; textos y objetos bibliográficos...)

- Bienes inmuebles singulares (cortijos, huertas, graneros, cercados, eras, centros de transformación agraria...)
- Bienes inmuebles de conjunto o lineales (asentamientos rurales, sistemas de riego, paisajes, vías pecuarias, caminos...)
- Patrimonio inmaterial (creencias, rituales, gastronomía, actos festivos, técnicas artesanales...)
- Patrimonio natural y genético (suelos, semillas, razas autóctonas de animales, variedades locales de cultivo...) (Castillo et al., 2013)

Una de las señas de identidad del patrimonio agrario, es que cuenta con una serie de elementos o principios constitutivos que le otorgan singularidad como masa patrimonial. A continuación se destacan algunos de los más relevantes:

- 1) La actividad como elemento constitutivo principal. A pesar de la enorme variedad de bienes que lo componen, el patrimonio agrario dispone de un carácter holístico e integrador derivado del elemento constitutivo principal que es la actividad agrícola, ganadera y silvícola. Este hecho, que supone ir un paso más allá en la caracterización del patrimonio histórico —llegando incluso a superar el concepto de patrimonio intangible—, condiciona todo el proceso de patrimonialización (estudio e identificación formal, protección y gestión, etc.) de los bienes agrarios. En gran parte porque impone una novedosa exigencia ineludible: el mantenimiento *in situ* de la actividad agraria en los bienes o espacios protegidos para garantizar su preservación y continuidad futura.
- 2) Permite conectar e interrelacionar las distintas iniciativas de reconocimiento, ordenación, valoración y protección puestas en marcha por diferentes actores en la defensa de lo agrario (Patrimonio Cultural, Ciencia, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Turismo...). De esta forma se superaría la tradicional separación entre dimensión productiva, cultural, biológica y ambiental que ha fragmentado la agricultura.

- 3) Favorece la independencia de los bienes agrarios de otros tipos de bienes que hasta ahora se habían apropiado de ellos. Desvincular los bienes agrarios de otros valores o tipos de bienes diferentes, aumenta su reconocimiento e impide que se les otorgue una valoración subordinada.

En cuanto a la evolución del patrimonio agrario, cabe destacar que las sociedades humanas, ya desde el Neolítico, se han adaptado al entorno desarrollando elaborados sistemas agropecuarios, algunos de los cuales se han conservado hasta la actualidad dando lugar a un valioso legado cultural y permitiendo la conformación de paisajes de gran belleza. El desarrollo de estas actividades agropecuarias ha venido generando, del mismo modo, un rico patrimonio inmueble y también un amplio repertorio de saberes, oficios y tradiciones cuyo carácter intangible incrementa su relevancia cultural e histórica.

Sin embargo, a pesar de que la agricultura ha cumplido un rol predominante en la historia de las civilizaciones, y de que incluso el término cultura proviene etimológicamente del término latino “cultivo”, la mayor parte de la historia agraria ha discurrido de espaldas a este legado. La realidad es que la consideración patrimonial de la agricultura resulta muy poco habitual tanto en el mundo científico y académico, como desde la perspectiva de las instituciones (Silva, 2008).

De acuerdo con Castillo & Martínez (2014) el principal reconocimiento y protección del patrimonio agrario en los últimas décadas, se está llevando a cabo sobre todo a través de las convenciones de la UNESCO sobre patrimonio cultural, material e inmaterial, concretamente en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), y en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Se reconocen dos mecanismos diferentes de actuación: o bien mediante la inscripción de algunos de sus espacios y paisajes en la Lista del Patrimonio Mundial, o bien mediante la inclusión de algunas de sus manifestaciones intangibles de la actividad agraria dentro de la Lista de Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Lista del Patrimonio Inmaterial.

No obstante, aunque ambos listados cuenten con bienes relacionados con el patrimonio agrario, continúa siendo muy complejo realizar una adecuada caracterización y protección internacional de manera unitaria. Esto se debe a que el concepto de patrimonio

agrario no existe como tal en las Convenciones de la UNESCO y sus correspondientes Directrices Práctica, ni tampoco en la legislación internacional comparada. Lo que provoca que no exista un consenso ni sobre su definición, ni sobre los bienes que la componen, ni sobre los criterios empleados para evaluar su valor universal excepcional.

La FAO, por su parte, también contribuye al reconocimiento del patrimonio agrario a través de la figura de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM). Dentro de esta categoría se incluyen todos aquellos “agroecosistemas habitados por comunidades que viven en una relación intrínseca con su territorio”. Estos representan no solo paisajes, sino también todas aquellas prácticas agrícolas que generan medios de vida en áreas rurales. A través del enfoque SIPAM, la FAO ha reconocido ya a más de 60 lugares en todo el mundo (FAO, s.f.)

En España, la aportación más relevante realizada en los últimos años a la valoración de este tipo de patrimonio ha sido “La Carta de Baeza” (véase Figura 4). Se trata de un documento publicado en diciembre del año 2013, cuya pretensión es identificar las claves que deben servir para definir, caracterizar y proteger los bienes agrícolas, ganaderos y silvícolas, a partir de la inclusión del patrimonio agrario como una nueva tipología de bien cultural.

La idea de publicar una Carta surge como resultado de las aportaciones de todos los investigadores del Proyecto PAGO y de los asistentes al Seminario El Patrimonio Agrario celebrado los días 26 y 27 de octubre de 2012 en Baeza, y organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, en el campus Antonio Machado. El Proyecto PAGO es un proyecto de investigación surgido en la Universidad de Granada, en donde participan profesionales de más de diez campos científicos. Este carácter multidisciplinar es fundamental, tanto para abordar los múltiples contenidos que conforman la dimensión de lo agrario (economía, medio ambiente, antropología...), como para conformar un discurso unitario que justifique la condición holística que debe tener el concepto de patrimonio agrario

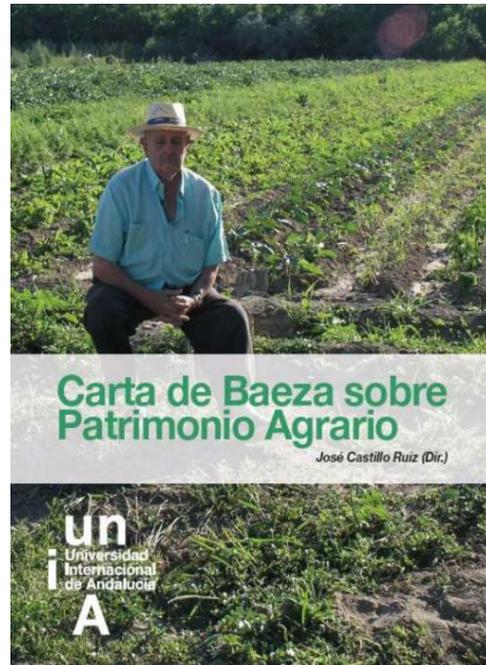
Entre las razones que justifican la Carta, ellos mismos hablan del hecho de “rellenar un hueco que no podía permanecer más tiempo vacío” y lo consideran una “novedosa (y muy necesaria) aportación al universo del patrimonio cultural”. Apuestan por la comprensión y actuación sobre los bienes agrarios desde una visión integral que dé cabida a todas las dimensiones, y consideran clave “construir conceptos, estrategias, herramientas,

metodologías,” que sean capaces de “construir un discurso poderoso, creíble, inteligible para los ciudadanos, factible para los agricultores y viable para las administraciones” (Castillo et al., 2013).

Los motivos que explican la escasa valoración patrimonial de la agricultura en la actualidad son varios. Según Silva (2008), estos se resumen en:

- La consideración elitista y desterritorializada del patrimonio histórico. Como hemos visto en la evolución del concepto de patrimonio, el hecho de que inicialmente se identificase el valor de una cultura a través de sus monumentos, llevó a que se dejasen de lado otros objetos y manifestaciones dotados de una riqueza documental igualmente importante, entre ellos los relacionados con la agricultura.

**Figura 4.** Imagen de portada de la Carta de Baeza.



*Nota.* Tomado de Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario, Castillo et al., 2013.

- Visión dual del mundo del patrimonio. La valoración del patrimonio se centraba, por una parte, en los elementos más emblemáticos de las ciudades (patrimonio cultural) y, por otra, en espacios de reconocido valor naturalístico (patrimonio natural). La agricultura, al encontrarse en una especie de limbo entre ambos, quedó relegada a un segundo plano.
- Primacía a la funcionalidad económico-productiva de la agricultura en detrimento de su significado patrimonial. El proceso de modernización consolida la exclusividad productiva de los espacios agrarios y se desentiende de los efectos adversos —éxodo rural, empobrecimiento cultural, degradación ambiental— que se asumen como “ineludibles”. De esta forma se inicia un proceso de deslegitimación de la cultura del campo que comporta el deterioro de sus inmuebles más significativos, de los elementos de arqueología industrial

vinculados, de sus conocimientos, técnicas y otras manifestaciones culturales; así como de sus propios paisajes (huertas, viñedos, dehesas...).

- Minusvaloración a las manifestaciones culturales del mundo rural. Sustentada en cánones diferentes (modernización, productividad, rentabilidad...), la cultura desarrollista ha infravalorado las manifestaciones culturales del mundo rural al considerarlas como rudas o vulgares, en comparación con aquellas que eran producidas en la ciudad.
- Otros motivos. Como pueden ser la dificultad de gestionar desde una perspectiva institucional espacios amplios y funcionales como las tierras de cultivo; o el propio carácter vivo y dinámico de la agricultura, que dificulta su percepción como elemento patrimonial heredado de otra época.

A pesar de estos antecedentes, hoy en día asistimos a una tímida superación de este desencuentro, que deja las puertas abiertas a una reconsideración del valor patrimonial de los inmuebles y los paisajes de la agricultura. Los argumentos que justifican esta idea son los siguientes:

- Asistimos a un alejamiento del productivismo y sus secuelas, así como a una creciente preocupación por la degradación ambiental. Esto favorece la implementación de medidas disuasorias de la intensificación productiva, que al mismo tiempo se traduce en la recuperación de agrosistemas tradicionales portadores de un alto valor patrimonial.
- Las alertas provocadas por las crisis alimentarias han acrecentado la demanda de productos saludables. Esto potencia la protección a ciertas razas y variedades autóctonas que integran el patrimonio genético de determinados territorios.
- Cada vez son más frecuentes en el mercado los productos distinguidos con indicaciones territoriales (ej. Denominación de Origen), que recuperan el *know-how* y las prácticas culturales específicas de cada ámbito.
- El miedo que genera la degradación ambiental de entornos considerados como “naturales”, ha supuesto la protección de espacios cuyos valores patrimoniales

devienen, en muchos casos, más del producto de la cultura que de la obra de naturaleza.

- Las necesidades de ocio y el requerimiento de espacios libres para esparcimiento por parte de la sociedad, están favoreciendo la consideración socio-recreativa de los paisajes de la agricultura.
- La carácter multifuncional de los nuevos agricultores les permite anteponer la producción de alimentos, a otras cuestiones igual de importantes como son la protección de la identidad y el patrimonio cultural, la aminoración de los desequilibrios territoriales o el mantenimiento de los valores del paisaje.

Para terminar, señalar que todas estas transformaciones están dando lugar a la progresiva liberación de la agricultura del estigma desarrollista, lo que unido a la preocupación ciudadana por la superación de los desequilibrios territoriales, da como resultado la revalorización de la cultura rural y de las propias áreas de cultivo. Esto último no hubiera sido posible sin el cambio de enfoque de la agricultura, que ha evolucionado desde su consideración exclusivamente productiva hasta el reconocimiento de su papel en la preservación del medio ambiente y la conformación de los paisajes (Silva, 2008).

Debemos señalar también, que desde un punto de vista legislativo, identificar el patrimonio agrario no significaría solamente incluir en la legislación sobre patrimonio cultural un nuevo valor a proteger, el agrario, sino que supondría incorporar una nueva forma de reconocer y agrupar los bienes culturales. Hasta este momento, la agrupación se establece o en función del valor del bien (arqueológico, paleontológico histórico...) o por su pertenencia a un espacio unitario (paisaje cultural, itinerario cultural, conjunto histórico, etc.). En el caso particular del patrimonio agrario, el elemento clave que permite agrupar los propios bienes es la actividad humana, concretamente la actividad agrícola y ganadera (Castillo & Martínez, 2014).

### **1.4.3. ¿Acaso tiene sentido disociarlas? Hacia una interrelación entre el patrimonio agrario y el patrimonio industrial**

Para finalizar con este primer bloque conceptual, debemos dedicar un espacio a promover la superación de la incomunicación tan característica que afecta a estos dos tipos de patrimonio. Si pretendemos avanzar en un adecuado reconocimiento patrimonial de estos dos grupos de bienes, es necesario hacer una consideración integral de todo el proceso productivo en su conjunto. Esto supone interrelacionar las fábricas y demás bienes integrantes del patrimonio agroindustrial, con los espacios agrarios donde se cultiva la materia prima, o lo que es lo mismo, interrelacionar el patrimonio agrario con el patrimonio industrial.

La principal razón que justifica la necesidad de una consideración integral, es que, por lo general, la industria agroalimentaria (o agroindustria) utiliza los cultivos generados por la actividad agrícola, ganadera y silvícola para la fabricación de diferentes productos que están orientados a ser comercializados, y posteriormente adquiridos por los consumidores. Esto implica que exista, con mayor o menor intensidad, una relación de dependencia entre el espacio agrario en el que se cultiva y transforma dicha materia prima, y la fábrica o instalación industrial que se encarga de procesarla.

La relación de dependencia que se mantiene entre ambos espacios, varía enormemente en función del contexto social, del tipo de cultivo, del momento histórico en el que se comercialice, etc. No obstante, en todos ellos mantiene como elemento común la existencia de un territorio, del que se extrae una materia prima, que acaba marcando a dicho espacio de forma permanente tanto en su constitución material como inmaterial. Por esta razón, es fundamental incorporar ese territorio a cualquier valoración patrimonial que tenga como objeto de estudio cualquier elemento que sea considerado como patrimonio industrial.

Por otra parte, cuando hablamos de las relaciones que se establecen entre el espacio agrario y las instalaciones industriales, es importante matizar que nos estamos refiriendo exclusivamente a aquellos procesos productivos de carácter histórico que conservan valores culturales susceptibles de ser protegidos y valorados. Este hecho reduce en gran medida su complejidad, ya que se excluye la nueva industria agroalimentaria de carácter productivista e industrializada, que comenzó a desarrollarse a partir de la revolución verde de la década de los sesenta.

La complejidad principal en abordar esta interrelación, reside fundamentalmente en establecer mecanismos de protección adecuados, y sobre todo eficaces, que la reconozcan y preserven. Esto pasa en primer lugar por superar algunas de las dificultades que tienen que ver con la forma en la que los dos ámbitos que hasta ahora han recibido una atención prioritaria, el patrimonio industrial y el de los paisajes culturales, han entendido o considerado esta relación.

Un buen ejemplo de esta atención desigual, es lo sucedido con el patrimonio generado por el cultivo de caña de azúcar en la Vega de Salobreña (Granada). El abandono de la planta en el años 2007, trajo consigo una consideración desigual de los bienes generados por este tipo de cultivo, el agrario y el industrial. Mientras que la fábrica original de Nuestra Señora del Rosario ha sido declarada como Bien de Interés Cultural (BIC), el espacio agrario donde se sembraba la caña ha sido completamente abandonado y destruido al ser declarado como suelo urbanizable. A partir de este punto, será la fábrica la que soporte todo el peso de la memoria territorial relacionada con el cultivo, pero desde la perspectiva dominante del patrimonio industrial, que a fin de cuentas es la que ha permanecido (Castillo & Romero, 2018).

En resumen, para otorgar la misma consideración al patrimonio industrial y al patrimonio agrario, debemos dirigir la mirada hacia el proceso productivo generador de dichos bienes. Este enfoque hacia una consideración integral de ambos tipos de patrimonio, constituye una de las ambiciones del presente trabajo, y sobre esta base se desarrolla el bloque del caso de estudio.

# SEGUNDO BLOQUE

## IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE LA VEGA DE GRANADA

## **2.1. Consideraciones previas**

Antes de comenzar con el segundo bloque, me gustaría mencionar brevemente cuáles han sido las fuentes de información utilizadas para realizar la tarea de identificación y caracterización del patrimonio territorial de la Vega de Granada.

En primer lugar, la principal referencia en todo momento ha sido el Catálogo de paisajes de la provincia de Granada. Este documento, fue publicado en el año 2015 por la Junta de Andalucía, y constituye uno más de la serie de Catálogos de Paisaje de Andalucía. El documento permite profundizar en el conocimiento de los paisajes a escala provincial mediante la identificación y caracterización de unidades, valores y recursos paisajísticos, así como del estudio de sus procesos de conformación, transformación y evaluación (Junta de Andalucía, s.f.).

También merece reconocimiento la publicación de Puente (2013) *La Vega de Granada: De un espacio agrario en crisis a un complejo paisaje cultural*, donde se realiza una caracterización de los principales valores patrimoniales de la Vega; y, por supuesto, no podemos olvidar la inestimable aportación de M<sup>a</sup> Carmen Ocaña Ocaña, considerada una de las pioneras en el estudio de la Vega, y cuyas publicaciones constituyen la base de muchas de las investigaciones actuales.

## **2.2. Identificación**

### **2.2.1. Localización en el contexto provincial**

El área de estudio seleccionada, se localiza en el centro de la provincia, en la llamada depresión de Granada, y cuenta con una superficie de cerca de 865,51 km<sup>2</sup>. Se encuentra conformada por el río Genil y su extensa vega, y se caracteriza por contar con una sucesión de parcelas de regadíos y masas de choperas de alto valor agro-productivo. En el extremo oriental se sitúa la capital de provincia con su área metropolitana, así como una serie de sierras medias circundantes (Sierras de Huétor, Sierra de Arana, Sierra de Pozuelo, Meseta de las Albuñuelas) que se extienden hasta el sur.

La parte central de la Vega, forma parte de las depresiones Intrabéticas de Granada, junto a la de Guadix, Baza y Huéscar, y se encuentra atravesada de este a oeste por el río Genil

y sus principales afluentes (Daro, Bermejo, Beiro, Dílar), y en el norte por el río Cubillas y su embalse. Esta unidad morfológica plana, entra en contacto con el relieve alomado de campiña del piedemonte de la Sierra de Obeilar por la parte norte, y con la meseta de Albuñuelas al sur. Al este encontramos un contraste brusco por las grandes alineaciones montañosas que cierran la unidad (véase Figura 5).

**Figura 5.** Mapa de localización en el contexto provincial de la Vega de Granada.



*Nota.* Las capas han sido tomadas del portal de Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA). Elaboración propia.

Las cumbres más destacadas dentro del ámbito de estudio llegan a alcanzar los 1.600 m de altitud, y pertenecen a las Sierras de Huétor (Cerro de la Cruz, Calabozo, Cerro de los Pollos) y Arana (Peñón de la Mata), respectivamente. Otras formaciones importantes en la zona son Sierra Elvira o el Montevives (869 m), que pese a estar alejadas de las primeras en términos de altitud, destacan sobre la topografía plana al tratarse de elevaciones aisladas en el medio de la depresión.

La capital de provincia y una serie de asentamientos de distinto tamaño (Armillá, Santa Fe, La Zubia, Las Gabias, Vegas de Genil, etc.), conforman la llamada área metropolitana

de Granada. Estos siguen una distribución en dirección noroeste-sureste, y se articulan en torno a las principales vías de comunicación, como son la A-44 y la A-92, respectivamente (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015)

### **2.2.2. Encuadre territorial y paisajístico**

La complejidad actual e histórica que caracteriza a la Vega de Granada, hace que no tenga unos límites físicos precisos. Para su delimitación hay que acudir, además de a factores de tipo histórico y/o cultural, a las delimitaciones de planes y programas que ha efectuado la administración pública en las últimas décadas (Puente, 2013). En este sentido, para el presente trabajo nos centraremos en la delimitación que establece el anteriormente mencionado Catálogo de Paisajes de la provincia de Granada elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

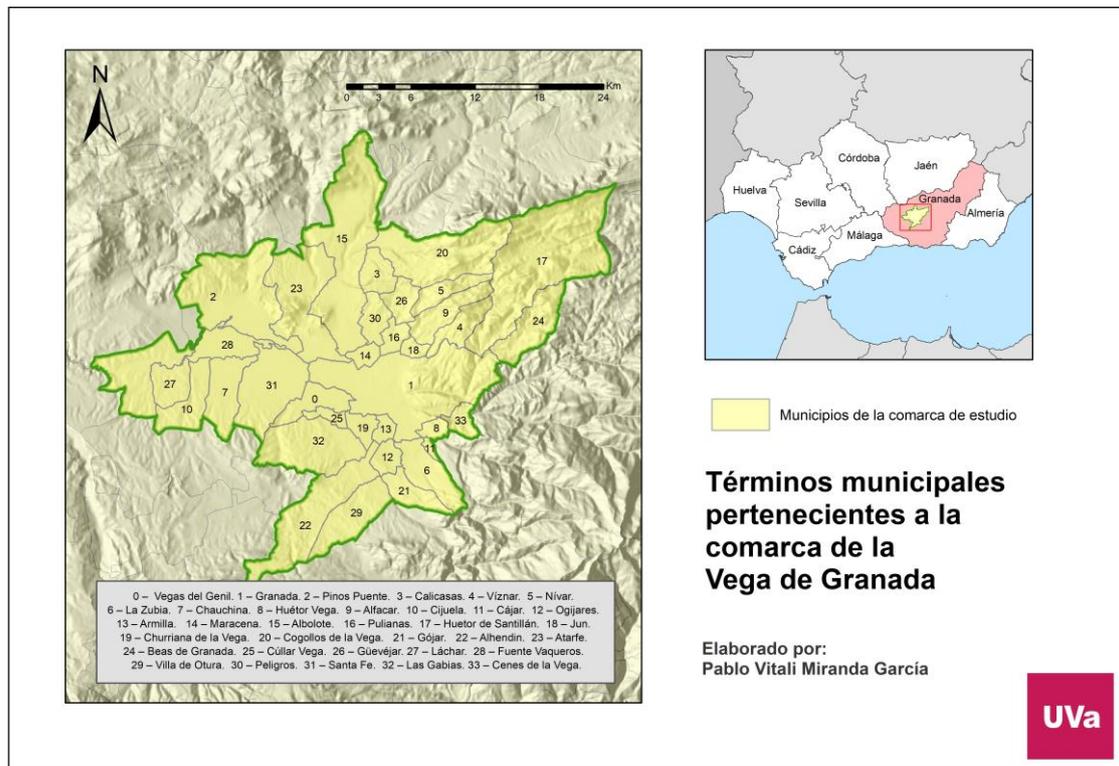
Partiendo de estas consideraciones, como puede apreciarse en la Figura 6 el ámbito de estudio se compone de la totalidad de treinta y cuatro municipios: Vegas del Genil, Granada, Pinos Puente, Calicasas, Víznar, Nívar, La Zubia, Chauchina, Huétor Vega, Alfacar, Cijuela, Cájar, Ogijares, Armilla, Maracena, Albolote, Pulianas, Huétor de Santillán, Jun, Churriana de la Vega, Cogollos de la Vega, Gójar, Alhendin, Atarfe, Beas de Granada, Cúllar Vega, Güevéjar, Láchar, Fuente Vaqueros, Villa de Otura, Peligros, Santa Fe, Las Gabias y Cenes de la Vega.

De acuerdo al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, la Vega del Genil pertenece al dominio territorial de las Sierras y valles Béticos. A partir de la ciudad principal, Granada, se articula como una especie de sistema polinuclear de centro regional de segundo nivel, caracterizado por contar con un gran centro histórico y con poblaciones que superan los 300.000 habitantes.

En cuanto a las figuras de protección presentes en el territorio, hasta un 15% del espacio de la Vega se encuentra bajo el amparo de algún tipo de legislación. Concretamente estamos hablando de una pequeña porción del sector noroccidental del Parque Natural y Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada, así como prácticamente la totalidad del Parque Natural de Huétor, y los espacios de La Malahá, Sierras de Campanario y Las Cabras y Sierra de Arana —todas ellas consideradas como Lugares de Interés Comunitario (LIC) —.

Para terminar con el encuadre territorial, decir que la fisiografía de este entorno lo ha convertido en una especie de pasillo natural que conecta Andalucía Oriental, el norte autonómico y la costa. La capital de provincia, Granada, ha asumido gran parte de esta responsabilidad y se ha convertido en el centro neurálgico de prácticamente todas las vías de comunicación. A las antes mencionadas autovías A-92 y A-44, se suma toda una extensa red de vías secundarias que articula el territorio, así como una línea de tren de alta velocidad. El aeropuerto situado en el municipio de Santa Fe completa el sistema de comunicaciones.

**Figura 6.** Mapa de los términos municipales pertenecientes a la Vega de Granada.



*Nota.* Las capas han sido tomadas del portal de Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA).  
Elaboración propia.

En cuanto al encuadre paisajístico, si tomamos como referencia el Atlas de los Paisajes de España, este ámbito forma parte de los llamados “paisajes de topografía plana”. Estos suponen cerca de un 70% de la Vega y el 30% restante corresponde a las alineaciones montañosas de moderada altitud que lo rodean.

Si observamos la cartografía complementaria de la Figura 7, podemos ver que ocupando el centro de una depresión más amplia, encontramos la tipología “Vegas del Guadalquivir, Genil y Guadalete”, que es descrita como “una gran llanura aluvial de tipo agrario con estructura interna abierta”. El resto de la depresión queda representada por dos segmentos situados al norte y al sur que reciben el nombre de “Hoyas y depresiones bético-alicantinas”, cuya principal diferencia es que aquella situada más al norte, presenta formas alomadas típicas de la campiña. Al este de la cartografía, la fisiografía plana queda interrumpida por una serie de alineaciones montañosas que cierran el conjunto, así como por un pequeño sector situado al norte perteneciente a la Sierra de Pozuelo denominado “Sierras Béticas”. La vertiente sur de la Sierra de Arana recibe el nombre de “Macizos montañosos y altas sierras subbéticos-prebéticos”, mientras que la Sierra de Huétor y su conjunto de sierras de mediana altitud y formas complejas se agrupan dentro de la categoría de “Macizos montañosos béticos” (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

**Figura 7.** Mapa de tipologías de paisaje en la Vega de Granada.



*Nota.* Las capas han sido tomadas del portal de Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y del MITECO. Elaboración propia.

## 2.3. Caracterización

### 2.3.1. Medio físico

Desde el punto de vista geológico la Vega se caracteriza por la presencia de una gran depresión postorogénica, que a su vez se encuentra circundada por una serie de relieves pertenecientes a los complejos subético, maláguide y alpujárride, respectivamente.

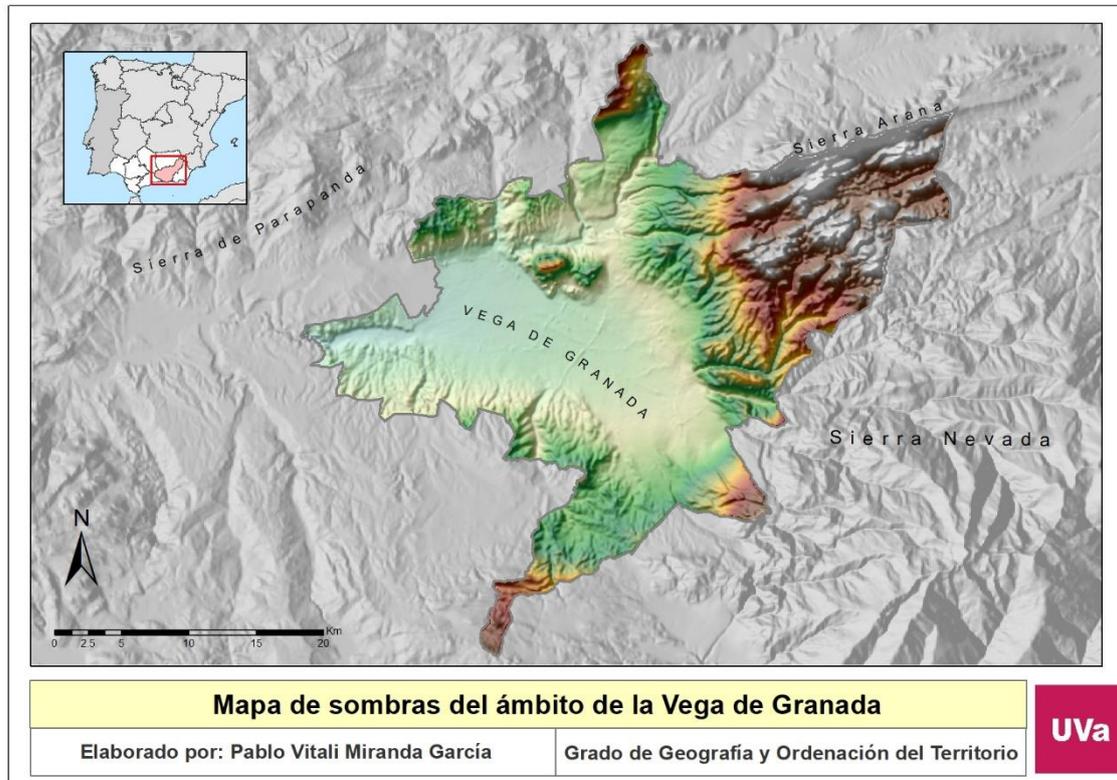
- El complejo subético, se manifiesta en forma de islotes dispersos, tanto en la sierra de Arana, como en las estribaciones más meridionales de la sierra de Parapanda. También lo encontramos al borde la llanura aluvial a través del resalte calcáreo de Sierra Elvira.
- El complejo alpujárride, se ubica en el sur de la vega, a modo de pincelada, en lo que conocemos como meseta de las Albuñuelas; y al este, en las estribaciones noroccidentales de Sierra Nevada, enlazando con una veta del complejo maláguide situado en la sierra de Huétor.
- El resto del espacio que conforma la depresión, forma parte de una cuenca sedimentaria postorogénica, que representa cerca del 80% de la unidad, y que se encuentra cubierta de depósitos neógenos y cuaternarios. El origen de la cuenca, se remonta a la orogenia alpina, en el periodo situado entre el final del oligoceno y el mioceno inferior.

Desde el punto de vista morfológico (véase Figura 8), la llanura aluvial del Genil se configura como un espacio completamente plano, al tratarse de un antiguo fondo de cubeta sedimentaria que durante el cuaternario se extendía desde Granada hasta Loja, y que iba disminuyendo progresivamente en dirección este a oeste. A partir de ella surgen los glaciares, tanto en su borde meridional como septentrional, que dan lugar a la aparición de una serie de lomas que se extienden por el sur en dirección a las Sierras de Tejada y Almirajara, y por el norte hasta Arana y Parapanda. Por el este, el contacto violento con Sierra Nevada, también configuró algunos glaciares y conos de deyección que se extienden en vertical hasta las altas cumbres (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

Desde el punto de vista climático, la Vega presenta un clima de tipo mediterráneo continental, con inviernos fríos y prolongados y veranos calurosos y largos. Al encontrarse encajonada entre montañas, a una altitud media de 650-700 m, podemos

hablar de la existencia de un cierto aislamiento que condiciona su régimen pluvial y térmico.

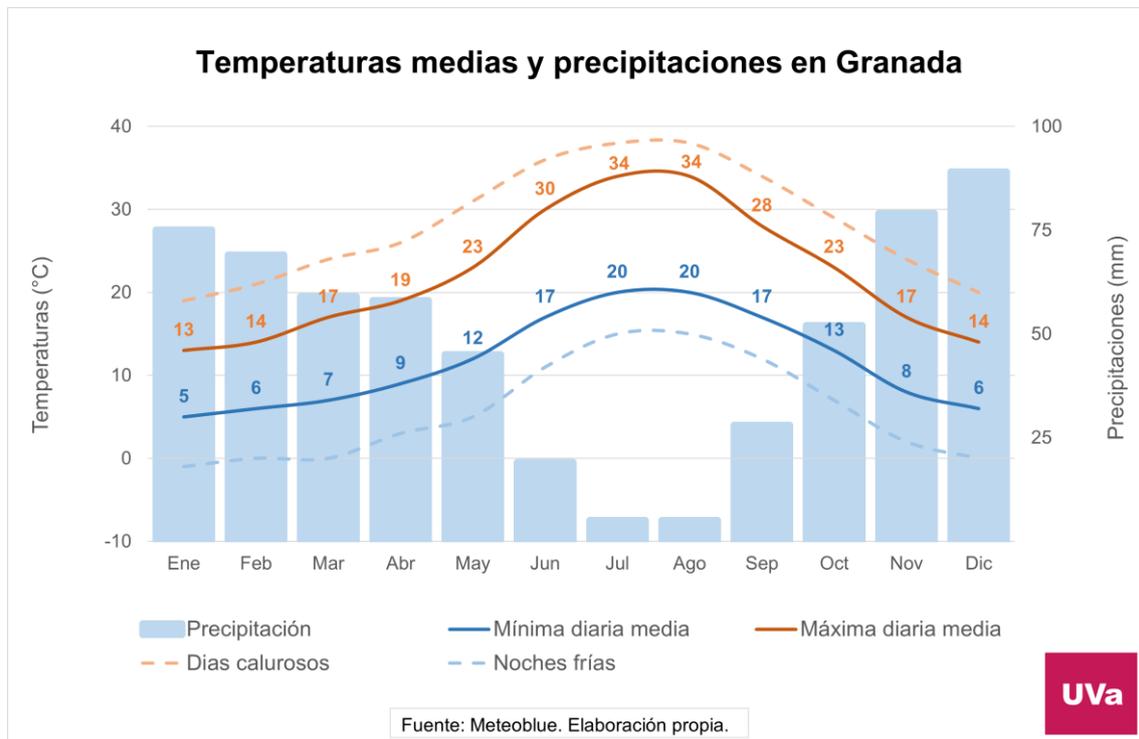
**Figura 8.** Mapa de las principales unidades de relieve en el ámbito de la Vega.



*Nota.* Para facilitar la comprensión de las unidades de relieve que circundan la Vega, se ha elaborado un mapa de sombras o *hillshade* a partir de un Modelo Digital de Elevaciones. Las capas han sido tomadas del portal de Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA). Elaboración propia.

Las precipitaciones son más bien escasas, en torno a unos 450-500 mm de media anual, y se concentran en los meses de otoño e invierno con mínimos muy acusados durante los meses estivales. Las heladas son otro fenómeno relativamente habitual, superando los 30 días al año y registrándose unas 5-6 nevadas anuales.

En cuanto a las temperaturas, los inviernos registran en muchos casos temperaturas mínimas cercanas a los 0° C, y en verano las máximas son de 30° C, siendo la media térmica relativamente baja (en torno a unos 15°C). Los índices de insolación son elevados, con más de 2.800 horas anuales, y las estaciones equinocciales apenas tienen representación en esta zona, lo que afirma su carácter continental. Estas circunstancias son especialmente relevantes desde el punto de vista agrícola, ya que se requiere de especies capaces de soportar las heladas de invierno y las sequías extremas del verano.

**Figura 9.** *Climograma de la ciudad de Granada.*

*Nota.* Los datos han sido tomados del portal web Meteoblue para la ciudad de Granada, y están basados en treinta años de simulaciones de modelos meteorológicos por hora. Elaboración propia.

Desde el punto de vista edáfico la mayor parte de los suelos son de tipo aluvial, y se encuentran constituidos por conglomerados, arenas, arcillas y limos, poco o nada consolidados. El tipo de suelo más habitual es el fluvisol calcáreo, con perfiles AC complejos de diferenciar, y un alto contenido en carbonato cálcico, con pH neutro o ligeramente alcalino. Por lo general, se trata de suelos profundos, con un aceptable contenido en materia orgánica, que va reduciendo su contenido muy lentamente a medida que aumenta la profundidad. Esta última característica es la que hacen que se trate de suelos con una elevada fertilidad natural y, por ende, óptimos para el cultivo.

Finalmente, junto al clima y a los suelos, no podría entenderse el paisaje de la Vega sin la existencia de una importante red fluvial que configura y condiciona la estructura básica de este territorio. El río Genil es el principal curso de la red, y recibe el aporte de los ríos Aguas Blancas, Beiro, Darro, Dílar, Cubillas, Monachil y Salado. Como veremos en los bloques sucesivos, el complejo sistema fluvial no solo ha favorecido el desarrollo histórico de la actividad agrícola, sino que también cumple una enorme función en el equilibrio ecológico de la comarca (Puente, 2013).

### 2.3.2. Principales referencias e hitos del proceso de construcción del territorio

Relacionándolo con el anterior apartado, las excelentes condiciones del suelo y la buena disponibilidad hídrica, han provocado que los asentamientos humanos hayan sido una constante en este territorio desde hace varios siglos (Puente, 2013). Los primeros pobladores se remontan a la época romana, cuando la vega de Genil acoge bajo el estatuto de “civitas” los núcleos de Ilurco, en Cerro de los Infantes; Iliberri en la colina del Albaicín; y Castila, en el entorno calcáreo de Sierra Elvira (véase Figura 10). Las zonas rurales también acogen a pequeños grupos de población, tanto en las zonas completamente llanas, como en los glaciais que circundan la Vega (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

**Figura 10.** *Fotografía del entorno calcáreo de Sierra Elvira.*



En la época musulmana, el espacio de la Vega experimenta un fuerte crecimiento, y se va ocupando intensamente a medida que el regadío se va perfeccionando. Las zonas agrarias se adaptan a las desigualdades del terreno creando un parcelario irregular que se abastece de una importante y compleja red de acequias (Puente, 2013). Esta red, que estudiaremos en profundidad cuando se analicen los elementos patrimoniales, viene consolidada sobre

todo a partir del año 1219 cuando un sector del río Genil es canalizado y dividido en tres grandes acequias: Arabuleila, Gorda y Tarramonta. También durante este periodo se construye la acequia de Aynadamar, ubicada entre el municipio de Viznar y la colina del Albaicín, que resultará ser clave para el abastecimiento del histórico barrio granadino.

Las tipologías de asentamientos dispersos también son especialmente características de la época. Los textos de geógrafos y escritores musulmanes nos hablan de la presencia de cármenes, huertas, cortijos o torres de vigilancia en el territorio, así como de una extensa red de alquerías. Estas pequeñas comunidades rurales, estaban conformadas por una o varias familias, y muchas de ellas son el origen de asentamientos que continúan en la actualidad.

Ya en la Edad Moderna, se dan una serie de transformaciones importantes sobre todo en el ámbito urbano. En primer lugar, la conquista castellana trajo consigo la expulsión de los judíos, y el consecuente vaciamiento —y posterior ocupación— del histórico barrio de San Matías-Realejo. El proceso de cristianización de la ciudad, fue una constante durante la época, como demuestra la progresiva construcción de conventos, monasterios y ermitas en el espacio urbano granadino. Los nuevos centros religiosos se ubicaban en espacios propiedad de la corona, en el inmediato perímetro de la muralla o a extramuros, y serán los focos en torno a los cuales se estructurará el crecimiento urbano de la época.

Las alquerías construidas durante el periodo musulmán sufrieron de forma parcial los efectos de la repoblación, limitándose prácticamente a la ciudad de Granada y Santa Fe. En el resto de la Vega, permanecieron prácticamente con la misma composición étnica, hasta el momento en el que se produjo la expulsión de los moriscos del Reino de Granada a comienzos del siglo XVII. A partir de ese punto, los terrenos fueron repoblados y repartidos en lotes de tierra no muy extensos, que ayudaron a consolidar una masa de pequeños y medianos propietarios.

La llegada de la Edad Contemporánea, trajo consigo el inicio de una dinámica de segregación que se incrementó considerablemente sobre todo a partir de la desamortización de Mendizábal. Los sectores más acomodados y pudientes, fueron instalando sus residencias en la parte baja de la ciudad, en aquellos barrios de traza regular cercanos a la Vega, y dejaron aislados a barrios de la periferia como Albaicín, San Matías-Realejo o Sacromonte.

La dinámica de segregación continuó gracias a los fondos de la iniciativa privada, que respaldada por la gestión municipal, planeó la demolición de los edificios ruinosos del centro de la ciudad y el ensanchamiento de las calles. El proceso culmina con a la construcción de la Gran Vía a principios del siglo XX, por la iniciativa de empresarios enriquecidos con la industria de la remolacha (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

Como veremos en profundidad durante el caso de estudio, la remolacha fue un producto que generó un gran impacto en la comarca y contribuyó enormemente a dinamizar la actividad agrícola a finales del siglo XIX. La riqueza derivada de su cultivo y comercialización, permitió la creación de una burguesía agroindustrial, que puso en marcha una serie de proyectos empresariales que dotarán a la capital de un nuevo aire en el plano arquitectónico, económico y social. Tras la guerra civil española, la industria de la remolacha entró en una profunda crisis, que supuso el paulatino cierre y traslado de las fábricas a otras ciudades de España.

También en esta época se dieron los primeros pasos para la formación del área metropolitana de la ciudad de Granada. El momento clave se produjo en 1951, cuando se aprobó el Plan de Alineaciones y Ordenación Urbana, y se adoptaron una serie de importantes decisiones de carácter estratégico (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

### **2.3.3. Dinámicas y procesos recientes**

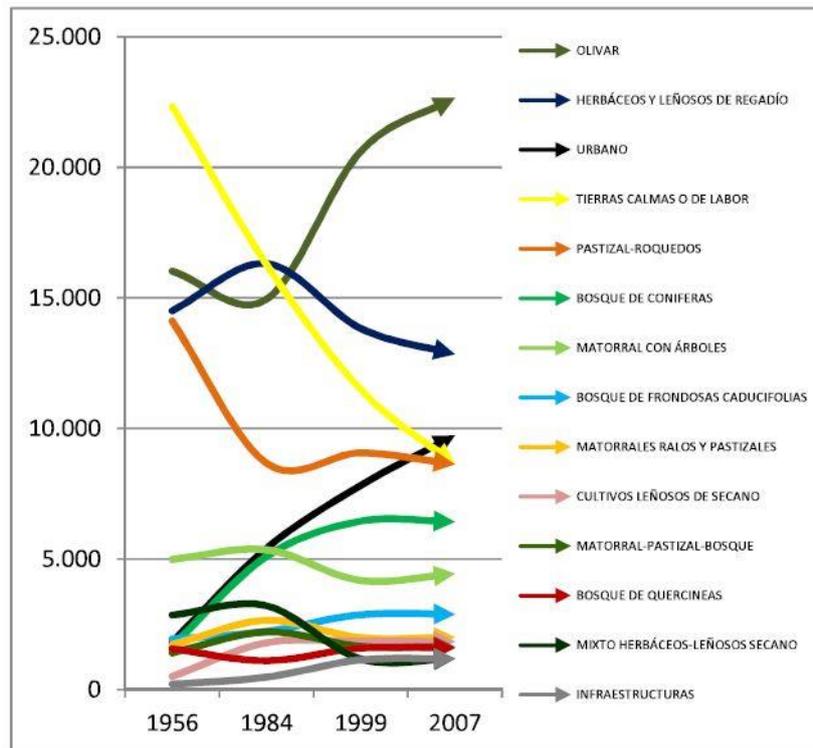
El proceso más significativo que ha tenido lugar en las últimas décadas, es sin duda la progresiva “metropolización” de este entorno y sus consecuencias derivadas. Su posición dentro de la provincia, sumado al rol que ejerce la Vega como nodo de comunicaciones y a la mayor concentración de iniciativas que atrae la ciudad de Granada, han dotado a este espacio de un enorme dinamismo (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

Según Puente (2013) en el proceso de urbanización de la Vega de Granada, podemos distinguir varias fases:

- Una primera fase (1951-1973), a partir de la aprobación del Plan de Ordenación Urbana y de Alineaciones de Granada, donde se produce la modificación del centro histórico y se inicia el desarrollo urbano hacia la Vega del Genil con el eje Chana-Redonda-Zaidín.
- Una segunda fase (1973-1985), a partir de la confirmación de Granada como Polo de Desarrollo del Plan General Comarcal, que refuerza la centralidad de la capital frente al resto de la comarca y consolida la expansión urbana en la Vega en torno a tres ejes: norte, sur y suroeste.
- Una última fase, (desde 1985), cuando se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad de Granada, y se restringe la clasificación de suelo urbanizable para limitar la expansión de la ciudad. También en este periodo da comienzo la expansión rururbana de los municipios colindantes.

A partir de los años noventa, el proceso de localización diferencial de funciones urbanas supuso un cambio en el comportamiento demográfico y territorial. Como evidencia el gráfico de barras de la Figura 12, el núcleo urbano de Granada comienza progresivamente a perder población en favor de los municipios colindantes de la Vega. Estos centros se aprovechan de la masiva promoción de viviendas y de los nuevos servicios de la zona para crecer de forma exponencial; hasta el punto de que en algunos casos se originan nuevos núcleos segregados física y socialmente de los tradicionales.

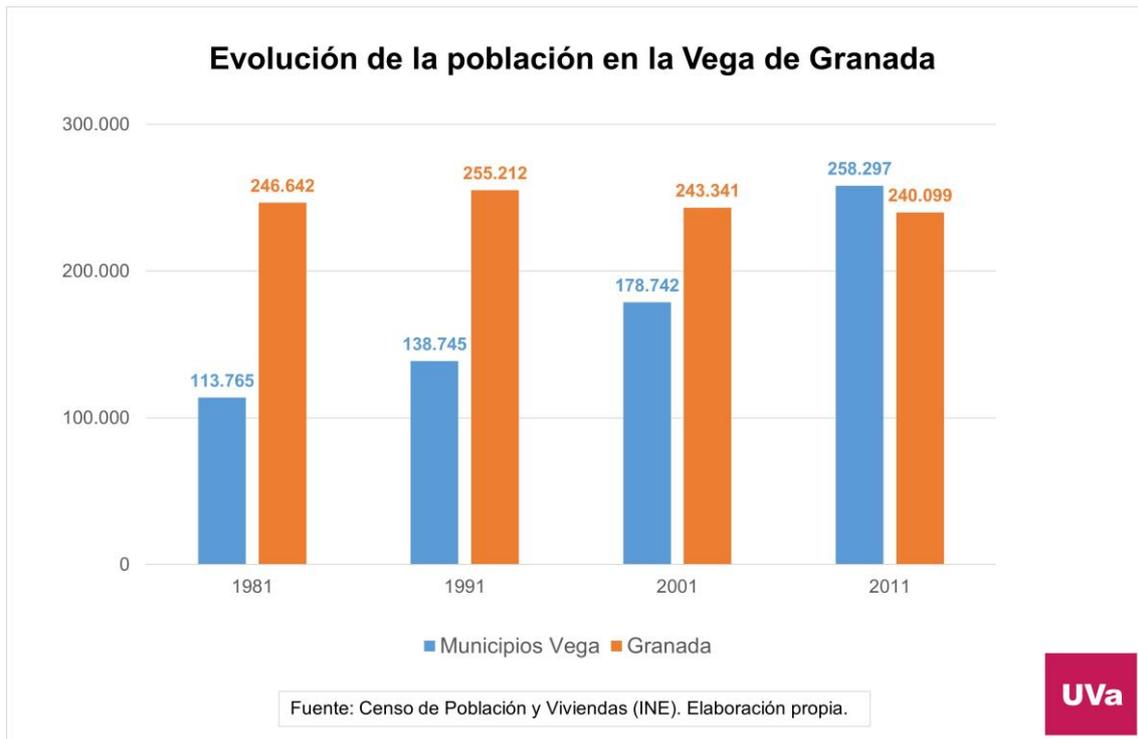
Otra rasgo característico de este proceso con respecto a décadas anteriores, es el cambio en el modelo de crecimiento. Mientras que en el pasado la expansión de la ciudad se producía en “mancha de aceite”, a partir de arrabales o ensanches, ahora tiene lugar a través de lo que conocemos como “saltos de rana”. El resultado es un espacio urbano discontinuo, donde las edificaciones se ven interrumpidas por bastos espacios rurales de diferente naturaleza, que está dando lugar un complejo “caleidoscopio rururbano” de múltiples matices (Zapiain, 2011).

**Figura 11.** Gráfico de la *evolución de los usos del suelo en la Vega (1956-2007)*

*Nota.* En el periodo comprendido entre 1956 y 2007 mutaron de uso el 67,9% de su superficie. La mayor parte de estos cambios se dieron sobre todo a partir de la progresiva conquista de la superficie agrícola por los usos constructivos, especialmente durante el periodo que va de 1984 a 1999. Tomado de *Catálogo de los Paisajes de Granada* (p. 172), Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015.

El espacio inmediatamente cercano a la ciudad de Granada, es el que más se ha visto afectado por esta nueva dinámica. Las tensiones debidas a la fuerte dicotomía urbano-rural alcanzan aquí su máxima expresión, al concentrarse en un mismo espacio altas posibilidades de albergar usos agrícolas —de amplio espectro cultural y excelente productividad agrobiológica—, y usos urbano-industriales (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

Las nuevas construcciones en este espacio, responden sobre todo a intereses especulativos de tipo inmobiliario, así como parcelaciones variadas de naturaleza no agrícola (depuradoras, centros comerciales, chatarrerías, etc.). El impacto territorial derivado, no solo está condicionado por la construcción de nuevas viviendas como tal, sino también por el paso de un modelo de urbanización vertical a uno de tipo horizontal. Esto se traduce en un aumento de la necesidad de espacio disponible, vinculado a las exigencias de las nuevas tipologías de viviendas unifamiliares.

**Figura 12.** Gráfico de la evolución de la población en la Vega de Granada.

*Nota.* Datos tomados del Censo de Población y Viviendas (INE). Elaboración propia.

Del mismo modo, si analizamos como han sido esta transformación por zonas, observamos que algunas de ellas han acusado de manera más intensa la urbanización que otras. La zona este de la vega, conocida como Vega central, es la que mejor ha mantenido los valores paisajísticos tradicionales. Esto se debe a que las modificaciones que ha sufrido hasta la fecha, han sido más bien moderadas y relativamente respetuosas con los elementos patrimoniales.

El caso opuesto lo encontramos en la zona norte, donde el corredor industrial desarrollado a lo largo de la carretera CN-432 y la autovía A44, ha dado como resultado un espacio muy antropizado sin apenas suelo agrícola. La gran mancha urbana, que enlaza Granada con los municipios de Albolote y Macarena, y Albolote con Atarfe a través de la GR-337, se prevé que continuara expandiéndose en los próximos años (Puente, 2013).

Otras dinámicas y procesos recientes también son:

- La progresiva desaparición de los regadíos que continúan a la espera de nuevos usos. Los cultivos de la Vega del Genil, históricamente han evolucionado en

función de las lógicas del mercado, orientándose hacia aquellos que en la época eran considerados como prioritarios o mayoritarios —como sucedió con la remolacha o el tabaco—. Cada uno de estos cultivos ha dejado su propia huella en el territorio, así como su propia herencia patrimonial (secaderos de tabaco, molinos, hilanderas, etc.). En la actualidad, la incertidumbre que provoca la ausencia de un cultivo “estrella”, hace prosperar al policultivo, especialmente de carácter hortofrutícola, con la consiguiente repercusión sobre el paisaje. Este último se presenta más diverso y visual, pero al mismo tiempo interpretativamente más caótico.

- Los usos forestales cada vez son más comunes en las demandas urbanas. Lo forestal, que tradicionalmente había sido interpretado como el “telón de fondo” sobre el que se asentaban las sociedades humanas, ha comenzado a cumplir una doble función en el contexto metropolitano de la Vega. En primer lugar, encontramos el valor “escénico”, al tratarse de un marco perfectamente diferenciado del resto de espacios y capaz de despertar en la población un fuerte sentimiento de identificación. Por otro lado, tenemos que señalar los vínculos que en los últimos años están estableciendo los ciudadanos con este tipo de espacios, ya sea a través de su visita, o mediante su aprovechamiento (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

#### **2.3.4. Elementos patrimoniales presentes en el territorio**

La riqueza histórica y cultural que caracteriza a la Vega de Granada, hace que encontremos en este espacio un gran número de elementos que merecen reconocimiento patrimonial. A continuación se recogen los algunos de los más representativos:

##### ***Caminos rurales y vías pecuarias***

Al tratarse de un territorio de amplia continuidad histórica, en este espacio fue construida una extensa red de caminos rurales (véase Figura 13) y vías pecuarias que comunicaban las diferentes zonas de la Vega con la capital de provincia. La red permitía la interrelación funcional, al mismo tiempo que facilitaba el acceso al compartimentado parcelario desde los diferentes núcleos de población.

Sin embargo, en las últimas décadas asistimos a una marginación y minusvaloración de la red de caminos rurales derivada del aumento de la construcción de las nuevas vías de comunicación. Las nuevas necesidades de la Vega de Granada, vinculadas a su consolidación como espacio densamente urbanizado, han supuesto la implementación de grandes infraestructuras viarias y de ferrocarril. Lamentablemente, la integración de estas nuevas construcciones, se ha realizado de espaldas a las peculiaridades y valores funcionales y paisajísticos de la Vega.

**Figura 13.** *Fotografía de camino rural en el término municipal de Santa Fe.*



Del mismo modo, la red viaria continúa siendo insuficiente e incompleta, mostrando grandes deficiencias tanto en su trazado como en su diseño. El tráfico agrícola se entremezcla con el tráfico convencional, lo que genera un sentimiento de insatisfacción tanto para los que se desplazan a la ciudad central en vehículo privado, como para los agricultores que utilizan la red de caminos rurales. Además, la situación ha fragmentado por completo el territorio, favoreciendo así la especulación urbanística de segundas residencias, e interrumpiendo, en cierta medida, las relaciones de la población con la Vega al situarlos de espaldas a esta.

El ejemplo más paradigmático lo encontramos en la ronda de circunvalación A-44, que cruza de norte a sur la ciudad de Granada. Como puede apreciarse en la Figura 14, su ubicación en lo alto de un talud a varios metros de altura, impide la visualización del paisaje agrícola de la Vega a la población residente en Granada, al mismo tiempo que diluye el recuerdo de su memoria.

Los habitantes tradicionales del medio rural también se ven afectados por la construcción de la ronda. En el pasado, eran frecuentes los relatos de agricultores que explicaban como se organizaba el riego nocturno en función de las campanadas de la Torre de la Vela en la Alhambra. Ahora, el impacto acústico que genera la carretera hace imposible reconocer esta peculiar organización del regadío (Puente, 2013)

**Figura 14.** Fotografía de la fragmentación que ha ocasionado la circunvalación A-44.



*Nota.* Adaptado de A-44 Autovía Sierra Nevada-Costa Tropical [Fotografía], por Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, s.f., ([https://www.mitma.gob.es/carreteras/nuevos-tramos-en-servicio/2020/n44-varianteexterior\\_granada](https://www.mitma.gob.es/carreteras/nuevos-tramos-en-servicio/2020/n44-varianteexterior_granada))

### ***Infraestructuras hidráulicas***

La excelente disponibilidad hídrica, tanto superficial como subterránea que veíamos cuando analizábamos los fundamentos y componentes naturales del paisaje, entra en sintonía con el sistema de aprovechamiento de los recursos hídricos presente en la Vega. La compleja e intrincada red de conexiones hidráulicas que encontramos en el territorio,

se encuentra compuesta por una serie de canales, acequias, ramales de pago y partidores, así como por sus construcciones asociadas: fuentes, aljibes, molinos, abrevaderos, etc.

La necesidad de los agricultores de coordinar y gestionar de forma adecuada las tareas de riego y el mantenimiento de las infraestructuras asociadas, dio lugar a la aparición de las llamadas “Comunidades de Regantes”. Estas se encargaban de organizar los aprovechamientos colectivos de aguas públicas, superficiales y subterráneas, amparándose en las normas sancionadoras de la Administración y en aquellas que elaboraban los propios agricultores.

**Figura 15.** Fotografía de la placa de una de las Comunidades de Regantes.



*Nota.* Adaptado de Acequia Gorda del Genil [Fotografía], por Rincones de Granada, s.f., (<https://rinconesdegranada.com/acequia-gorda-del-genil>).

No obstante, el reconocimiento de los sistemas fluviales y las infraestructuras hidráulicas presentes en la Vega, se está viendo mermado en los últimos años por varios factores. Entre ellos se encuentran el progresivo abandono de la actividad agraria, la difusión de nuevas modalidades de crecimiento urbanístico desordenado, y el desarrollo de prácticas agrícolas poco respetuosas con las antiguas funcionalidades del sistema. El resultado final es una progresiva desaparición de este tipo de patrimonio, y la pérdida de sus valores asociados (Puente, 2013).

***Un espacio agrícola variopinto: entre cultivos tradicionales e industriales.***

Históricamente, la Vega de Granada se ha caracterizado por la producción de una amplia variedad de cultivos. De sus tierras se han extraído cientos de toneladas de fruta, verdura, hortalizas, seda, etc. Esta diversidad de productos, mantenía elevada la sostenibilidad del sistema de producción de alimentos, al mismo tiempo que limitaba la propagación de enfermedades y de plagas.

Sin embargo, la popularización de ciertos cultivos industriales durante el siglo XX, supuso una importante reducción y empobrecimiento de la variedad. Durante la primera mitad, la remolacha se convirtió en el dominador absoluto de la producción. En la segunda mitad, los productos fueron cambiando con el tiempo, en función de las subvenciones que concedían las administraciones públicas y de la rentabilidad de los mismos (ej. lino o tabaco).

**Figura 16.** *Fotografía de cultivos de chopos en la Vega de Granada.*



Otro de los rasgos negativos que supuso la sustitución de los cultivos tradicionales, fue la pérdida del uso de técnicas y mecanismos propios, basados en la sabiduría popular, para

hacer frente a problemas agrícolas. Es el caso de la “siembra lunar”, que habitualmente era utilizada por los agricultores para mejorar la productividad, o novedosas modalidades de riego como los albercones. Todo este conjunto de saberes y técnicas son especialmente sensibles al cambio, y continúan desapareciendo a medida que las tierras de labor van siendo absorbidas y los agricultores más ancianos de la Vega cesan su actividad.

En la actualidad, como señalábamos en el anterior subapartado, la ausencia de un producto estrella ha provocado la vuelta a la agricultura basada en policultivos, sobre todo en las zonas de llanura. Los productos más frecuentes son los hortofrutícolas, sin olvidar la importante presencia de otros como el espárrago o el tabaco. Las choperas continúan siendo un referente en torno a los márgenes de los ríos y arroyos, así como los cultivos de secano en las zonas de piedemonte (Puente, 2013).

### *Arquitectura agraria*

La herencia de la actividad agraria en la Vega de Granada es muy amplia. De la misma forma que ha configurado un complejo sistema de acequias o una extensa red de caminos, se han construido una serie de edificaciones singulares asociadas. Los inmuebles agrarios han sabido adaptarse a las etapas históricas, y constituyen uno de los elementos más representativos del paisaje de la Vega. Diferenciamos cuatro tipologías principales:

- Casas-huerta. Son edificaciones de pequeño tamaño, heredadas de las almunias nazaríes (véase Figura 17). Habitualmente son utilizadas con fines turísticos (ej. casas vacacionales), aunque algunas todavía mantienen pequeñas explotaciones destinadas al autoconsumo.
- Cortijos de regadío. Presentan una predisposición más clara al uso agrícola y un tamaño superior a las casas-huerta. Se emplazan en fincas de mayor extensión y son la tipología más habitual a lo largo de la Vega. Muchas de ellas han experimentado profundos cambios a raíz de la popularización de los cultivos industriales (ej. tabaco o remolacha).

**Figura 17.** *Fotografía de la Huerta de San Vicente.*



*Nota.* La Huerta de San Vicente, fue la principal residencia de Federico García Lorca en Granada. La familia pasó todos los veranos en esta casa desde 1926. Entre sus cuatro paredes fueron escritas obras como *Yerma*, *Bodas de sangre* o *Doña Rosita la Soltera* (Universo Lorca, s.f.)

- Caserías de olivar y vid. Esta tipología de arquitectura agraria, se ubica en las zonas de piedemonte del norte y noroeste de la ciudad de Granada. Aquellas dedicadas al olivar, solían contar con almazaras compuestas de torres de contrapeso y naves de prensas de viga de madera, para la extracción del aceite. La crisis de la filoxera de finales del siglo XIX, provocó la pérdida de rendimiento de muchas de ellas, que se vieron obligadas a reorientar su producción hacia otros cultivos más rentables.
- Secaderos de tabaco. Los secaderos de tabaco son sencillas construcciones destinadas al curado de la hoja de la planta (véase Figura 18). Existe una gran variedad de tipologías, siendo en la Vega mayoritariamente de carácter informal, funcional y casual; ya que en muchos casos eran construidos de forma rápida e improvisada para cumplir con las necesidades de la producción. Del mismo modo, también existen ejemplos de secaderos construidos en ladrillo con un gran valor patrimonial, como es el caso del secadero del Cortijo del Alitaje en Pinos Puente o el del Cortijo del Rector en Granada (Puente, 2013).

**Figura 18.** *Fotografía de un secadero de tabaco en el término municipal de Santa Fe.*



### *Arquitectura industrial*

La popularización del monocultivo de la remolacha azucarera en el territorio, generó una serie de instalaciones fabriles de gran porte que revolucionaron el paisaje de la época. Las chimeneas y torres de destilación de las nuevas fábricas, destacaban sobre el llano paisaje de la Vega, al mismo tiempo que daban pistas acerca de la fuerte industria que se estaba consolidando en la comarca.

La llegada de la crisis de la industria remolachera a la región, generó un doble proceso. Mientras que algunas de estas fábricas fueron abandonadas y terminaron desapareciendo; otras resistieron al paso del tiempo, y aún a día de hoy se mantiene en pie como ejemplos excelsos de patrimonio territorial de gran valor (Puente, 2013).

Todas estas cuestiones serán tratadas en detalle durante el bloque del caso de estudio.

### 2.3.5. Percepciones y representaciones actuales

La percepción de la población de la provincia de Granada con respecto a la Vega del Genil, es que se trata de un espacio independiente, con personalidad propia, y que cuenta con una serie de características físicas, económicas y sociales que la convierten en única. Los propios habitantes de la Vega, también lo perciben como un espacio diferenciado dentro del contexto provincial, cuyos límites suelen estar bien definidos por el conjunto de sierras circundantes —Valle de Lecrín, la Meseta y Hoya de Guadix—, siendo algo más difusos en el margen Occidental — a veces ligado a las Tierras de Loja y Alhama — .

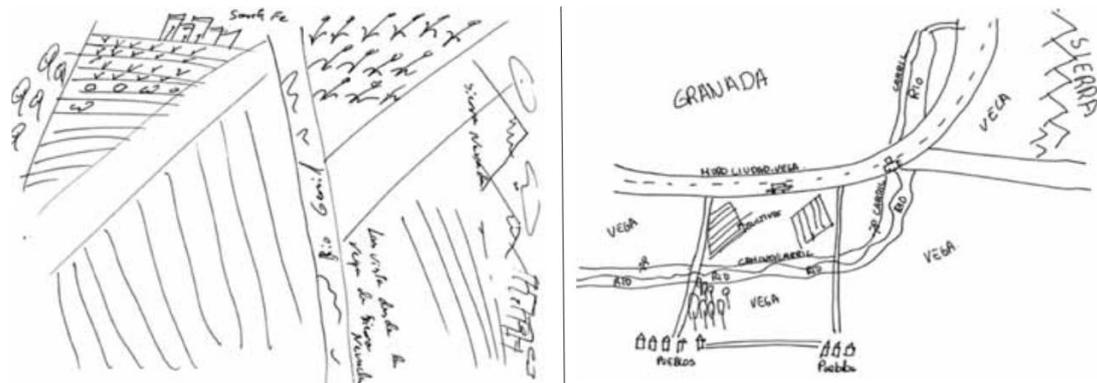
A lo largo de la historia ha existido una fuerte relación fáctica, pero especialmente simbólica, de los habitantes de la ciudad de Granada con su Vega. Un vínculo, que a pesar de las transformaciones vividas en este espacio, se mantiene tanto en el sentimiento individual como en el imaginario colectivo. La relación agro-urbana, más allá de limitarse a lo puramente funcional —apenas un 4% de la población se dedica al sector agrario—, crea sus vínculos a partir de la idea de que el “campo” y el “pueblo” también se encuentran presentes en la ciudad. Por ejemplo, a través de la tipología arquitectónica de los cármenes, o incluso de barrios enteros como Albaicín o Sacromonte.

El elemento más representativo en términos territoriales y paisajísticos de la Vega del Genil, varía significativamente en función de la percepción del sujeto. Para un cierto sector de la población, la comarca es sinónimo de urbanización, de espacio antropizado y se identifica indistintamente con el área metropolitana de la ciudad de Granada. Para otros ciudadanos, la Vega es por encima de todo un espacio agrícola de referencia, cuya seña de identidad se encuentra en los secaderos de tabaco, en la fertilidad de sus tierras y en los cultivos de regadío (entre otros) (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

En un estudio publicado por Zapiain (2011), se tomó como ejemplo la Vega de Granada para investigar la influencia que ciertas transformaciones socioeconómicas y culturales habían tenido en los procesos de identificación con el lugar. Se realizaron una serie de entrevistas y un posterior análisis cualitativo para conocer que formas adoptaban las relaciones que los ciudadanos de la Vega establecían con el entorno. Los encuestados fueron preguntados acerca de su percepción sobre el paisaje, los límites del territorio o la influencia que el paisaje tenía en ellos mismos, entre otras cuestiones.

Los resultados de la investigación fueron especialmente significativos cuando se pidió a los entrevistados que realizasen una representación del paisaje percibido. Como puede verse en la Figura 19, en el imaginario colectivo de la Vega conviven una serie de visiones opuestas muy marcadas. El estudio concluye enfatizando en la importancia de considerar este tipo de cuestiones en de los planes de ordenación y desarrollo territorial, proponiendo el estudio no sólo de las dimensiones físicas o sectoriales, sino también de su significado como lugar

**Figura 19.** Mapas cognitivos de la Vega de Granada.



*Nota.* Mientras que en el primer mapa cognitivo, el sujeto dibuja un ambiente rural idealizado, de campo abierto y sin límites; en el segundo se representa una Vega fragmentada por carreteras y donde la circunvalación actúa como un «muro» que impide la relación de la ciudad con el campo. Tomado de *Reflexiones identitarias en el territorio contemporáneo. La construcción colectiva de lugar. Caso de estudio de la Vega de Granada* (p. 93), Zapiain Aizpuru, M. T., 2011.

Otra percepción bastante común entre los habitantes de la Vega, es el sentimiento de rechazo hacia las transformaciones recientes que han afectado a la comarca. Muchas voces señalan que, a pesar de las legislaciones generales y específicas iniciadas para proteger la Vega de Genil, no se han tomado medidas lo suficientemente efectivas como para conservarla. En función del grupo de edad, del sector y del espacio geográfico desde el que se expresen estas opiniones, adoptan una serie de proclamas y objetivos diferentes.

Por un lado, el carácter urbano y la presencia de una importante comunidad universitaria en Granada, hace que tengamos una cantidad significativa de ciudadanos con estudios superiores y trabajadores profesionales, en cuyo orden de prioridades, el paisaje ocupa un papel destacado. Esto significa, que además de las preocupaciones habituales asociadas al crecimiento urbano o al futuro económico de la comarca, estas personas muestran una especial sensibilidad por los efectos negativos que el abandono de la actividad agraria ha

generado para el patrimonio. Sus reivindicaciones, como veremos en profundidad durante el último bloque, abogan por una recuperación de los elementos tradicionales de la zona, alegando su valor patrimonial y su fuerte carácter identitario.

El otro movimiento minoritario, también presente en el territorio y vinculado sobre todo a grupos sociales cercanos al mundo rural y agrario, entiende que el principal problema de la región no son las transformaciones de la Vega en sí, sino más bien el hecho de que no se pueda vivir de la actividad agraria por la escasa rentabilidad de los productos. Este discurso, que resuena con fuerza sobre todo en aquellos municipios de la primera corona, reclama un fortalecimiento del papel de la agricultura que la devuelva a la posición privilegiada de la que gozaba años atrás. La visión pesimista y derrotista del presente y del futuro, es relativamente frecuente en estos ambientes, al mismo tiempo que resuenan frases como “la vega ya no es lo que era” o “la vega ya no es vega ni es nada”.

Una mención aparte merece la consideración que, en una comarca tan rica en patrimonio histórico y cultural, tiene el paisaje urbano dentro del imaginario colectivo. La Alhambra (véase Figura 20) es la máxima expresión de identidad en este aspecto, y es entendida por los granadinos como un hito que identifica su ciudad en todo el mundo. Tal es así, que en muchos casos el edificio sobrepasa su consideración como mero elemento visible-material, y es entendida como una especie de “presencia imaginada”, dotada de cierto misticismo y de un aura especial. Buena muestra de ello son los versos y poemas que escritores de todas las épocas le han dedicado a la ciudad, en donde la Vega, la Alhambra y sus torres siempre han ocupado un lugar especial.

*Dejadme que embebido y estático respire  
las auras de este ameno y espléndido pensil.  
Dejadme que perdido bajo su sombra gire;  
dejadme entre los brazos del Dauro y del Genil.  
Dejadme en esta alfombra mullida de verdura,  
cercado de este ambiente de aromas y fresura,  
al borde de estas fuentes de tazas de marfil.  
Dejadme en este alcázar labrado con encajes,  
debajo de este cielo de límpidos celajes,  
encima de estas torres ganadas a Boabdil.*

José Zorrilla en *Primera impresión de Granada* (1855)

Del mismo modo, también el paisaje urbano es objeto de numerosas críticas. Se cuestiona sobre todo el abandono y destrucción de edificios antiguos —tanto de la capital como de otras poblaciones de la Vega—, así como la multiplicación de ciudades o pueblos “sin identidad” dentro del territorio. Estos últimos, son el resultado de la proliferación de nuevas zonas residenciales homogéneas, que en la mayoría de los casos son construidas rápidamente y sin tener en cuenta el espacio circundante (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015).

**Figura 20.** *Fotografía de La Alhambra desde el mirador de San Nicolás.*



#### **2.4. Una mirada a los procesos de patrimonialización en clave territorial: propuestas institucionales e iniciativas sociales.**

Como veníamos comentando desde la introducción, en el espacio de la Vega de Granada las iniciativas sociales han sido el principal motor que ha propiciado la protección y puesta en valor del territorio de una manera integral. El fortalecimiento de la acción social en los últimos años, está directamente relacionado con el aumento de la degradación del paisaje a causa de la urbanización, pero también con la progresiva pérdida de las relaciones socioeconómicas y funcionales que la caracterizaban.

La Plataforma “Salvemos la Vega”, es la principal iniciativa que aglutina todas las voces que luchan por la protección y la puesta en valor de la comarca. En ella participan más de cincuenta colectivos de naturaleza muy diversa, entre los que se encuentran:

organizaciones agrarias, personal universitario, asociaciones ecológicas, asociaciones de mujeres, etc. La plataforma se vuelca en la defensa del territorio como patrimonio productivo, histórico, natural y paisajístico, porque considera que este constituye una señal de identidad y un referente vivencial de los granadinos que merece ser protegido.

Del mismo modo, desde la plataforma se parte de la premisa de que la Vega es parte de un paisaje multifuncional complejo, donde la agricultura juega un rol importante desde el punto de vista alimentario, y por ello se exigen el compromiso de las administraciones públicas para la protección efectiva tanto de la actividad agraria, como de los suelos productivos y del consumo lógico de sus recursos naturales (Puente, 2013).

Las iniciativas que lleva a cabo la organización son muy diversas. Estas van desde la realización de eventos en centros educativos, a la organización de marchas o manifestaciones de diferentes temáticas. En su página web fueron encontrados hasta cinco áreas de trabajo: Activismo y sociedad, Agricultura, Vega Educa, Movilidad, y Cultura y paisaje. El objetivo último de todas ellas, es llamar la atención de la población y conseguir que se involucre en la lucha por preservar los valores patrimoniales de la Vega.

**Tabla 2.** *Proyectos activos de la plataforma Salvemos la Vega.*

Nombre	Inicio de la actividad	Razón del proyecto
Acequia del Albaricoque	enero de 2021	El objetivo es fomentar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible del humedal de la acequia del Albaricoque. Se está llevando a cabo la limpieza manual de la acequia, adecuación del sendero, conservación de la vegetación existente y plantaciones.
Finca de la Nocla	enero de 2021	El objetivo es luchar por la recuperación y puesta en valor de la finca de la Nocla. Se han iniciado diversos proyectos en la finca que pretenden crear nuevas alternativas de riqueza y empleo en la comarca.
Vega Sur, te quiero verde	noviembre de 2020	El objetivo es detener la construcción de la VAU-9 en la Vega Sur. Se pide de manera justificada y detallada a la Junta de Andalucía a través de un manifiesto que de un paso atrás.
El río Genil de P a Pa	julio de 2019	Se plantea como objetivo la creación de una vía verde a largo del cauce río Genil que vaya desde Pinos Genil (Granada) hasta Palma del Río (Córdoba).

*Nota. Los proyectos que se recogen en la tabla se encontraban activos a fecha 01/07/2022. Elaboración propia.*

De igual modo, desde la plataforma se han publicado algunos documentos que son considerados una referencia en la defensa del patrimonio territorial. Es el caso del “Manifiesto en defensa del territorio” del año 2005, firmado por más de 500 personalidades relacionadas con el arte, la cultura, la universidad y la educación; o el “Plan para la Dinamización Integral y Sostenible de la Vega de Granada”, presentado tan solo seis meses más tarde, y en donde se recogen múltiples propuestas para potenciar los valores agrarios, ambientales y culturales de la Vega. (Salvemos la Vega, s.f.).

Desde el punto de vista patrimonial, la plataforma solicita que se inicie el procedimiento para incluir a este espacio en el Catálogo General del Patrimonio Andaluz, declarándola Bien de Interés Cultural (BIC) como Zona Patrimonial. Consideran que las medidas de ordenación territorial adoptadas hasta ahora por la Junta son insuficientes, y reclaman mecanismos de protección más fuertes que apuesten por una protección integral. También se pide la creación de un órgano de gestión propio para la ordenación y actuación de la comarca, en el que estén representados todas las administraciones y sectores implicados.

Otras peticiones de la plataforma a las administraciones que pueden leerse en su página web son:

- Cumplir escrupulosamente con los compromisos adquiridos al firmar el Pacto por la Vega de 2015.
- Continuar la tramitación en el Parlamento Andaluz del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada de 2017.
- Continuar la tramitación de la Ley de Agricultura de Andalucía.
- Apoyar la Ley básica de protección de los suelos fértiles que promueve la Federación Intervegas en el Parlamento (Salvemos la Vega, s.f.)

Por último, desde el punto de vista de la promoción económica de las actividades agrarias y la puesta en valor de una agricultura rentable, se llama a imitar el modelo del “Parque Agrario”, presente en algunos espacios del territorio nacional como Cataluña —a través del Parc Agrari del Baix Llobregat—, o en ciudades europeas como Milán —con el Parco Agricolo Sud Milano fundado en 1990—. La plataforma entiende que este modelo es el

más adecuado para cumplir las expectativas de reconversión del sector agrícola de la Vega, al tratarse de un modelo con potencial económico y al mismo tiempo respetuoso con el patrimonio cultural (Puente, 2013).

**Figura 21.** Fotografía de una manifestación convocada por la plataforma Salvemos la Vega.



*Nota.* Adaptado de *Lucha por la Vega, para que la disfruten las generaciones que vienen* [Fotografía], por Granada por una Nueva Cultura del Territorio, s.f., (<https://www.otragranada.org/spip.php?article647>).

Una vez vistos los procesos de patrimonialización de carácter social, es el turno de pasar a revisar cuáles han sido las propuestas institucionales más destacadas hasta el momento. Los Planes de Ordenación del Territorio han sido el principal mecanismo utilizado por la Junta de Andalucía en las últimas décadas para regular el espacio de la Vega. Al antiguo Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG) de 1999, que había demostrado importantes carencias en lo que se refiere a protección del patrimonio, recientemente se le ha sumado recientemente el nuevo Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada (PEOVG).

El PEOVG, que fue aprobado inicialmente en noviembre de 2017, considera el espacio de la Vega de Granada “como un elemento articulador del área metropolitana”, y valora “su potencial paisajístico, ambiental y dotacional” (Junta de Andalucía, s.f.). Su objetivo fundamental es alcanzar el desarrollo sostenible de la comarca en el contexto de la

Aglomeración Urbana de Granada (AUG), a través de la implementación de 58 propuestas. De todas ellas, 33 ya se encuentran cubiertas por los planes y programas sectoriales relacionados con el ámbito, y 25 son específicamente planteadas en el citado Plan, para las que se prevé una inversión total de unos 2.760.000 € (Garrido & Sánchez, 2019). La Tabla recoge las propuestas más interesantes incluidas en el PEOVG.

**Tabla 3.** Principales medidas del PEOVG que subsanan o mejoran los problemas existentes.

Acciones problemáticas	Principales impactos derivados	Medidas del PEOVG que subsanan o mejoran las situación
Disposición de grandes infraestructuras lineales (Variante N-432, 2ª Circunvalación Granada, AVE...)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fragmentación del espacio.</li> <li>Interrupción de infraestructuras agroganaderas.</li> <li>Barrera visual.</li> <li>Desviación de riesgos.</li> <li>Rodeos del ganado...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revegetación de sus espacios accesorios.</li> <li>Integración paisajística de sus desmontes y taludes.</li> <li>Pasos alternativos para la fauna y las actividades agroganaderas.</li> </ul>
Entubamiento de acequias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perdida de los ecosistemas adscritos.</li> <li>Desequilibrios en los aportes del acuífero.</li> <li>Cambios microclimáticos.</li> <li>Pérdida del valor funcional histórico.</li> <li>Deterioro patrimonial...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohibición del entubamiento de aquellas acequias que revelen valores ambientales o patrimoniales de entidad.</li> <li>Puesta en valor de estas acequias desde el punto de vista ambiental como patrimonial.</li> <li>Integración de sus trazados en la red de vías de uso público.</li> </ul>
Desestructuración de la red de caminos rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mezcla de usos con frecuencia incompatibles o de difícil compatibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jerarquización de la red.</li> <li>Mejora de las infraestructuras.</li> <li>Facilitación de la convivencia entre usos.</li> <li>Integración de sus trazados</li> </ul>
Pérdida de los elementos patrimoniales menos reconocidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro de sus características.</li> <li>Abandono de su funcionalidad.</li> <li>Pérdida de su carácter como hito de referencia...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inventariado y catalogación.</li> <li>Recuperación progresiva y priorizada.</li> <li>Mejora de la accesibilidad a los mismos.</li> <li>Integración de su visita en la red de vías de uso público.</li> <li>Reinterpretación de su funcionalidad.</li> </ul>
Desvirtuado de cauces y márgenes fluviales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición de medidas "duras" contra riesgos.</li> <li>Adscripción de infraestructura viales poco integradas.</li> <li>Introducción de elementos de riego y gestión hídrica atípicos.</li> <li>Desvirtuado de ecosistemas...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio progresivo y priorizado de las infraestructuras más impactantes por técnicas de bioingeniería y revegetación.</li> <li>Preservación de los usos tradicionales.</li> <li>Integración de sus trazados en la red de vías de uso público.</li> </ul>
Moderada calidad de las aguas vertidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de depuración íntegra de las aguas residuales.</li> <li>Intensidad de la actividad agropecuaria.</li> <li>Vertidos incontrolados...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cierre del ciclo integral del agua.</li> <li>Ciclo combinado de depuración, con inclusión de técnicas no convencionales.</li> <li>Apoyo a la progresiva implantación de actividades agroganaderas sostenibles.</li> </ul>

*Nota:* Tomado de *El Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada: propuestas con repercusión ambiental para un ámbito agrícola periurbano* (p.522), Garrido-Clavero, J., & Sánchez-del Árbol, M. Á.

Para terminar, recordamos que la Junta de Andalucía continúa negándose a declarar la Vega de Granada como BIC de Zona Patrimonial pese a las más de cuatro peticiones formales presentadas por la plataforma Salvemos la Vega.

# **TERCER BLOQUE**

**CASO DE ESTUDIO COMPARATIVO:  
ESTADO DE LA CATALOGACIÓN DEL  
PATRIMONIO REMOLACHERO EN UN  
SECTOR DEL VALLE DEL DUERO  
MEDIO SEMEJANTE**

### **3.1. Presentación del caso de estudio**

El tercer bloque, corresponde al estudio de caso de tipo comparativo, donde se pretende aportar a la causa de la patrimonialización territorial. Como adelantábamos en la introducción, el objetivo de esta parte del trabajo es conocer en qué estado se encuentra la protección de los vestigios del sistema agroindustrial de la remolacha azucarera, en dos sectores que entendemos presentan similitudes dentro del valle del Duero medio y de la Vega de Granada.

Concretamente fueron seleccionados para la ocasión, por un lado, el espacio de regadío que recorre el Canal del Duero desde Quintanilla de Onésimo hasta llegar a la fábrica de Santa Victoria en Valladolid, y por otro lado, el tramo que recorre la línea Bobadilla-Granada, desde la capital hasta llegar a la altura de Láchar al oeste, en la propia Vega.

Antes de pasar a comprobar el estado de catalogación, los dos primeros apartados están dedicados a caracterizar la industria remolachera en el contexto nacional y regional; y a comprender como se produce la consolidación del regadío en este sector concreto del valle del Duero medio a través de la revisión de los orígenes del Canal del Duero. También se dedica un apartado a justificar la selección de estos dos espacios de producción y transporte semejantes, en base a la existencia en el territorio de tres elementos clave.

Finalmente, en el último apartado se explica cómo se llevó a cabo la revisión de los catálogos y se describen los resultados obtenidos. Estos últimos también pueden consultarse en forma de tablas en el Anexo 2.

### **3.2. Contexto histórico del nacimiento del Canal del Duero.**

Los orígenes del canal del Duero, se remontan a finales del siglo XIX, cuando se pretendía dar solución a los problemas de disponibilidad hídrica que afectaban a la ciudad de Valladolid. La escasez de agua en la zona, venía siendo una constante ya desde el siglo XV, que se había ido atajando periódicamente a partir de soluciones parciales “de alcance notorio para la época y de gran interés patrimonial” (ej. el viaje de aguas de Argales y las Arcas Reales) (Baraja et al., 2015). Los problemas de salubridad derivados del

desabastecimiento y el rápido crecimiento urbano, hicieron insostenible la situación y obligaron a las autoridades locales a no posponer más la construcción de la infraestructura.

El acceso a las aguas del Duero, que en aquella época era visto como una idea compleja y costosa, si inició en 1880 cuando se tomó el agua de una antigua presa que existía en el término de Quintanilla de Abajo. La construcción del canal, pasó por algunos momentos complicados, como por ejemplo cuando se produjo la rotura del cauce a la altura de Sardón de Duero, pero logro terminarse seis años más tarde. A partir de ese momento, comenzó una estrecha vinculación con la ciudad que continua hasta nuestros días (Baraja et al., 2015).

Sin embargo, el uso del canal exclusivamente con fines de abastecimiento duró solamente unos años. La Sociedad Industrial Castellana (SIC), empresa propietaria de la Azucarera Santa Victoria, ya desde sus inicios se mostró muy interesada en acceder a las aguas que transportaba el canal para su transformación en regadío. El objetivo último de la SIC era propiciar una ampliación del cultivo de remolacha en la zona, que permitiese satisfacer las demandas de materia prima de la factoría (DOTVaEnt, 1998).

La propuesta de transformación, que fue vista con buenos ojos por los poderes de la época, llevo a cabo las obras para generar las infraestructuras de riego durante la primera década del siglo XX. En el proceso, además de reparar todos aquellos tramos que se encontraban en mal estado dentro del canal, se procedió a la construcción de una extensa red de acequias principales con sus correspondientes brazales y almorrones.

El resultado final fue la creación de un espacio de regadío en torno al Canal, que se extendía desde Quintanilla de Abajo hasta los municipios de Santovenia y Simancas, y se encontraba especialmente desarrollado en el entorno de Tudela de Duero, Laguna de Duero y Valladolid. Los secanos cerealistas, almendros, viñedos o pastizales presentes en el territorio durante décadas, fueron progresivamente dando paso a los nuevos cultivos industriales intensivos y consolidaron otros regadíos tradicionales como las huertas.

De forma resumida, se podría decir que los orígenes del canal no generaron conflictos territoriales, ni con la capital ni con los núcleos por los que discurría. Se trató de una relación funcional, armónica y complementaria del desarrollo, ya que las infraestructuras industriales se integraron de manera armoniosa con lo urbano, con su sociedad y con su

economía, al mismo tiempo que aseguraban el abastecimiento y la producción agrícola. (Baraja et al., 2015).

**Figura 22.** *Fotografías del Canal del Duero a la altura de Quintanilla y Tudela de Duero.*



### **3.3. La industria remolachera como eje vertebrador del territorio. Contexto nacional y regional.**

El primer indicio de la tradición azucarera en España, se remonta a la época musulmana, cuando los árabes introdujeron el cultivo de caña de azúcar en los regadíos mediterráneos. Esta plantación, procedente de Nueva Guinea y la India, proliferó por las tierras regadas de España, y de ahí dio el salto al continente americano, en donde alcanzó un espectacular desarrollo. No obstante, aunque España fue un país pionero en el cultivo de la caña de azúcar, en lo que respecta a la producción a partir de remolacha azucarera llegó con un considerable retraso en comparación con otros países centroeuropeos.

El origen de la expansión del cultivo de remolacha azucarera en Europa, se encuentra relacionado con la situación de bloqueo a la que estuvieron sometidos los puertos franceses de la armada británica durante las guerras napoleónicas. Este hecho, obligo a Napoleón a buscar alternativas, y generó una situación sin precedentes, ya que por primera vez un producto colonial de plantación fue sustituido por producciones de la

agricultura metropolitana. Sin embargo, el acontecimiento que provocó la expansión definitiva, fue la oleada de políticas proteccionistas que establecieron los estados europeos frente a las importaciones coloniales. Las medidas adoptadas por los estados, fueron desde la imposición de aranceles, hasta la concesión de primas y subvenciones para favorecer la actividad de los agricultores.

Al mismo tiempo, en el periodo en el que la remolacha se popularizaba en los campos europeos, España atravesaba una situación particular. A pesar de que el país contaba con una cierta producción interior de azúcar ligada al cultivo de caña, esta se encontraba sumida en una profunda crisis al no poder mantener la feroz competencia con los territorios de ultramar —Antillas y Filipinas principalmente—. La diferencia entre importaciones y producción interior era tan evidente, que en 1872 existía un desajuste entre ambas de más de 20.000 Tm.

Son varios los motivos que explican el nacimiento y desarrollo de la fabricación de azúcar a partir de remolacha en España. Por un lado, desde hacía varias décadas se venía observando un progresivo incremento del consumo de azúcar por parte de la población española. Esto se tradujo en un aumento de la demanda en todo el país, e hizo que cada vez fuesen más frecuentes las importaciones. Por otro lado, el aumento de la tensión entre las colonias y la metrópolis —que hacía presagiar el fin del imperio de ultramar—, había deteriorado las relaciones con los socios tradicionales, lo que en términos comerciales significaba vía libre para hacerse fuerte en un mercado muy atractivo y con altas expectativas de futuro (Baraja, 1994).

Otro factor que condicionó la expansión de la remolacha en España, fue la estrecha relación que mantuvieron los banqueros o comerciantes-banqueros con los propietarios de las fábricas. Aunque no puede afirmarse con rotundidad que la banca sirvió de soporte directo para las industrias azucareras nacionales, lo que está claro es que esta apoyó, avaló y solventó los problemas de liquidez —que no económicos— de las empresas. Es decir, actuó como una especie de “entidad crediticia”, que promovía el proceso de industrialización y estimulaba su desarrollo. Buena muestra de ello, es el hecho de que todas las Sociedades propietarias de fábricas, en algún momento de su trayectoria solicitaron como mínimo un préstamo hipotecario a los bancos.

Las grandes familias burguesas serán, en prácticamente la totalidad de los casos, quienes conformarán el accionariado mayoritario de las Sociedades propietarias de las azucareras.

Muchos, provenían de profesiones liberales; y pertenecían a partidos políticos de corte liberal o conservadora durante la Restauración, que les habían otorgado un cierto reconocimiento social en el ámbito local, provincial e incluso nacional. Tal será este prestigio, que algunos de ellos llegarán a ser diputados a Cortes, senadores, ministros y hasta jefes de Gobierno, durante los reinados de Alfonso XII, la Regencia de María Cristina y el reinado de Alfonso XIII (Castillo & Romero, 2018).

A nivel regional, la oportunidad de inversión que ofrecía la remolacha azucarera, fue sobre todo aprovechada por aquellos territorios que contaban con una cierta tradición en el negocio del azúcar. Las provincias de Andalucía Oriental, fueron pioneras en la explotación con fines industriales de este tipo de cultivo, como demuestra el hecho de que desde el año 1882 hasta la actualidad, en este espacio geográfico existieron 27 fábricas de remolacha. Las azucareras de remolacha, o bien nacieron originariamente para cumplir dicha función, o bien eran antiguas de caña a las que se les acopló una sección de remolacha. En la mayor parte de los casos, estas últimas se completaron con una alcoholera (Castillo & Romero, 2018).

**Figura 23.** *Fotografía de los orígenes de la antigua fábrica de San Isidro.*



*Nota.* Adaptado de *Azucarera San Isidro* [Fotografía], por 100 Elementos del Patrimonio industrial en España, s.f., (<http://www.100patrimonioidustrial.com/Ficha.aspx?id=14#>).

En Andalucía Oriental, precisamente, en 1874 iniciaron su actividad casi de forma simultánea las dos primeras fábricas de azúcar de remolacha del país. Concretamente se trataba del Ingenio de San Juan en la localidad de Cúllar-Vega (Granada) y la fábrica de Azúcar Santa Isabel en la Alcolea (Córdoba). Los promotores locales, jugaron un papel muy importante durante sus inicios, ya que estos se encargaron de establecer contactos en el extranjero, que fuesen capaces de incentivar y promover la producción. Los resultados obtenidos por parte de estas dos primeras industrias, fueron especialmente positivos en el entorno de la Vega de Granada, donde la remolacha pasó a ser un eje de las rotaciones e inicio su expansión por las diversas áreas del país (Baraja, 1994).

En este contexto de expansión general, la Cuenca del Duero era otro espacio con alto potencial productor en materia prima y, por tanto, en ella se gestaron diversas iniciativas industriales. Las buenas condiciones naturales de la cuenca, sumado al interés de los empresarios y técnicos por aprovechar la oleada industrializadora, la convirtieron en poco tiempo en el cultivo estrella de la época.

Para comprender porque la Cuenca del Duero se trataba de un espacio favorable desde el punto de vista de sus condiciones naturales, debemos recordar que, en términos de productividad, el cultivo de remolacha azucarera es interesante cuando su raíz posee un alto contenido sacárico. La buena composición química de los suelos de la Cuenca del Duero, y sobre todo el hecho de contar con una temperatura media inferior en comparación con las provincias andaluzas, la transformaron en un espacio favorable para el desarrollo de la raíz (véase Figura 24). Los requerimientos de agua de la propia planta, hacían que solamente pudiese ser cultivada mediante regadío, o en su defecto en suelos muy húmedos —que no eran abundantes por la escasez de precipitaciones—. Las bajas temperaturas y las heladas tardías, constituían el principal factor de riesgo, hasta el punto de que podía llegara a ocasionar la pérdida de los cultivos durante la fase de germinación.

En cuanto a la instalación de fábricas azucareras en la cuenca del Duero, esta estuvo acompañada de un gran esfuerzo por parte de los técnicos para difundir el cultivo en su área de influencia, y con ello, garantizar el abastecimiento de materia prima que las hiciera funcionar. Las sociedades industriales, llegaron incluso a comprar fincas cercanas a la factoría, para hacer ver a los recelosos agricultores que se trataba de un producto rentable y sencillo de cultivar. Se podría decir que el carácter novedoso de la remolacha azucarera, permitió romper muchas de las inercias y costumbres arraigadas en la mentalidad campesina desde hacía décadas.

**Figura 24.** Fotografía de la planta de la remolacha azucarera.



*Nota.* La raíz de esta planta, está compuesta por un 75% de agua y un 25% de materia seca, de las cuales solo el 15-20% son azúcares como tal. El hecho de obtener raíces de remolacha con un mayor o menor contenido sacarimétrico, depende fundamentalmente de la actividad fotosintética, que a su vez está estrechamente relacionada con las condiciones internas de la planta y con el medio en el que ha sido cultivada (Baraja, 1994). Adaptado de Stevanovic, Igor (2018). *Remolacha azucarera* [Fotografía] por DFINNOVA (<https://dfinnova.com/2022/02/02/remolacha-azucarera-un-cultivo-tan-estable-como-competitivo/>). Copyright: (C)2018 Igor Stevanovic, [\*\*] Bits And Splits, all rights reserved.

Otro factor que favoreció su difusión, fue sin duda el hecho de que se desarrollara en unas condiciones bajo contrato. La industria, interesada en garantizar sus abastecimientos, pactaba con el agricultor los precios de venta, de tal forma que este sabía de antemano que la producción no se iba a perder. En algunos casos, las industrias llegaban a proporcionarles al agricultor las semillas y los fertilizantes, e incluso les concedían anticipos en metálico para hacer frente a los gastos de la campaña. De igual manera, al tratarse de un cultivo intensivo, pronto se convirtió en una de las opciones más populares entre las pequeñas explotaciones, que de esta forma veían remunerado con creces el trabajo familiar invertido.

A modo de resumen se podría decir que la remolacha aparece en el contexto del Duero como un cultivo revulsivo, que impulsa la modernización agraria al convertirse en el cultivo más seguro de capitalización. De igual forma, esta da lugar a la aparición de toda

una serie de iniciativas empresariales de ámbito local asociadas, que pretenden beneficiarse de la buena coyuntura por la que atravesaba el negocio a nivel nacional. El declive de la producción llega con la crisis generalizada de la remolacha en España, que supondrá, como en todos los casos, el abandono y deterioro de las infraestructuras y bienes asociados (Baraja, 1994).

### **3.4. Claves en el reconocimiento de espacios de producción y transporte semejantes: el ferrocarril, la fábrica y los cultivos regados.**

Como adelantábamos en la metodología, una de las principales razones que nos ha llevado a establecer una comparación entre estos dos sectores del valle del Duero medio y de la Vega de Granada, es la existencia de una serie de elementos comunes en torno a los que se articulaba la industria de la remolacha azucarera. Concretamente estamos hablando de los cultivos regados por el canal/vega, la línea de ferrocarril y la fábrica.

Durante este apartado trataremos de entender cuál es el origen de cada uno, que rasgos los caracterizan y que función cumplían dentro del proceso productivo. Además, también llevaremos a cabo una breve interpretación del sistema agroindustrial en su conjunto, con las expectativas puestas tratar de convencer al lector de la necesidad de apostar por la patrimonialización territorial como única vía eficaz para entender y conservar estos espacios. Recordamos, que todas las fotografías realizadas durante el trabajo de campo para justificar la semejanza entre estos dos sectores se encuentran en el Anexo 1.

Dicho esto, si seguimos el orden natural del proceso productivo, debemos comenzar nuestro análisis hablando de los cultivos. Como bien hemos repetido a lo largo del trabajo, una de las claves que explica la consideración de la Vega de Granada como un espacio agrario de excepcional valor productivo, es sin duda su sistema de aprovechamiento hídrico. La compleja e intrincada red de conexiones que conforman los canales, acequias y el resto de las construcciones asociadas, ha servido tanto para regar los cultivos cercanos, como para satisfacer las necesidades hídricas de los conjuntos fabriles. Es precisamente esta cuestión —la relación espacial que se establece entre el regadío y las canalizaciones—, la primera de las semejanzas que pretendemos destacar en ambos sectores. Aquellos cultivos que necesitaban de grandes cantidades de agua —como es el caso de la remolacha azucarera—, se van a beneficiar de los sistemas de riego históricos,

y a establecerse en torno a sus márgenes, dando lugar así a importantes espacios de regadío con un marcado carácter e identidad propia.

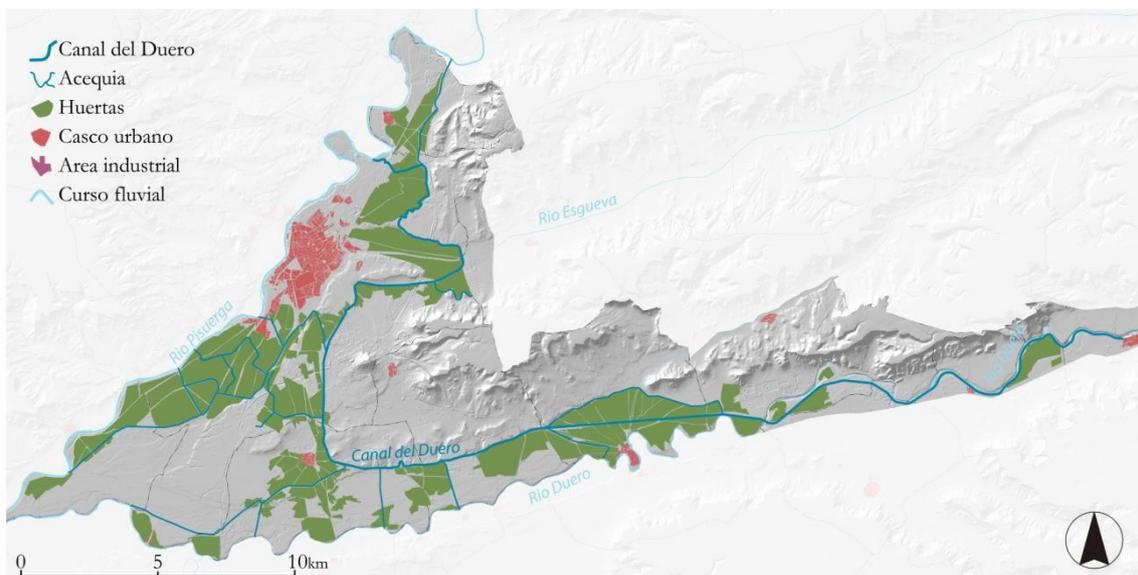
La lógica espacial presente en este sector de la Vega, se repite a una menor escala en el sector del valle del Duero medio. Aunque el número de acequias y derivaciones no llegó a ser tan numeroso como en el caso de la comarca andaluza (véase tabla 4) también se estableció, sobre todo durante la primera mitad del siglo XX, un importante espacio de regadío en torno al canal, que se encontraba especialmente desarrollado en el entorno de Tudela de Duero, Laguna de Duero y Valladolid. Como puede apreciarse en la Figura 25, se calcula que mediada la centuria, el área de regadío del Canal se consolidó en una superficie que rondaría, aunque sin alcanzar, las 5.000 h (Baraja et al., 2015).

**Tabla 4.** *Acequias y derivaciones principales del Canal del Duero.*

Denominación	Termino municipal	Distancia en metros
Canal supletorio	Tudela de Duero	7.351
Acequia de Valdega	Tudela de Duero	2.844
Acequia de Laguna-Puente Duero	Laguna de Duero y Puente Duero	4.755
Acequia de Valladolid	Valladolid y Simancas	9.448
Acequia de Santovenia	Santovenia	4.345

*Nota.* Los datos han sido extraídos del DOTVaEnt (1998). *Elaboración propia.*

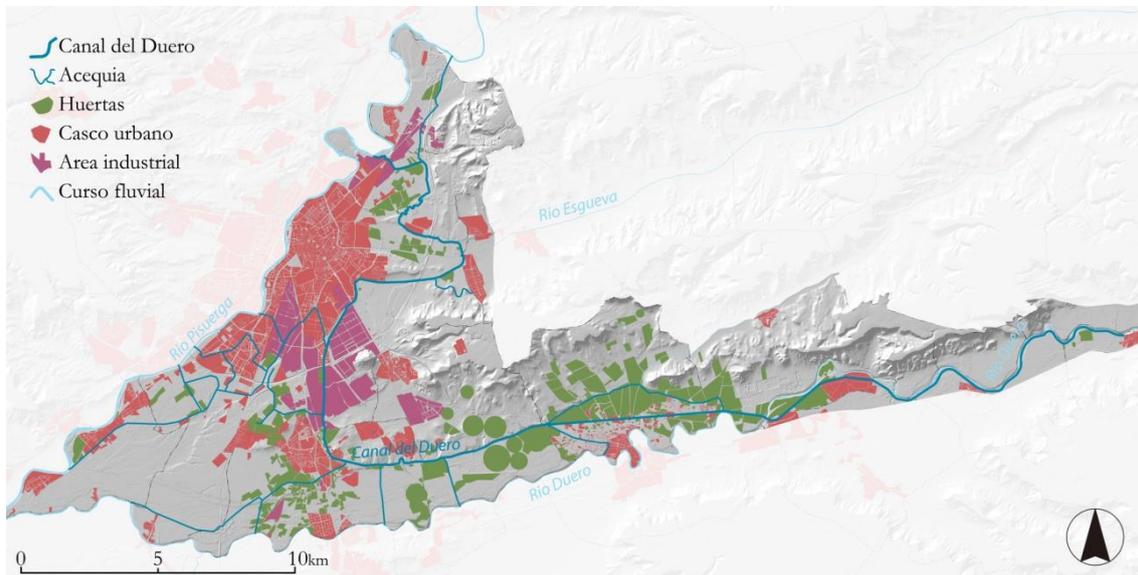
**Figura 25.** *Mapa de la superficie regada con aguas del Canal del Duero en 1956-1957*



*Nota.* La cartografía está elaborada según estimaciones basadas las imágenes del vuelo Americano de 1956-57. Tomado de *Dinámica de los regadíos tradicionales en Castilla y León: el caso del Canal del Duero* (p.940), Baraja et al., 2015.

En la actualidad, como pudo comprobarse a partir del trabajo de campo realizado el pasado mes de junio (véase Anexo 1), aún permanecen en pie muchas de las infraestructuras de riego de la época. Estas, aunque lejos de cumplir con las expectativas de rendimiento para las que fueron proyectadas (véase Figura 26), continúan siendo el principal sustento para algunas parcelas de la zona.

**Figura 26.** Mapa de la superficie regada con aguas del Canal del Duero en 2010.



*Nota.* Tomado de *Dinámica de los regadíos tradicionales en Castilla y León: el caso del Canal del Duero* (p.944), Baraja et al., 2015.

Otra semejanza importante en materia de cultivos/regadío, la constituye el hecho de que en ambos sectores los aprovechamientos colectivos de aguas públicas, superficiales y subterráneas, estaban (y continúan estando) regulados por las llamadas Comunidades de Regantes. En el caso del canal del Duero, esta se constituyó a principios del siglo XX, como definen en su página web, “para dar servicio a las parcelas ubicadas en términos municipales próximos a Valladolid, y contribuir así al asentamiento y desarrollo de agricultores y horticultores locales” (Comunidad de Regantes de Canal del Duero, s.f.). En el caso de Granada, el tema es algo más complejo —porque se desconoce la fecha de su origen exacto—, pero en la actualidad en las Comunidades de Regantes de la Acequia

Gorda, Arabuleila y Tarramonta, así como en muchas otras, continúan conviviendo rasgos de funcionamiento heredados de siglos pasados con normas procedentes del acomodo a las circunstancias actuales (Guzmán, 2010).

El segundo de nuestros elementos clave, el ferrocarril, va a ser el principal medio de transporte que permita llevar la materia prima desde los campos de regadío hasta las fábricas. Su importancia fue capital durante el periodo de expansión de la remolacha, ya que, como bien señala Baraja (1994), la industria azucarera requería de unos “inputs” muy voluminosos y, por tanto se debía de contar con una infraestructura de transporte que respondiese a tales exigencias. Los medios por carretera no constituían una alternativa viable para la época, debido a que estos eran escasos e insuficientes para transportar las toneladas de remolacha que requerían las fábricas.

En el espacio de la Vega del Genil, la línea férrea Granada-Bobadilla cobró especial importancia, sobre todo en el sector que estamos analizando (tramo Granada-Atarfe-Pinos Puente). En torno a ella, se llegaron a concentrar hasta trece fábricas entre azucareras y alcoholeras (Salmerón et al., 2018). En este caso concreto, la línea Granada-Bobadilla fue fundamental para el transporte del producto manufacturado, pero no tanto para la recogida de la remolacha, donde ganaron peso sobre todo los ramales.

Otro dato interesante, es que las azucareras y alcoholeras fueron propietarias, ya desde los primeros años del siglo XX, de las locomotoras y los vagones de sus fábricas. El material ferroviario, era suministrado por las fábricas a las compañías ferroviarias, para tratar de agilizar el complejo transporte de mercancías, que en muchos casos se veía afectado por retrasos y cancelaciones (Castillo & Romero, 2018).

Del mismo modo, en el sector del valle del Duero medio, la remolacha era transportada desde los campos de regadío hasta la azucarera a través de la antigua línea férrea Valladolid-Ariza. La Sociedad Industrial Castellana adquirió los terrenos donde se ubica la actual fábrica de Sta. Victoria en Valladolid, precisamente porque contaban con una posición estratégica, al situarse en la confluencia de las líneas de ferrocarril de Ariza, de la cual toma los apartaderos, y de la Compañía del Norte, desde la que llegaba el transporte de raíz de carbón y caliza (los dos imprescindibles para la producción).

La cercanía que estos dos elementos mantienen en ambos espacios es especialmente relevante, ya que nos permite corroborar que el ferrocarril —junto con la proximidad a

las áreas con potencial productor de remolacha—, fue el principal criterio de localización que condicionó el asentamiento de los conjuntos fabriles (Baraja, 1994).

El tercer y último elemento clave, que de alguna forma pone fin al proceso productivo, es la fábrica. Una vez que las toneladas de remolacha que llegaban provenientes de los campos de cultivo, eran primeramente descargadas en silos, y posteriormente lavadas y troceadas para iniciar la extracción del azúcar. A partir de ahí, se iniciaban una serie de procesos químicos, que finalizaban una vez que el azúcar era centrifugado y secado (Cooperativa ACOR, s.f.).

En el periodo comprendido entre 1882 y 1909, se instalaron en este sector de la Vega de Granada hasta quince ingenios industriales. Si clasificamos los ingenios en función del posicionamiento que estos tenían con respecto a la línea férrea, podemos diferenciar entre aquellos ubicados en el eje de la línea Bobadilla-Granada —con un mayor peso y protagonismo—, y los deslocalizados con respecto a la línea principal. Dentro de los situados en torno a la línea férrea, podemos diferenciar cuatro aglomeraciones o nodos industriales que se muestran en la Tabla 5.

**Tabla 5.** *Nodos industriales de la vía férrea Granada-Bobadilla.*

Primer nodo	Azucareras de Ntra. Sra. del Rosario; Nueva de Rosario; y Ntra. Sra. del Carmen
Segundo nodo	Azucarera de “La Vega” e industrias asociadas
Tercer nodo	Azucarera de San Fernando de Atarfe, dos plantas de abonos y otra de productos químicos
Cuarto nodo	Ingenio de San Juan, Azucarera de Ntra. Sra. de las Angustias, Alcoholaría de San Pedro y la Fábrica de San Isidro

*Nota.* Adaptado de *Estudio del paisaje de la industria azucarera en la Vega de Granada: estrategias para su preservación y uso sostenible* (p. 356), Salmerón et al., 2018.

Por otro lado, dentro de los conjuntos deslocalizados, diferenciamos entre aquellos que pertenecían a la misma línea pero contaban con un ramal propio, como las azucareras de San Pascual (Zujaira), Conde de Benalúa (Láchar) y el Señor de la Salud (Santa Fe), y aquellos que directamente contaban con su propia línea de ferrocarril, como son Santa Juliana (Armillá) y la Purísima (Santa Fe). Del mismo modo, en el núcleo de Granada

también se construyeron independientes las azucareras de San José o La Bomba y la de San Cecilio (Salmerón et al., 2018).

En cuanto a la fábrica de azúcar de Santa Victoria en Valladolid, su proyecto de construcción data de 1899 —según los planos del Director Gerente e ingeniero C. Escobedo—, y es una iniciativa directa de la Sociedad Industrial Castellana (SIC). El núcleo principal de la fábrica está compuesto por dos grandes naves paralelas rectangulares, que estaban destinadas a albergar talleres, almacenes y oficinas; y que se encuentran unidas por un cuerpo central perpendicular donde se encontraba la maquinaria —conformando así a un edificio en forma de “H” —. El conjunto fabril fue completado con dos viviendas para directivos e ingenieros de la fábrica, las norias gigantes para el lavado y el transporte de la remolacha, y la torre metálica que servía como horno de cal (Castillo & Romero, 2018).

**Figura 27.** *Fotografía de la fábrica de azúcar de Santa Victoria.*



Relacionado con los procesos industriales, debemos recordar que contar con un adecuado abastecimiento de agua resultaba fundamental para mantener el buen funcionamiento de este tipo de fábricas. En primera instancia porque la remolacha, a su llegada, era habitualmente movilizada a través de medios hidráulicos y necesitaba ser lavada. En el sector de la Vega las fábricas buscaron sobre todo la cercanía a la acequia Gorda del río

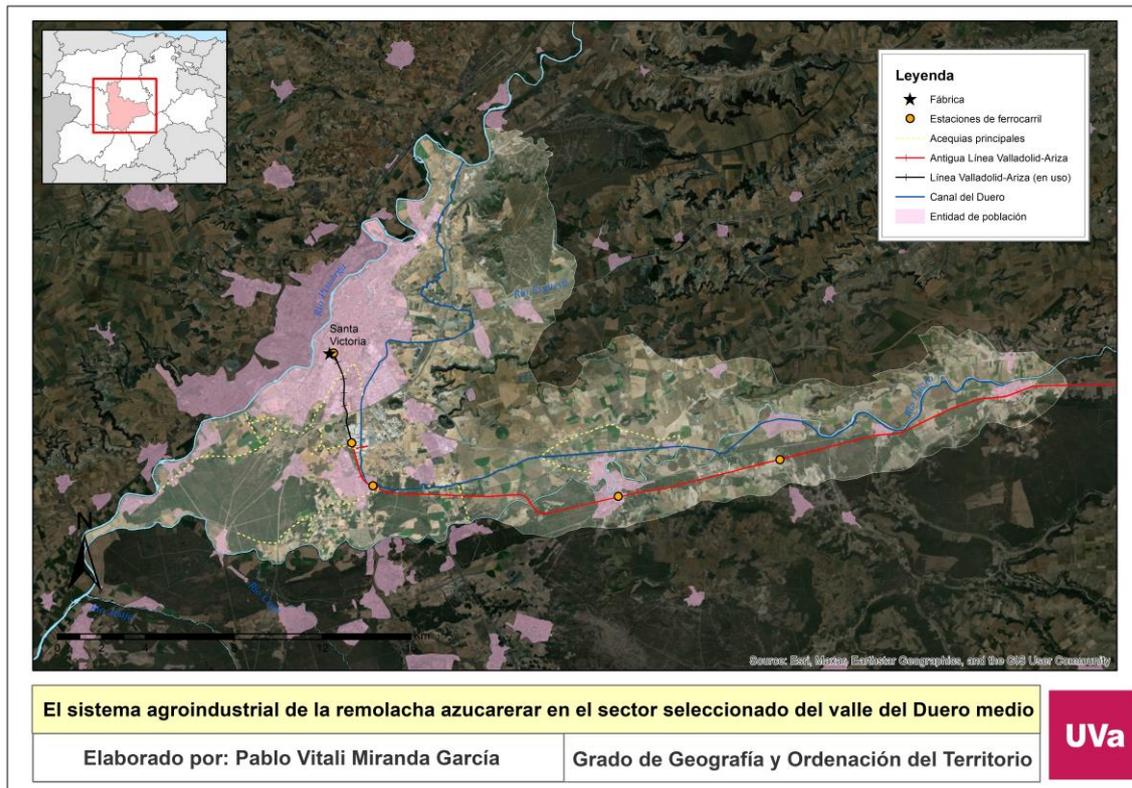
Genil, y en el caso del sector del valle del Duero medio, Santa Victoria se aprovechó de la potencia de las aguas del canal para mover las norias (Castillo & Romero, 2018).

Para terminar con este apartado, es el turno de realizar un breve resumen del sistema agroindustrial en su conjunto. Aunque a simple vista puede parecer que estamos ante dos sistemas completamente diferentes, en ambos subyacen unos factores de localización y elementos que se pueden extrapolar y objetivar (Baraja, 1994).

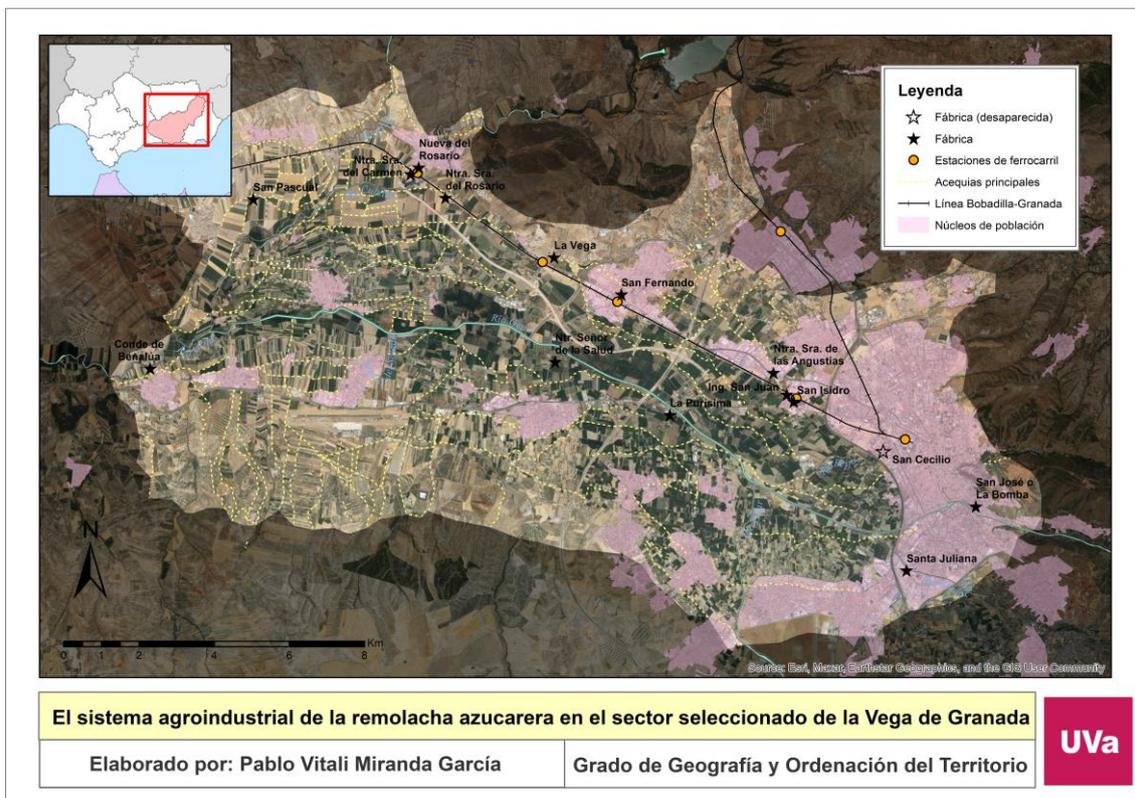
En primer lugar, en los dos sectores encontramos un sistema de cultivo de regadío que se configura en torno a las canalizaciones y acequias del lugar, que está gestionado por las Comunidades de Regantes, y que al mismo tiempo ha atraído la presencia de fábricas de remolacha azucarera al territorio. Los cultivos crecen durante meses en estos espacios de producción, y una vez que han generado una cantidad significativa de remolacha, son transportados a través de la vía de ferrocarril hacia los conjuntos fabriles, que al mismo tiempo se localizan de forma estratégica junto a la vía férrea para facilitar la recepción de mercancía. El sistema, llega a su fin en la fábrica, cuando se lleva a cabo la transformación de la materia prima en el producto final, que se consigue, en parte, gracias a la presencia de un aporte hídrico constante: las aguas del Canal del Duero, en caso de Santa Victoria, y las acequias, sobre todo la Gorda, en el sector de la Vega.

Se pone así fin a un ciclo, que como puede deducirse, no puede ser interpretado (ni protegido) si se consideran sus elementos por separado. Los distintos componentes establecen entre ellos relaciones de naturaleza muy diversa, que no serían posibles sin las actividades humanas que los originan. Es por ello, por lo que hacemos hincapié, en su consideración y patrimonialización en clave territorial como única vía para proteger estos espacios de producción y transporte semejantes.

**Figura 28.** Mapa del sistema agroindustrial de la remolacha azucarera configurado en el sector seleccionado del valle del Duero medio.



**Figura 29.** Mapa del sistema agroindustrial de la remolacha azucarera configurado en el sector seleccionado de la Vega de Granada.



*Nota.* Las capas han sido tomadas de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León (IDECyL) y del Centro Nacional de Descargas (CNIG) del IGN. Elaboración propia.

*Nota.* Las fábricas han sido digitalizadas manualmente en base a los vestigios industriales que son reconocibles en las Ortofotografías de Máxima Actualidad que ofrece el IGN. La obra de Castillo & Martínez (2014) ha sido clave para el reconocimiento de los mismos. El resto de las capas han sido tomadas del portal de Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y del Centro Nacional de Descargas (CNIG) del IGN. Elaboración propia.

### **3.5. Estado de la catalogación del patrimonio remolachero en los sectores seleccionados de la Vega de Granada y del valle del Duero medio.**

Una vez reconocidas las semejanzas entre estos dos sectores de naturaleza agroindustrial, ahora es el turno de comprobar que grado de protección le han otorgado las instituciones a los bienes que se conservan.

Como el número de bienes relacionados con la industria de la remolacha es muy elevado (especialmente los bienes muebles), pusimos el foco sobre todo en el estado de catalogación de los conjuntos fabriles, y en aquellos bienes que guardaban relación con los cultivos regados y con la línea de ferrocarril. En los casos donde los bienes no estaban amparados bajo ninguna ley de protección del patrimonio, se optó por revisar también su grado de protección a nivel urbanístico.

Las fuentes utilizadas para identificar los bienes declarados como patrimonio por la Junta de Andalucía, son en su mayoría resultado del trabajo que realiza el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). Concretamente, se analizaron en profundidad tanto el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), principal instrumento para la salvaguarda de los bienes de la comunidad autónoma; como la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (GDPCA). Esta última, se trata de una plataforma digital que pone disposición de la ciudadanía el resultado del trabajo de documentación del patrimonio cultural andaluz realizado por IAPH en sus 30 años de existencia. El material disponible procede de una gran diversidad de fuentes de información (inventarios patrimoniales, bibliografía especializada, catálogos de protección, fichas de diagnóstico de conservación, etc.) (IAPH, s.f.). También fueron revisados los Planes Generales de Ordenación Urbanística de municipios concretos, para identificar el grado de protección de algunos conjuntos fabriles.

Del otro lado, las fuentes utilizadas para identificar los bienes declarados patrimonio por la Junta de Castilla y León, fueron el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y el listado de Bienes de Interés Cultural.

A nivel urbanístico, la principal vía que ofrecía protección específica a algunos bienes era el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid. Este instrumento es el mecanismo urbanístico más importante para la salvaguarda del patrimonio existente, ya que asigna un grado de protección a los bienes en función de su vulnerabilidad y características. En la documentación consolidada del PGOU —que puede consultarse online en el sitio web del Ayuntamiento de Valladolid—, las fichas técnicas de los bienes protegidos venían organizadas en catálogos. Para identificar los bienes, fueron revisados tanto el Catálogo de Arquitectura e Ingeniería, que organiza los elementos protegidos en familias o grupos de bienes en función de su naturaleza, como el Catálogo de Patrimonio Natural, donde se reconocen algunos de los componentes territoriales del municipio de Valladolid que cuentan con un elevado valor ambiental.

El resultado final de este proceso de revisión, son las tablas que se encuentran en el Anexo 2. Estas nos permiten entender y comparar de forma sintética, en qué estado se encuentra el reconocimiento patrimonial de los vestigios de la remolacha en las dos Comunidades Autónomas.

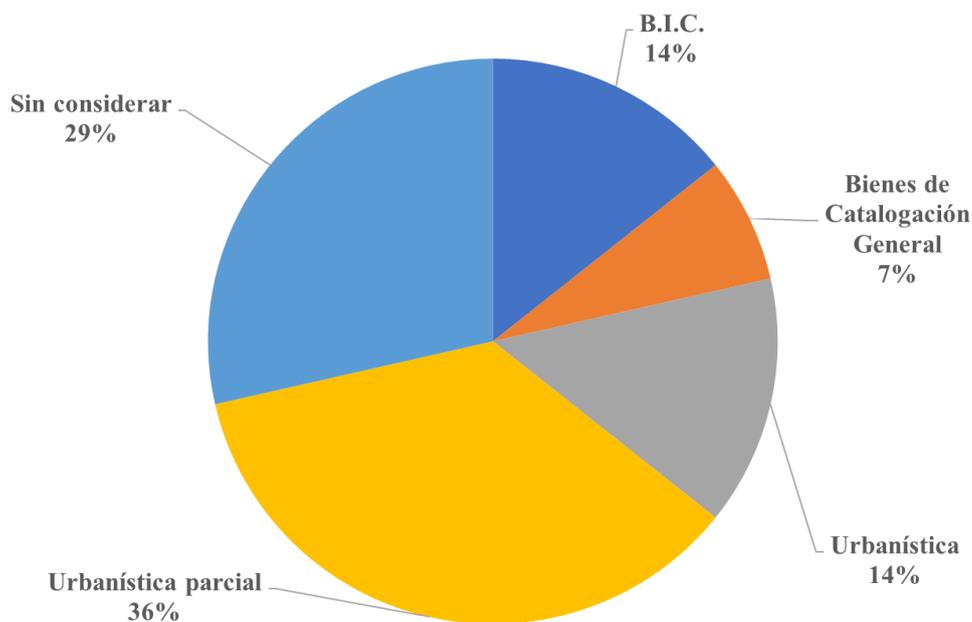
### **Estado de catalogación de los bienes en el sector de la Vega de Granada.**

La Tabla 8 del Anexo 2, recoge los resultados de la búsqueda llevada a cabo en los catálogos de protección del patrimonio andaluz. A modo de síntesis podría decirse que:

- De los bienes catalogados que guardaban relación con los cultivos/sistemas de regadío (cuatro en total), tanto la Acequia de Aynadamar como la Zona Patrimonial del Valle del Darro, contaban con el máximo grado de protección al haber sido declarados Bienes de Interés Cultural. También fueron identificados, dentro de la categoría de “oficios y saberes” de la GDPCA, las fichas individuales de “Sistemas de riego en la Vega de Granada” y “Horticultura” (solamente consideradas, sin protección).

- De los conjuntos fabriles de los que quedan vestigios (catorce en total), dos de ellos habían sido declarados B.I.C.; uno de ellos había sido incluido dentro de los Bienes de Catalogación General; ocho de ellos contaban con algún tipo de protección urbanística (total o parcial), y dos de ellos no habían sido ni identificados y ni protegidos por ninguna administración local o autonómica. El grado de protección urbanística que se le otorgaba a cada azucarera en su respectivo PGOU municipal, variaba ligeramente desde el punto de vista de la terminología, pero eran muy similares en lo que se refiere a restricciones e intervenciones permitidas.

**Figura 30.** Gráfico de sectores que representa (en %) el tipo protección de los conjuntos fabriles del sector de la Vega de Granada.



Dos apuntes importantes. En primer lugar, cabe destacar que no fueron encontrados, ni en el CGPHA ni en la Guía Digital, reconocimientos o figuras de protección activas para el tramo de línea férrea Granada-Bobadilla o para alguno de sus ramales.

En segundo lugar, la Zona Patrimonial del Valle del Darro ha sido incluida en la tabla porque, a pesar de que ya se trata de una zona patrimonial al uso, su declaración como B.I.C. en 2017 permitió proteger individualmente un gran número de bienes relacionados

con el propio río Darro y el aprovechamiento de sus aguas. Entre los bienes son protección, se incluye un número importante de acequias que fueron claves para la expansión del regadío de la remolacha (véase Tabla 6), así como una larga lista de huertos, puentes, canales, albercas de riego, etc.

**Tabla 6.** *Acequias que fueron declaradas B.I.C. a partir de la patrimonialización del Valle del Darro.*

Nombre	Municipio
Acequia de San Juan	Granada
Acequia de Cortes	Granada
Acequia de la Umbría	Granada
Acequia de Huétor Santillán	Huétor de Santillán
Acequia del Haza del Rey	Huétor de Santillán
Acequia del Batán	Granada/Huétor de Santillán
Acequia Real	Granada
Acequia de la Solana	Granada
Acequia de los Arquillos	Beas de Granada/Granada
Acequia de Santa Ana	Granada

*Nota.* Para identificar las acequias que habían sido consideradas como B.I.C. se revisó el *Decreto 43/2017, de 14 de marzo*, por el que se inscribe en el CGPHA como Bien de Interés Cultural, con la Tipología de zona patrimonial, el Valle del Darro, en los términos municipales de Beas de Granada, Granada y Huétor Santillán (Granada). Elaboración propia.

### **Estado de catalogación de los bienes en el sector del valle del Duero medio**

Del lado castellano-leonés, debemos comenzar diciendo que no existe constancia de que alguno de los elementos que componen el patrimonio agroindustrial este protegido bajo ley de patrimonio. El trabajo de catalogación más destacado hasta la fecha, lo constituye el inventario del patrimonio histórico industrial de Castilla y León realizado en el marco del Plan PAHIS 2004-2012 por Zaparaín & Ortúñez (2016), donde son identificados hasta un total de 3.117 vestigios.

La Tabla 9 del Anexo 2, recoge los resultados de la búsqueda llevada a cabo en los catálogos de protección del PGOU de Valladolid. A modo de síntesis podría decirse que:

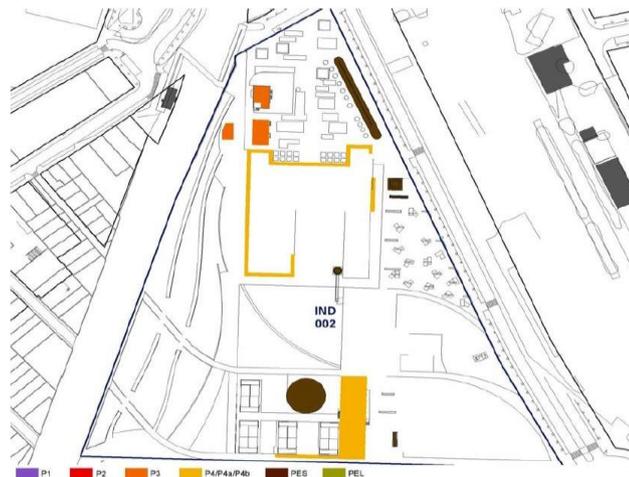
- De los bienes catalogados que guardaban relación con los cultivos/sistemas de regadío (nueve en total), en el Catálogo de Arquitectura e Ingeniería, dentro de la familia de Edificaciones Civiles (CIV), se reconocieron hasta ocho bienes inmuebles que guardaban relación con la infraestructura del canal.

Concretamente, fueron incluidos en la lista: cinco puentes de ladrillo con bóveda de cañón; una compuerta destinada a regular el caudal del Canal; una construcción de la primera mitad del siglo XX destinada a residencia de guarda; y, finalmente, la Estación depuradora del Canal del Duero (Depósito de San Isidro). Todos los bienes mencionados, contaban con el grado de protección P3 (estructural), a excepción de la depuradora de San Isidro, que recibe, a mayores, una protección de elementos o PES. En el Catálogo de Patrimonio Natural, dentro de la categoría de Espacios Singulares de Interés Natural, el espacio “Canal del Duero y red de acequias” también contaba con una ficha dedicada, pero sin ningún tipo de protección detrás.

- De los bienes catalogados que guardaban relación con la línea de ferrocarril Valladolid-Ariza (dos), se han identificado dentro del Catálogo de Arquitectura e Ingeniería, algunos inmuebles pertenecientes a la antigua Estación de La Esperanza, bajo la categoría de Edificación Civil (CIV). Todos los edificios de piedra y naves cercanas contaban con el grado de protección P3 (estructural), a excepción de los antiguos depósitos de agua para el abastecimiento de locomotoras, que son los únicos que gozan del grado de protección P2 (integral).
- Por último, la azucarera de Santa Victoria, es también incluida dentro del Catálogo de Arquitectura e Ingeniería, y clasificada dentro de la familia de Edificaciones Industriales (IND). La fábrica es descrita en la ficha técnica como un “conjunto industrial de alto valor cultural” que se encuentra en un “estado de conservación deficiente que requiere continuar una rehabilitación ya abordada en el entorno y piezas”. Al conjunto se le asignan hasta cuatro niveles de protección dentro del PGOU:
  - Protección estructural (P3) para las viviendas de directivos situadas al norte.
  - Protección ambiental (P4) para el edificio principal de la azucarera, que obliga a conservar las fachadas norte, oeste y parcialmente la sur y este, según el plano.

- Protección ambiental con adición (P4a) para la segunda parte de la fábrica ubicada en la parte sur.
- Protección de elementos (PES) para la torre metálica que servía de horno de cal, las norias (2), la marquesina y el depósito cilíndrico.

**Figura 31.** Plano de ordenación y protección de la azucarera de Santa Victoria.



*Nota.* Tomado de la documentación consolidada del PGOU 2020 de la ciudad de Valladolid.

De nuevo en este caso, dos apuntes importantes. El primero es que si echamos la vista atrás y comparamos el grado de protección de los bienes con respecto al antiguo Plan General de Ordenación Urbana del 2004, vemos que, aunque en este tiempo algunos nuevos elementos aislados han sido dotados de protección, como es el caso de las viviendas de directivos o la torre metálica, en líneas generales no se ha avanzado demasiado en este ámbito.

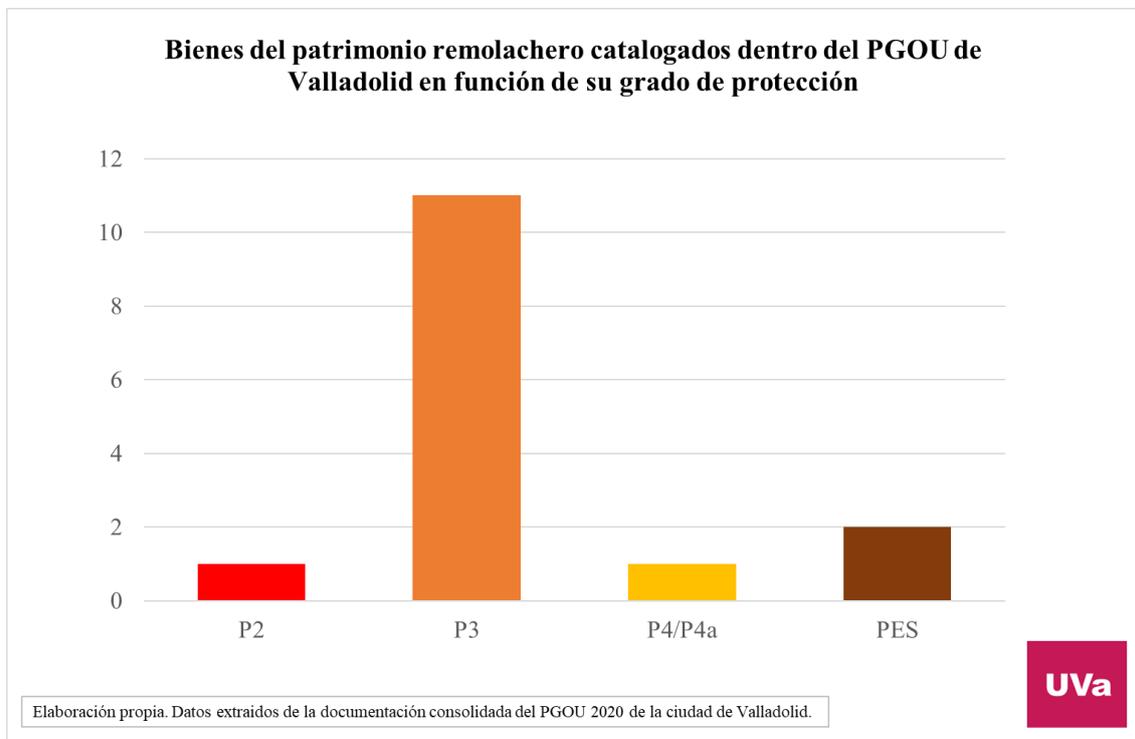
**Figura 32.** Tabla comparativa del grado de protección del PGOU de Valladolid en 2020 y 2004.

Nombre	Grado de protección PGOU 2020	Grado de protección PGOU 2004
Estación depuradora del Canal del Duero (Depósito de San Isidro)	P3/PES	P3
Edificio de Guarda Canal del Duero	P3	-
Compuerta nº 1 sobre el Canal del Duero	P3	P3
Puentes sobre el Canal del Duero	P3	P3
Puente sobre el Canal del Duero nº 2	P3	P3
Puente sobre el Canal del Duero nº 3	P3	P3
Puentes sobre el Canal del Duero nº 4	P3	P3
Puentes sobre el Canal del Duero nº 5	P3	P3
Estación de La Esperanza. Línea Valladolid-Ariza	P2/P3	P2/P3
Estación de La Esperanza. Línea Valladolid-Ariza (C/plaza del Crepúsculo)	P3	P3
Azucarera Santa Victoria	P3/P4/P4a/PES	P3/P4/PES

*Nota.* Datos tomados de la documentación consolidada del PGOU 2020 y 2004 de la ciudad de Valladolid.

El segundo, es para destacar la potencialidad de la iniciativa de los Espacios Singulares de Interés Natural que encontramos dentro del Catálogo de Patrimonio Natural. Esta categoría, aunque por ahora no otorga ningún grado de protección específico a los espacios que son reconocidos dentro del mismo, constituye la propuesta de valoración integral más interesante de todo el PGOU. En la ficha del Canal, además de caracterizar los principales elementos de interés y las potencialidades del mismo, también se detallan algunas propuestas en materia de gestión (caudal ecológico, tratamiento de bordes con vegetación, senderos y carril-bici, etc.).

**Figura 33.** Gráfica de los bienes del patrimonio remolachero catalogados dentro del PGOU de Valladolid en función de su grado de protección.



*Nota.* Recordamos que un mismo bien puede contar con más de un tipo de protección.

## Conclusiones

La hipótesis de partida sostenía que Castilla y León mantenía importantes carencias en lo que se refiere a la protección del patrimonio agroindustrial de la remolacha azucarera, especialmente si lo comparamos con el tratamiento que recibe en Andalucía. La búsqueda realizada en los catálogos oficiales de ambas comunidades, ha permitido corroborar esta hipótesis, que se ve reflejada sobre todo en el hecho de que no fue encontrado ni un solo bien relacionado con el sistema agroindustrial que estuviese protegido bajo ley de patrimonio. La protección urbanística constituye el principal medio para la salvaguarda de los vestigios existentes en el sector del valle del Duero medio, con la importante limitación de que solo se ofrece protección a ciertos elementos aislados.

La comparación con el modelo presente en Andalucía, también ha permitido corroborar que en Castilla y León no existe ninguna organismo que se acerque al trabajo que realiza el IAPH en materia de investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural de la región. Del mismo modo, los inventarios oficiales existentes en la región, se encuentran muy lejos de albergar el número de bienes que son identificados dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y de la Guía Digital del Patrimonio Cultural, en parte porque la comunidad basa prácticamente toda su estrategia de protección en la figura jurídica de los BIC.

En Andalucía, pese a que el reconocimiento de los vestigios de la remolacha azucarera en el sector de la Vega de Granada se encuentra más avanzado, este continúa resultando insuficiente, especialmente en lo que se refiere a la catalogación y protección de los conjuntos fabriles. De los catorce ingenios que mantienen vestigios, la mayor parte de ellos se encontraban protegidos por régimen urbanístico, siendo minoritaria la protección por ley de patrimonio. Del mismo modo, la protección urbanística generalmente era de carácter parcial, ya que los respectivos PGOU municipales, de nuevo tendían a considerar solamente elementos aislados (ej. chimeneas de las azucareras de San Fernando en Atarfe o Nueva del Rosario en Pinos Puente). Por otra parte, los bienes relacionados con los cultivos de regadío, se encontraban relativamente bien catalogados sobre todo a partir de la consideración del Valle del Darro como BIC, a diferencia del patrimonio de la vía de ferrocarril que apenas contaba con representación.

Relacionado con los conjuntos fabriles, la investigación ha encontrado especialmente preocupante el estado en el que se encontraba la mayor parte de ellos. El trabajo realizado sobre el terreno en ambos sectores, permitió corroborar que un elevado porcentaje presenta un estado de abandono total, que se volvía aún más evidente cuando se visitaba el interior. Del mismo modo, algunos tramos de acequias presentaban un estado de deterioro importante, y necesitan de un proceso de reparación y reacondicionamiento, sobre todo si se pretende que continúen cumpliendo con su histórica funcionalidad de riego.

La diferencia de iniciativas sociales que encontramos en ambos sectores, también constituye un de las conclusiones de la investigación. Frente a dos espacios de regadío históricos, con un enorme patrimonio agroindustrial y ambos afectados por las dinámicas de expansión urbana que han fragmentado el territorio, las reacciones son completamente opuestas. Mientras que en el caso de la Vega, sus ciudadanos se manifiestan y se organizan en plataformas como Salvemos la Vega, para defender un territorio que identifican como propio, y que consideran que no debe estar en manos de la especulación y de los intereses privados; en el sector del valle del Duero medio no fueron identificadas propuestas de patrimonialización activas, ni siquiera relacionadas con el Canal del Duero.

De igual forma, concluimos subrayando la necesidad de apostar por la patrimonialización en clave territorial de los vestigios existentes como única vía para su adecuado reconocimiento y puesta en valor. En el caso del sector de la Vega, la protección de los bienes considerados, entendemos que debe seguir avanzando a través de las movilizaciones y reivindicaciones existentes dentro de la plataforma Salvemos la Vega. Sugerimos la creación de un espacio dedicado dentro de la página web de la plataforma, donde se acentúe aún más el patrimonio agroindustrial de la remolacha azucarera, como otra razón de peso para patrimonializar el territorio de forma integral.

En el caso del sector del valle del Duero medio, consideramos que las instituciones deben dirigir la mirada hacia el proceso productivo generador de dichos bienes, y en base a ello, proponer figuras de protección que consideren al sistema agroindustrial de la remolacha en su conjunto. Aprovechando alto valor ecológico y el potencial recreativo que en la actualidad presenta el Canal del Duero, sugerimos la creación de una serie de “itinerarios culturales del azúcar” donde se identifiquen los puntos más icónicos del patrimonio agroindustrial presentes en este sector. La iniciativa, podría acompañarse de paneles explicativos a lo largo del recorrido, que tengan su origen en Sardón del Duero, lugar de

nacimiento del Canal y culminen en la antigua fábrica de Santa Victoria, lugar donde la remolacha azucarera era transformada. Esta fórmula, además de contribuir a la valoración patrimonial de los vestigios, permitiría atribuir nuevas funcionalidades a espacios abandonados como la antigua línea de ferrocarril Valladolid-Ariza, o la propia fábrica de Santa Victoria.

Por último, ante las limitaciones evidentes que presenta este trabajo de fin de grado, se llama a la creación de nuevas líneas de investigación que continúen aportando a la cuestión del patrimonio territorial y a los procesos de patrimonialización, especialmente en el sector del valle del Duero medio.

## Referencias

- Baraja Rodríguez, E. (1994). La expansión de la industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Baraja Rodríguez, E.; Herrero Luque, D.; Molinero Hernando, F. (2015). Dinámica de los regadíos tradicionales en Castilla y León: el caso del Canal del Duero. En *Irrigation, Society and Landscape*. Tribute to Tom F. Glick. Editorial Universitat Politècnica de València. 935-949.
- Benito del Pozo, P. (2002). Patrimonio industrial y cultura del territorio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 34, 213–227. Recuperado de: <http://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/download/437/408>
- Casado Galván, I. (2009). Breve historia del concepto de patrimonio histórico: del monumento al territorio. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 6.
- Castillo Ruiz, J. & Martínez Yáñez, C. (2014). El patrimonio agrario: definición, caracterización y representatividad en el ámbito de la UNESCO. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 66, 105-124. Recuperado de: <http://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/download/1782/1698>
- Castillo Ruiz, J. & Romero Gallardo, A. (2018). Patrimonio cultural, remolacha y nuevas tecnologías: El paisaje agroindustrial de la remolacha en la Vega de Granada a partir de la reconstrucción en 3D de la fábrica de Nuestro Señor de la Salud de Santa Fe / José Castillo Ruiz, Aroa Romero Gallardo, coordinadores. Universidad de Granada.
- Castillo Ruiz, J. (2016). ¿Por qué la Junta de Andalucía se niega a declarar la vega de Granada como BIC, zona patrimonial? *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 24(89), 16-17.
- Castillo Ruiz, J. (ed.) (2013). La Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario, Baeza, UNIA.
- Conzen, M. P. (2010). A cartographic analysis of Como's urban morphology. *Cartografia di paesaggi. Paesaggi nella cartografia*. Pàtron Editore, Bologna, 149-166.

- Domínguez Nieto, Jesús. (27 de agosto 2019). Por la senda del canal del Duero. *El Norte de Castilla*. Recuperado de: <https://www.elnortedecastilla.es/sociedad/senda-canal-duero-20190827203635-nt.html>
- García Nofuentes, J. F. (2017). *Los secaderos de tabaco en la Vega de Granada. Una indagación gráfica* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad de Granada.
- Garrido-Clavero, J., & Sánchez-del Árbol, M. Á. (2019). El Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada: propuestas con repercusión ambiental para un ámbito agrícola periurbano. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 51, 511-524.
- Guzmán Álvarez, J. R., & Navarro Cerrillo, R. M. (2010). El agua domesticada. Los paisajes de los regadíos de montaña en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Agencia Andaluza del Agua. Sevilla.
- Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid (1988): Directrices de Ordenación Territorial de Valladolid y su Entorno, DOTVAENT. Avance, Valladolid, Junta de Castilla y León
- Llull Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, individuo y sociedad*, 17, 177-206.
- Monsalve Morales, L. L. (2011). Gestión del patrimonio cultural y cooperación internacional. Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo. *Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo*, 6, 19-34.
- Ocaña Ocaña, M. C. (1972). La vega de Granada. Síntesis geográfica. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, (2), 5-40.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2020). Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. Recuperado de: [https://ich.unesco.org/doc/src/2003\\_Convention\\_Basic\\_Texts-2020\\_version-SP.pdf](https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-2020_version-SP.pdf)
- Ortega Valcárcel, J. (1998): “El patrimonio territorial: El territorio como recurso cultural y económico”, *Ciudades*, 4, 33-48.

- Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2015). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (última consulta: 23/12/2015). [http://ipce.mcu.es/pdfs/PN\_PATRIMONIO\_INDUSTRIAL.pdf]
- Puente Asuero, R. (2013). La Vega de Granada: De un espacio agrario en crisis a un complejo paisaje cultural. *Revista de Estudios Regionales*, (96), 181-213.
- Salmerón Escobar, P (2016). Estudio del paisaje de la industria azucarera de la Vega de Granada. Instituto del Patrimonio Cultural de España. Recuperado de: <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:25b0e48e-f56f-48bc-a7a4-b084d3ee0496/estudio-paisaje-industria-azucar.pdf>
- Sereno, P. (1978). Territorio, storia e cultura materiale: il contributo della geografia ad una politica dei beni culturali: appunti dalle lezioni del corso di Geografia A, 1977-78, Facoltà di lettere e filosofia, Università di Torino. Editrice Tirrenia-Stampatori.
- Silva Pérez, R. (2008). Hacia una valoración patrimonial de la agricultura. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 12, 256-280. Recuperado de: [www.ub.edu/geocrit/sn/sn-275.htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-275.htm)
- Zaparaín Hernández, F. & Ortuñez Goicolea, P.P (2016). Patrimonio histórico industrial de Castilla y León. Análisis y propuestas. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, (51), 89-102.
- Zapata, F., & Goicolea, P. P. O. (2016). Patrimonio Histórico Industrial de Castilla y León. Análisis y propuestas. *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, (51), 89-102.
- Zapiain Aizpuru, M. T. (2011). Reflexiones identitarias en el territorio contemporáneo. La construcción colectiva de lugar. Caso de estudio de la Vega de Granada. *Cuadernos Geográficos*, (4)8, 79-108.
- Zoido Naranjo, F., & Jiménez Olivencia, Y. (2015). Catálogo de paisajes de la provincia de Granada. Sevilla: Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.es/es> Última visita: 27-06-2022

Comunidad de Regantes de Canal del Duero <http://ccrrcanaldelduero.es> Última visita: 25-06-2022

Cooperativa ACOR <http://www.cooperativaacor.com/> Última visita: 25-06-2022

FAO <https://www.fao.org> Última visita: 17-04-2022

Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía <https://guiadigital.iaph.es/> Última visita: 28-06-2022

Huerta de San Vicente <http://www.huertadesanvicente.com/> Última visita: 04-05-2022

IAPH <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/iaph.html> Última visita: 27-06-2022

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico <https://www.iaph.es> Última visita: 25-04-2022

Junta de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es> Última visita: 28-06-2022

Ministerio de Cultura y Deporte <https://www.culturaydeporte.gob.es> Última visita: 17-04-2022

Museo Torino <https://www.museotorino.it/> Última visita: 20-04-2022

Real Academia Española <https://www.rae.es/> Última visita: 10-03-2022

Rincones de Granada <https://rinconesdegranada.com/> Última visita: 30-06-2022

Salvemos la Vega <https://salvemoslavega.org/> Última visita: 03-07-2022

UNESCO <https://www.unesco.org/es/> Última visita: 17-04-2022

Universo Lorca <https://www.universolorca.com/> Última visita: 27-06-2022

## Anexo 1

**Figura 34.** *Fotografía de cultivos regados por la Acequia de los Ojos de Viana en el término municipal de Santa Fe.*



**Figura 35.** *Fotografía de cultivos de maíz en el término municipal de Atarfe.*



**Figura 36.** *Fotografía de cultivos de chopo junto a la carretera GR-3417 en el término municipal de Santa Fe.*



**Figura 37.** *Fotografía de cultivos incipientes en el término municipal de Santa Fe.*



**Figura 38.** *Fotografía de la línea férrea Bobadilla-Granada a su paso por Camino de Ronda*



**Figura 39.** *Fotografía de la azucarera de San Isidro.*



**Figura 40.** *Fotografía de la azucarera de Nuestro Señor de la Salud*



**Figura 41.** *Fotografía del cuerpo de la azucarera de Nuestro Señor de la Salud*



**Figura 42.** *Fotografías del interior de la azucarera de Nuestro Señor de la Salud*



**Figura 43.** *Fotografía de huertas en el término municipal de Quintanilla de Onésimo.*



**Figura 44.** *Fotografía de las infraestructuras de riego en el término municipal de Laguna de Duero.*



**Figura 45.** *Fotografía de la acequia de Laguna.*



**Figura 46.** *Fotografía de una compuerta de riego en la Acequia de Laguna.*



**Figura 47.** *Fotografía de los cultivos regados por el Canal del Duero en el término municipal de Laguna de Duero.*



**Figura 48.** *Fotografías de los restos de la antigua línea Valladolid-Ariza en el término municipal de Laguna de Duero.*



**Figura 49.** *Fotografía de la estación de Valladolid-La Esperanza*



**Figura 50.** *Fotografía de la vía férrea Valladolid-Ariza*



**Figura 51.** *Fotografía de los depósitos de agua para el abastecimiento de locomotoras ubicados en la estación de Valladolid-La Esperanza.*



**Figura 52.** *Fotografía de la azucarera de Santa Victoria*



## Anexo 2

Tabla 7. Resumen del estado actual de los conjuntos fabriles.

Denominación	Localización	Apertura y cierre de la actividad industrial	Tipo de fábrica	Estado actual
Ntra. Sra. del Rosario	Pinos Puente	1890-1905	Azucarera de remolacha con una alcoholera	El complejo fabril se conserva en buen estado, aunque rehabilitado para un nuevo uso. Se mantiene en pie el cuerpo de la fábrica y la chimenea de la azucarera y parte de la alcoholera.
Ntra. Sra. del Carmen	Pinos Puente	1890-1903	Azucarera de remolacha	Permanecen en pie algunas construcciones de la azucarera del Carmen: parte del antiguo cuerpo de la fábrica, salón de fogatas y chimenea.
Nueva del Rosario	Pinos Puente	1904-1940	Azucarera de remolacha	Hoy tan solo quedan unos almacenes y la chimenea de la antigua fábrica próxima a su homónima Ntra. Sra. del Rosario (Pinos Puente) y de la estación de ferrocarril de esta localidad.
La Vega	Atarfe	1904-1982	Azucarera de remolacha y alcoholera	Se conservan algunas naves industriales, la vivienda del director, la chimenea y parte del recinto de tapia.

San Fernando	Atarfe	1884-1995	Azucarera de remolacha y posteriormente alcoholera	Desaparecida menos la chimenea
Ing. San Juan	Granada	1882-1904	Azucarera de remolacha	Hoy permanece en pie parte de sus antiguas construcciones industriales (cuerpo de fábrica y chimenea)
Ntra. Sra. de las Angustias	Granada	1890-1905/6	Azucarera de remolacha	Se conservan parte de las construcciones de la antigua azucarera.
San Isidro	Granada	1901-1984	Azucarera de remolacha y alcoholera	Buen estado de conservación gracias al arquitecto Juan Domingo Santos y a las instituciones locales que defendieron su declaración como BIC.
San Pascual	Zujaira (Pinos Puente)	1909-1950	Azucarera de remolacha con una alcoholera	Se conserva una parte de las construcciones de la antigua azucarera, aunque algunas de ellas han sido reacondicionadas para viviendas
Conde de Benalúa	Láchar	1890-1930	Azucarera de remolacha	Hoy lo que queda de la fábrica es muy poco: las tapias de ladrillo, una nave o almacén rectangular de mampostería y ladrillo con cubierta a doble vertiente y algunas construcciones de la antigua entrada.

Ntro. Señor de la Salud	Santa Fe	1889/90-1906	Azucarera de remolacha con una alcoholera	Se conservan parte de las construcciones de la antigua azucarera. Se plantea la creación de un complejo cultural.
Santa Juliana	Armillá	1890-1932	Azucarera de remolacha	Rehabilitada. Nuevo pabellón de la Feria de muestras de Armilla.
La Purísima	Santa Fe	1905-1946	Azucarera de remolacha con una sección de caña	Se mantiene en perfecto estado de conservación prácticamente todas las instalaciones industriales.
San José o La Bomba	Granada	1890-1904	Azucarera de remolacha	Ocupada por los edificios que la antigua Sevillana de electricidad construyó para sus trabajadores y por el Colegio de sordomudos denominado Sagrada Familia.
San Cecilio	Granada	1889/90-1904	Azucarera de remolacha y alcoholera	Desaparecida por completo. Demolida entre la década de los sesenta-setenta y actualmente ocupada por edificios residenciales.

Santa Victoria	Valladolid	1899 - 1991	Azucarera de remolacha	Se conserva el cuerpo de la fábrica, la marquesina de hormigón, el edificio de oficinas y la vivienda del director. De la maquinaria antigua destaca el horno de cal y las norias exterior para el lavado.
----------------	------------	-------------	------------------------	--

*Nota.* Información sobre el estado actual de las fábricas extraído del trabajo de Castillo Ruiz, J. & Romero Gallardo, A. (2018). Elaboración propia.

**Tabla 8.** Elementos catalogados del sector seleccionado de la Vega de Granada.

	Nombre	Municipio	Figura de protección	Estado	Categoría/Tipología jurídica	Lugar de publicación	Fecha de publicación
Elementos relacionados con los cultivos/sistemas de regadío	Sistemas de riego en la Vega de Granada	Lachar/Pinos Puente	Considerado en la GDPCA	Visitable online	Oficios y saberes	GDPCA	Desconocida
	Horticultura	Lachar	Considerado en la GDPCA	Visitable online	Oficios y saberes	GDPCA	Desconocida
	Acequia de Aynadamar	Alfacar/Granada/Viznar	B.I.C.	Incoado	Zona Arqueológica	BOJA	27/10/1992

	Zona Patrimonial del Valle del Darro (*)	Beas de Granada/Granada/Huétor Santillán	B.I.C.	Inscrito	Zona Patrimonial	BOJA	28/03/2017
Elementos relacionados con la fábrica	Ntra. Sra. del Rosario	Pinos Puente	Urbanística. Incluida en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.  Nivel de protección G2 - Estructural / Arquitectónica	Inscrito	Edificación (fábrica)	PGOU de Pinos Puente (pág. 31)	2009

	Ntra. Sra. del Carmen	Pinos Puente	Urbanística (parcial). Parte de las edificaciones se incluyen en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos gracias a la protección de la Masía de San Agustín.  Nivel de protección G2 - Estructural / Arquitectónica	Inscrito	Edificación (cortijo). Caracterización etnológica.	PGOU de Pinos Puente (pág. 37)	2009
	Nueva del Rosario	Pinos Puente	Urbanística (parcial). La chimenea es el único elemento que figura en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.  Nivel de protección G3 - Tipológica	Inscrito	Infraestructura	PGOU de Pinos Puente (pág. 66)	2009

	La Vega	Atarfe	Urbanística (parcial). Chimenea y alcoholera Incluidas en el Catálogo de Edificaciones Protegidas.  Nivel de protección III - Edificaciones de relevancia tipológica.	Inscrito	Construcciones de uso industrial	PGOU de Atarfe	2005
	San Fernando	Atarfe	Urbanística (parcial). La chimenea es el único elemento que figura en el Catálogo de Edificaciones Protegidas.  Nivel de protección IV - Valor ambiental	Inscrito	Construcciones de uso industrial	PGOU de Atarfe	2005
	Ing. San Juan	Granada	B.I.C.	Inscrito	Lugar de Interés Industrial	BOJA	15/09/2015

	Ntra. Sra. de las Angustias	Granada	Urbanística (parcial).Incluida en el Catálogo de Patrimonio Arquitectónico.  Nivel de protección III - Valor estructural	Inscrito	Patrimonio Arquitectónico	PGOU de Granada	2001
	San Isidro	Granada	B.I.C.	Inscrito	Lugar de Interés Industrial	BOJA	15/09/2015
	San Pascual	Zujaira (Pinos Puente)	Urbanística. Incluida en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.  Nivel de protección G2 - Estructural / Arquitectónica	Inscrito	Edificación (fábrica)	PGOU de Pinos Puente (pág. 34)	2009

	Conde de Benalúa	Láchar	No existe constancia de que los restos de la azucarera de la industria azucarera de Conde de Benalúa hayan sido identificados y en consecuencia protegidos por la administración local o autonómica.				
	Ntro. Señor de la Salud	Santa Fe	Catalogación General (CG)	Inscrito	Inmueble	BOJA	19/12/2007
	Santa Juliana	Armillá	No existe constancia de que los edificios herederos de la industria azucarera de Santa Juliana hayan sido identificados y en consecuencia protegidos por la administración local o autonómica.				
	La Purísima Concepción	Santa Fe	Urbanística. Incluida en el Catálogo de Patrimonio Arquitectónico.  Nivel de protección II - Protección integral	Inscrito	Patrimonio Arquitectónico	PGOU de Granada	2001

	San José o La Bomba	Granada	No existe constancia de que los inmuebles relacionados con la azucarera de San José hayan sido identificados y en consecuencia protegidos por la administración local o autonómica.
--	---------------------	---------	---

(\* En la catalogación de la Zona Patrimonial del Valle del Darro como Bien de Interés Cultural, se incluyen una serie de elementos patrimoniales relacionados con el sistema hidráulico configurado en torno al río Darro, que comprende la red de acequias y el resto de las infraestructuras asociadas (puentes, canales, huertos).

	Nombre	Municipio	Figura de protección	Estado	Categoría/Tipología jurídica	Lugar de publicación	Fecha de publicación
Elementos relacionados con los cultivos/sistemas de regadío	Sistemas de riego en la Vega de Granada	Lachar/Pinos Puente	Considerado en la GDPCA	Visible online	Oficios y saberes	GDPCA	Desconocida
	Horticultura	Lachar	Considerado en la GDPCA	Visible online	Oficios y saberes	GDPCA	Desconocida

	Acequia de Aynadamar	Alfacar/Granada/Víznar	B.I.C.	Incoado	Zona Arqueológica	BOJA	27/10/1992
	Zona Patrimonial del Valle del Darro (*)	Beas de Granada/Granada/Huétor Santillán	B.I.C.	Inscrito	Zona Patrimonial	BOJA	28/03/2017
Elementos relacionados con la fábrica	Ntra. Sra. del Rosario	Pinos Puente	Urbanística. Incluida en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Nivel de protección G2 - Estructural / Arquitectónica	Inscrito	Edificación (fábrica)	PGOU de Pinos Puente (pág. 31)	2009
	Ntra. Sra. del Carmen	Pinos Puente	Urbanística (parcial). Parte de las edificaciones se incluyen en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos gracias a la protección de la Masía de San Agustín. Nivel de protección G2 - Estructural / Arquitectónica	Inscrito	Edificación (cortijo). Caracterización etnológica.	PGOU de Pinos Puente (pág. 37)	2009

	Nueva del Rosario	Pinos Puente	Urbanística (parcial). La chimenea es el único elemento que figura en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Nivel de protección G3 - Tipológica	Inscrito	Infraestructura	PGOU de Pinos Puente (pág. 66)	2009
	La Vega	Atarfe	Urbanística (parcial). Chimenea y alcoholera Incluidas en el Catálogo de Edificaciones Protegidas. Nivel de protección III - Edificaciones de relevancia tipológica.	Inscrito	Construcciones de uso industrial	PGOU de Atarfe	2005
	San Fernando	Atarfe	Urbanística (parcial). La chimenea es el único elemento que figura en el Catálogo de Edificaciones Protegidas. Nivel de protección IV - Valor ambiental	Inscrito	Construcciones de uso industrial	PGOU de Atarfe	2005
	Ing. San Juan	Granada	B.I.C.	Inscrito	Lugar de Interés Industrial	BOJA	15/09/2015
	Ntra. Sra. de las Angustias	Granada	Urbanística (parcial).Incluida en el Catálogo de Patrimonio Arquitectónico. Nivel de protección III - Valor estructural	Inscrito	Patrimonio Arquitectónico	PGOU de Granada	2001

	San Isidro	Granada	B.I.C.	Inscrito	Lugar de Interés Industrial	BOJA	15/09/2015
	San Pascual	Zujaira (Pinos Puente)	Urbanística. Incluida en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Nivel de protección G2 - Estructural / Arquitectónica	Inscrito	Edificación (fábrica)	PGOU de Pinos Puente (pág. 34)	2009
	Conde de Benalúa	Láchar	No existe constancia de que los restos de la azucarera de la industria azucarera de Conde de Benalúa hayan sido identificados y en consecuencia protegidos por la administración local o autonómica.				
	Ntro.. Señor de la Salud	Santa Fe	Catalogación General (CG)	Inscrito	Inmueble	BOJA	19/12/2007
	Santa Juliana	Armillá	No existe constancia de que los edificios herederos de la industria azucarera de Santa Juliana hayan sido identificados y en consecuencia protegidos por la administración local o autonómica.				

	La Purísima Concepción	Santa Fe	Urbanística. Incluida en el Catálogo de Patrimonio Arquitectónico. Nivel de protección II - Protección integral	Inscrito	Patrimonio Arquitectónico	PGOU de Granada	2001
	San José o La Bomba	Granada	No existe constancia de que los inmuebles relacionados con la azucarera de San José hayan sido identificados y en consecuencia protegidos por la administración local o autonómica.				
(*) En la catalogación de la Zona Patrimonial del Valle del Darro como Bien de Interés Cultural, se incluyen una serie de elementos patrimoniales relacionados con el sistema hidráulico configurado en torno al río Darro, que comprende la red de acequias y el resto de infraestructuras asociadas (puentes, canales, huertos).							

*Nota.* La información sobre el estado de catalogación de las fábricas de La Vega, San Fernando, Ntra. Sra. de las Angustias, Conde de Benalúa, La Purísima Concepción y San José o La Bomba ha sido extraída del trabajo realizado por Salmerón, P (2016) *Estudio del paisaje de la industria azucarera en la Vega de Granada*. No obstante, toda la documentación ha sido revisada para comprobar que no existiesen modificaciones en los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios.

**Tabla 9.** *Elementos catalogados del sector seleccionado del valle del Duero medio.*

	Nombre	Localización	Grado de protección urbanístico	Estado	Categoría de catalogación	Catálogo de publicación
Elementos relacionados con los cultivos/sistemas de regadío	Canal del Duero y red de acequias	Zonas Este y Sur del municipio	Ninguno	Inscrito	Espacios Singulares de Interés Natural	Catálogo de Patrimonio Natural
	Estación depuradora del Canal del Duero (Depósito de San Isidro)	Avenida de Soria, s/n	P3/PES	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería
	Edificio de Guarda Canal del Duero	Carretera de Segovia, s/n	P3	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería
	Compuerta nº 1 sobre el Canal del Duero	Avenida de Soria, s/n	P3	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería
	Puentes sobre el Canal del Duero	Canal del Duero -	P3	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería

		Carretera VA-140 (a Renedo)				
	Puente sobre el Canal del Duero nº 2	Camino Fuente de la Mora, s/n	P3	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería
	Puente sobre el Canal del Duero nº 3	Carretera VA-140 (a Renedo), PK 5	P3	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería
	Puentes sobre el Canal del Duero nº 4	Canal del Duero - Carretera VA-140 (a Renedo)	P3	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería
	Puentes sobre el Canal del Duero nº 5	Canal del Duero - Carretera VA-140 (a Renedo)	P3	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería
Elementos relacionados con el ferrocarril	Estación de La Esperanza. Línea Valladolid-Ariza	Camino de la Esperanza	P2/P3	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería
	Estación de La Esperanza. Línea Valladolid-Ariza	Camino de la Esperanza nº 13; plaza del Crepúsculo	P3	Inscrito	Edificación Civil (CIV)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería

Elementos relacionados con la fábrica	Azucarera Santa Victoria	Camino de la Esperanza, nº 13	P3/P4/P4a/PES	Inscrito	Edificación industrial (IND)	Catálogo de Arquitectura e Ingeniería
---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	---------------	----------	------------------------------	---------------------------------------

*Nota. Información extraída del PGOU de Valladolid 2020.*